

ACTA No. 1379
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
19ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 16 DE JUNIO DE 2016
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO Y
EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves dieciséis de junio de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	CASTILLO, Emanuel
CIRÉ, Roberto	GÓMEZ INDARTE, Gabriela
COLACCE, Alejandro	ILLIA, José
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
GENTILE, Francisco	TECHERA, Dahian

SUPLENTE

CRAVEA, Edy	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	SOSA, Ángel
CABILLÓN, Rosanna	KNIAZEV, Julio
AMOZA, Luis	BAEZ, Carlos
BENÍTEZ, Daniel	SILVEIRA, Ana s/c
LISTUR, Adela	TESKE, Nelda
CÁNOVAS, Julia	PAREDES, Carlos
FERREIRA, Luis	BIGLIERI, Humberto
LACUESTA, Sandra	DALMÁS, Dino
LEITES, Libia	CARBALLO, Jorge
BARRETO, Patricia	BARTZABAL, Rafael
RUIZ DÍAZ, Cristina	MARTINS, Luis
ARRIGONI, Sergio	CASTRILLÓN, Sandra
CABALLERO, Guadalupe	SILVA, Nidia
PINTOS, Robert	BENÍTEZ, Nair
MARTÍNEZ, Williams	CRUZ, Laura

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Ignacio Ífer, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Julio Retamoza, Mauro Valiente.-

FALTARON:

Sin aviso: Mauro Buchner, Juan Laxalte, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella.-

Con licencia: Hilda Teixeira.

Con renuncia en trámite: Nicolás Masseilot.-

Actuó en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1.º- Apertura del acto.-
- 2.º- Informes de Presidencia.-

Media Hora Previa

- 3.º- Hecho acaecido el día 1º de junio pasado, en el que fallecieron quemadas cuatro niñas.- Planteo de la señora edila Raquel Medina.-
- 4.º- Ajuste fiscal anunciado por el Gobierno.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-
- 5.º- Mal estado de la ruta 26 en el tramo que une Paysandú con Tacuarembó.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-
- 6.º- Presunto acoso, de un funcionario de confianza del señor intendente, hacia funcionarias municipales.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.-
- 7.º- Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la vejez, conmemorado el día 15/6/16.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-
- 8.º- Jornada de escuelas rurales llevadas a cabo en termas de Guaviyú, ante la conmemoración, el día 15 de mayo, del Día de la Escuela Rural.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.-

ASUNTOS ENTRADOS.

- 9.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Elsa Ortíz, para tratar el punto 16 de los asuntos a tratar.-
- 10.º- Llamado a sala al señor intendente departamental, señor Guillermo Caraballo, a los efectos de informar sobre la no aplicación de las normativas nacionales y departamentales vigentes... Lo solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional.- Carpeta 616.-
- 11.º- Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona.- Moción de los señores ediles Elsa Ortíz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi. Carpeta 598.-
- 12.º- Continúa el tema en consideración: Llamado a sala al señor intendente departamental, señor Guillermo Caraballo, a los efectos de informar sobre la no aplicación de las normativas nacionales y departamentales vigentes... Lo solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional.- Carpeta 616.-

A) Comunicaciones.-

- 13.º- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite Resolución n.º 20/2016, relacionada con perspectiva de cierre del depósito de Montevideo Refrescos S.A. en dicha ciudad. Carpeta 527.-
- 14.º- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador doctor Jorge Larrañaga, referida al estado de la ruta nacional n.º 26. Carpeta 531.-

- 15.º Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referida a estado en que se encuentra la ruta nacional n.º 26. Carpeta 533.-
- 16.º Mevir.- Contesta Of. n.º 381/16, relacionado a moción del señor edil Aldo Bóffano, referido a "Recursos y políticas del Gobierno nacional aterrizan en Quebracho y otras zonas del departamento". Carpeta 536.-
- 17.º Junta Departamental de Flores.- Contesta Of. n.º 174/16, apoyando la declaración pública emitida oportunamente, referida a asesinato del comerciante David Fremd. Carpeta 528.-
- 18.º Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas al hambre de los niños. Carpeta 540.-
- 19.º Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Francisco Bandera, referidas a la preocupación por un vídeo de público conocimiento sobre el posible vertido de vinaza a las aguas del río Uruguay. (Adjunta cd) Carpeta 547.-
- 20.º Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Enrique Pechi, referidas a mal estado de los caminos vecinales y medidas adoptadas por otras Intendencias, solicitando información sobre si estas medidas han surtido el efecto deseado. Carpeta 555.-
- 21.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Omar Lafluf, referida a la falta de médicos en el medio rural. Carpeta 556.-
- 22.º Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora representante Berta Sanseverino, referidas al seminario sobre igualdad y no discriminación para parlamentarios de América Latina y el Caribe, a realizarse el 11/7/16 en el Palacio Legislativo. Carpeta 557.-
- 23.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la necesidad de asumir el compromiso de trabajar por los derechos humanos y la dignidad del adulto mayor. Carpeta 558.-
- 24.º Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Amin Niffouri, referidas a las complicaciones surgidas a raíz de la exoneración del pago de contribución inmobiliaria para los predios no mayores de 200 hectáreas. Carpeta 559.-
- 25.º Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna del establecimiento Charabón, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 563.-
- 26.º Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras de la señora edila Alexandra Inzaurrealde, relacionadas a modificación del artículo 48, literal C) del Texto Ordenado del Sucive. Carpeta 580.-
- 27.º Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil Robert Costa Quevedo, referidas a la brucelosis bovina. Carpeta 583.-

- 28.º- Dinama.- Comunica que el proyecto exploración de hidrocarburos: Bloque Piedra Sola y Salto, presentado por Schuepbach Energy Uruguay SRL, ubicado en los padrones números 2126, 1633, 2149 y 2622, ha sido clasificado en la categoría B, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 585.-
- 29.º- Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Sofía Pastorino, referida a Día de los Trabajadores. Carpeta 602.-
- 30.º- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Contesta Of. n.º 278/15, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, respecto a "Inversiones en Saneamientos por parte de OSE y de la Intendencia Departamental". Carpeta 537.-
- 31.º- Embajada de Brasil.- Contesta Of. n.º 439/16, relacionado a planteo de la señora edila Elsa Ortiz referido a "Golpe de Estado del Parlamento en Brasil". Carpeta 552.-
- 32.º- Reconsideración del asunto: "Llamado a sala al señor intendente departamental, señor Guillermo Caraballo, a los efectos de informar sobre la no aplicación de las normativas nacionales y departamentales vigentes... Lo solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional.- Carpeta 616".- La solicita el señor edil Ricardo Ambroa.- (Se reconsidera en el punto 35)
- 33.º- Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú.- Contesta Ofs. Nos. 1192/15 y 416/16, relacionados a mociones de los señores ediles Sandra Lacuesta y Carlos Balparda, referidos a "Capilla San José: Valor Patrimonial Departamental", "Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al club 'Diego Lamas'". (Se reconsidera en el punto 52) Carpeta 554.-
- 34.º- Intendencia de Paysandú.- Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón n.º 8619. Carpeta 567.-
- 35.º- Reconsideración de la votación del tema: "Llamado a sala al señor intendente departamental, señor Guillermo Caraballo, a los efectos de informar sobre la no aplicación de las normativas nacionales y departamentales vigentes... Lo solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional.- Carpeta 616".- La solicita el señor edil Robert Pintos.-
- 36.º- Continúa el tratamiento del tema: "Intendencia de Paysandú.- Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón n.º 8619. Carpeta 567".-

B) Asuntos entrados a tratar.-

- 37.º- Cocinarte 2016 – 13.er Encuentro Nacional e Internacional de Gastronomía y 13.er Concurso Nacional e Internacional de Gastronomía, a realizarse entre los días 23 y 27/6/16 en nuestra ciudad. Sus organizadores solicitan se declare de interés departamental. Carpeta 534.-
- 38.º- Director de Suiza Equipamientos S.A., señor Gerardo Wollheim.- Remite inquietudes y consultas respecto al Proyecto de Obras de Remodelación de calle 19 de Abril entre Leandro Gómez y 18 de Julio. Carpeta 539.-
- 39.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Ignacio Ífer.-

- 40.º**- Conmemoración del natalicio de Luis Alberto de Herrera.- Moción de los señores ediles Jorge Bartaburu, Ignacio Ífer, Marcelo Tortorella y Jorge Genoud. Carpeta 594.-
- 41.º**- 20 años del programa radial “Abrazando dos orillas con el canto”. Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Laura Cruz. Carpeta 572.-
- 42.º**- Exoneración del pago de contribución inmobiliaria a padrones única propiedad, de jubilados que perciben jubilación mínima.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 573.-
- 43.º**- Empresa Volpe no cumple con el servicio de transporte de pasajeros.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca, Ángel Sosa y Dino Dalmás. Carpeta 586.-
- 44.º**- Canastas de alimentos.- Moción de los señores ediles Mabel Moreira y Williams Martínez. Carpeta 587.-
- 45.º**- Denominar con el nombre de Pedro W. Luizzi a la calle 131.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta 588.-
- 46.º**- Subsidio para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales.- Moción del señor edil Carlos Paredes. Carpeta 589.-
- 47.º**- Cambio en los documentos nacionales de identidad.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari (se reconsidera en el punto 51) Carpeta 590.-
- 48.º**- Instalación de un cajero automático en la zona de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari. Carpeta 591.-
- 49.º**- Para los navegantes con ganas de viento, la memoria es un puerto de partida.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 592.-
- 50.º**- Se debe limpiar el arroyo Sacra.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 593.-
- 51.º**- Reconsideración del tema: “Cambio en los documentos nacionales de identidad.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari”. La solicita la señora edila Silvia Fernández.-
- 52.º**- Reconsideración del tema: “Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú.- Contesta oficios número 1192/15 y 416/16, relacionados a mociones de los señores ediles Sandra Lacuesta y Carlos Balparda, referidos a “Capilla San José: Valor Patrimonial Departamental”, “Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al club ‘Diego Lamas’”. La solicita el señor edil Carlos Balparda.-
- 53.º**- Alumnos contentos.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz y Silvia Fernández. Carpeta 596.-
- 54.º**- Problemática que originan los perros de raza.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 597.-
- 55.º**- Ser celíaco es un privilegio para ricos, por los exorbitantes precios de los alimentos que deben consumir.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 599.-

- 56.º-** Reconocimiento a las sociedades nativistas por mantener viva la bandera de contacto con la Patria Vieja.- Moción del señor edil Roque Jesús. Carpeta 600.- (Se reconsidera en el punto 58.º)
- 57.º-** Sesión a realizarse el 27/6/16, al cumplirse un año más del Golpe de Estado en nuestro país.- Planteo de la señora edila Elsa Ortiz, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 58.º-** Reconsideración del tema: “Reconocimiento a las sociedades nativistas por mantener viva la bandera de contacto con la Patria Vieja.- Moción del señor edil Roque Jesús. Carpeta 600.” La solicita la señora edila Gabriela Gómez.-
- 59.º-** Enriquecimiento de la consolidación fiscal.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Luis Amoza, Natalia Acosta, Aldo Bóffano y Sandra Lacuesta. Carpeta 601.-
- 60.º-** 79º aniversario de la escuela 25 de San Félix.- Moción del señor edil Leandro Moreira. Carpeta 603.-
- 61.º-** Grupo Departamental de Prevención del Suicidio.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 604.-
- 62.º-** Le exprimieron todo el jugo.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Dahian Techera y Ana Rakovsky.- Carpeta 605.-
- 63.º-** En el cumpleaños de Paysandú, el mayor compromiso desde el Ejecutivo departamental fue con la sociedad y su futuro.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile y Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 606.-

Orden del día

- 64.º-** Acta n.º 1364.- Sesión ordinaria realizada el día 15/04/16. Rep. 39747.-
- 65.º-** Acta n.º 1366.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/04/16. Rep. 39748.-
- 66.º-** Acta n.º 1367.- Sesión extraordinaria realizada el día 28/04/16. Rep. 39749.-
- 67.º-** Renuncia al cargo de edil titular de la lista 2004 del Partido Nacional.- La presenta el señor edil Nicolás Masseilot.-
- 68.º-** Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Pablo Bentos y Francis Soca, referidos a “Publicidad de la Intendencia Departamental en los medios de comunicación”. Carpeta 549.-
- 69.º-** Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Pablo Bentos y Francis Soca, referido a “Funcionarios de Cultura”. Carpeta 550.-
- 70.º-** Cuando lo provisorio pasa a ser permanente.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39728.-
- 71.º-** Nuevo grupo habitacional Mevir para pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Promoción Social, informa: Rep. 39729.-

- 72.º** ¿Qué pasó con el promocionado salón comunal en Casa Blanca que se construiría con fondos del Presupuesto Participativo? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39733.-
- 73.º** Mal estado de calles de Quebracho.- Moción de exedil, señor Gustavo Bonifacio.-
Informe sobre el Municipio de Quebracho.- Moción del exedil, señor Gustavo Bonifacio.-
Zanjeado y entubamiento para Mevir I de la ciudad de Quebracho.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39734.-
- 74.º** Modificación del capítulo III del Decreto Departamental n.º6898/2013, “Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del departamento de Paysandú” para institucionalizar el “Congreso Departamental de Gobierno”.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39737.-
- 75.º** Junta Departamental de Río Negro.- Remite contestación que recibiera del Tribunal de Cuentas de la República ante consulta efectuada sobre alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39738.-
- 76.º** Reuniones de la Mesa de desarrollo rural.- Se informa sobre temas en las.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39739.-
- 77.º** “Sí al deporte, no a las drogas”, recorrió todo el país.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ífer, Naír Benítez, Ricardo Queirós, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.-
Reconocimiento a deportistas guichoneses que participaron del evento “Sí al deporte, no a las drogas”.- Planteo de la señora edila Adela Listur, en la media hora previa de la sesión de fecha 15/4/16.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. 39735.-
- 78.º** Ejecución de inversiones: se anuncian, pero no se construyen.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Presupuesto, informa: Rep. 39755.-
- 79.º** Irregularidades constatadas en el Presupuesto Participativo, edición 2010-2015.-
Planteo de la señora edila Edy Cravea en la media hora previa de sesión de fecha 3/9/15.-
Presupuesto, informa: Rep. 39756.-
- 80.º** Sesión extraordinaria para el día 19/11/15, a la hora 19, a fin de recibir a la Comisión Directiva de la empresa Copay.- La solicitan los integrantes de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado.-
Presupuesto, informa: Rep. 39758.-
- 81.º** No cumplen con su trabajo, la Intendencia hace que la gente figure como morosa.-
Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carlos Paredes.-
Presupuesto, informa: Rep. 39759.-
- 82.º** Destino termas.- Moción de los exediles, señora Liliana Geninazza y señores Luis Lopardo, Daniel Andrusyszyn y Saúl Villagrán.-
Presupuesto, informa: Rep. 39761.-

- 83.º**- Hogar estudiantil en la llamada “Casa del intendente”.- Moción de los señores ediles Laura Cruz, Ignacio Ífer y del exedil, Emiliano Molinari.- Presupuesto, informa: Rep. 39762.-
- 84.º**- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al Ejercicio 2014.- El Tribunal de Cuentas comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 9/9/15, referida a la misma.- Presupuesto, informa: Rep. 39763.-
- 85.º**- Andariegos Paysandú.- Solicitan se declare de interés departamental la 4ª edición del Motoencuentro Santa Rosa Fest 2016, a realizarse en termas de Guaviyú los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año.- Turismo, informa: Rep. 39743.-
- 86.º**- Termas de Almirón – preocupación por su estado.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Turismo, informa: Rep. 39744.-
- 87.º**- Coordinador de la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental.- Invita al Encuentro que se realizará el día 29/4, a la hora 10 en el auditorio de Paysandú Innova, los días 14 y 15 de mayo.- Turismo, informa: Rep. 39745.-
- 88.º**- Cámara de Turismo.- Invita a la 3.ª reunión abierta a realizarse en San José, el día 14 de mayo, a la hora 15.- Turismo, informa: Rep. 39746.-
- 89.º**- Proyecto de perforaciones solidarias.- Moción del señor edil Facundo Genoud.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39768.-
- 90.º**- Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 19364, quinta 815 A, 1ª Sección Judicial del departamento, propiedad del señor Juan Alberto Bordenave.- La Intendencia remite a consideración.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39769.-
- 91.º**- Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5542, chacra n.º 599, 1ª Sección Judicial del departamento, propiedad de la señora Silvia A. Sosa.- La Intendencia remite a consideración.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39770.-
- 92.º**- Enajenación de la vivienda n.º 70 del conjunto habitacional IC 16, a favor del señor Leo Barth Muller (modificación del Decreto n.º 5065/2005).- La Intendencia solicita anuencia.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39771.-
- 93.º**- Declaración de interés público del programa de vivienda de interés social, que se viene construyendo en los padrones números 2411, 2385 y 2386, propiedad municipal, ubicados entre las calles 72N y 25 de esta ciudad (realojo barrio “Los Álamos”).- La Intendencia solicita anuencia.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39772.-
- 94.º**- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles, realizada en la ciudad de Florida los días 10,11 y 12 de junio de 2016.- Informan: Rep. 39754.-

- 95.º- Recursos de Salto Grande.- Audiencia con CTM.-
Instrumentación de la utilización de los recursos de Salto Grande para la región.-
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. 39753.-
- 96.º- Bancada del Partido Nacional.- Comunica que se designa para integrar la Comisión Especial referida al tema suicidio, a la señora edila Verónica Bica.-
El señor edil José Carballo pasará a integrar la Comisión de Turismo.-
La señora edila Gabriela Gómez pasará a integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.-
- 97.º- Que los habitantes de los barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay, puedan acceder a la propiedad de sus viviendas.- Planteamiento del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 23/7/15.-
Promoción Social, informa: Rep. 39730.-
- 98.º- Recuperación de las calles y limpieza de cunetas en el barrio San Félix.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39731.-
- 99.º- Reparación para calle Igualdad.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Necesidad de reparación para calle Democracia.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Arreglo de calle Unión.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Las calles del poblado Casa Blanca.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39732.-
- 100.º- El Sur también existe.- Moción de los señores ediles Jorge Genuod, Facundo Genoud y Viviana Flores.-
Presupuesto, informa: Rep. 39757.-
- 101.º- El necesario debate.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-
Presupuesto, informa: Rep. 39760.-
- 102.º- La obra de la Cañada de los Zorros: presupuestada en ¡2 millones de dólares!, pero no existe proyecto.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Presupuesto, informa: Rep. 39764.-
- 103.º- Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay.- Comunica realización de su sesión plenaria el día 13/4/16 en nuestra ciudad.-
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. 39773.-
- 104.º- Comunicación inmediata.-
- 105.º- Término de la sesión.-

1.º- APERTURA DEL ACTO.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Buenas noches a todos. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.-

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Como informes de presidencia tenemos los informes entrados fuera de hora.

La bancada del Partido Nacional, comunica que ha designado para integrar la Comisión Especial referida al tema suicidio, a la edila Verónica Bica.

Ha presentado renuncia al cargo de edil titular de la lista 2004 del Partido Nacional, el señor Nicolás Masseilot. Este punto deberíamos pasarlo como primer punto del orden del día. Además, recibimos una nota del Partido Nacional.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): *“Paysandú, 16 de junio de 2016. Comunica a usted que, a partir de la fecha, el señor edil José Carballo pasará a integrar la Comisión de Turismo en representación de la bancada del Partido Nacional, lugar que ocupaba la señora edila Gómez Indarte. Asimismo, se designa a la señora edila Gabriela Gómez Indarte para integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Atentamente. Javier Pizzorno. Coordinador de bancada”.*

Damos inicio a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- HECHO ACAECIDO EL DÍA 1.º DE JUNIO PASADO, EN EL QUE FALLECIERON QUEMADAS CUATRO NIÑAS.- Planteo de la señora edila Raquel Medina.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA. MEDINA: Gracias, señor presidente. En el día de hoy me voy a referir a un hecho que sucedió el día 1.º de junio, cuando cuatro niñas perdieron la vida como consecuencia de la violencia de género; digo violencia de género y no violencia doméstica, porque la pareja no se encontraba conviviendo. (Sale el señor edil Ambroa) (Entra la señora edila Fernández)

El día 3 de junio, se hizo una marcha con la consigna “Ni una menos” y, la verdad, fue muy grande mi desazón y angustia al ver que a esa marcha concurren tan poca gente de nuestra sociedad, siendo que hacía solamente dos días que esas cuatro niñas habían perdido la vida. Y digo que me llené de angustia porque pensé que iba a haber mucha más gente comprometida con ese tema, pero la verdad que no llegaban ni siquiera a mil personas los participantes de la marcha. (Salen la señora edila Cánovas y el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Ferreira).

Yo me pregunto de por qué cuándo una mujer, un niño, una niña o un adolescente pierden la vida como consecuencia de la violencia, a los 15 días, como en este caso, ya nuestra población se ha olvidado y nadie habla más del tema. Otra pregunta que me hago es: ¿será porque eran niñas?, ¿será porque eran pobres? Porque parece que acá la violencia, se mide únicamente por la plata. Es lamentable; la verdad, como dije, también son totalmente lamentables los comentarios que están apareciendo en las redes sociales en cuanto a que esta Junta no ha tomado las medidas que se deberían tomar. Yo le digo a esa gente que hay otras instituciones que son las encargadas en estos casos: ASSE, en lo que refiere a la salud, para atender a la familia que quedó; está el INAU, que sé que está trabajando y también el Mides. Digo que sé que están trabajando porque en la Comisión de Lucha Contra la Violencia Doméstica hemos tenido reuniones en las que se habló sobre estos temas y se nos informó que las demás instituciones ya están trabajando.

Para no olvidarnos tan rápidamente del tema, me voy a permitir leer lo que... (Timbre reglamentario).

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Redondee, señora edila.

SRA. MEDINA: Gracias, señor presidente. La Comisión de Lucha Contra la Violencia Doméstica sacó un comunicado, en el cual –si me da el tiempo de leerlo–, figuran los números que se deben tener presentes cuando suceden estos casos, para denunciarlos.

La Línea Azul es el número 0800 5050 o el número 100. En línea de cobertura nacional, servicio anónimo, es el 0800 4141 o *4141. El número del INAU es el 47228144; Mides, Inmujeres, es 47232928. Policía de Servicio Especializado 47238963. Intendencia: 47226220, interno 122. (Timbre reglamentario) (Sale el señor edil Illia) (Entran la señora edila Silveira y el señor edil Baez).

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Terminó su tiempo.

SRA. MEDINA: Gracias, señor presidente.

4.º- AJUSTE FISCAL ANUNCIADO POR EL GOBIERNO.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Muchas gracias, señor presidente. Me voy a referir –o me voy a seguir refiriendo en cierta forma, como ya lo he hecho en otra media hora previa–, a las causas por las cuales actualmente tenemos un ajuste fiscal, un “fiscalazo”. Por más que el Gobierno no lo quiera reconocer, estamos siendo víctimas de un fiscalazo y las causas por las cuales se lleva adelante este ajuste fiscal son, sin duda, los despilfarros habidos durante el gobierno anterior. (Entran la señora edila Cánovas y el señor edil Valiente)

Entre tantos despilfarros, ya sea de Ancap, de las distintas empresas públicas, tenemos 65 mil funcionarios nuevos en la función pública. La nefasta gestión de las empresas públicas, a las que ingresan funcionarios a raudales, ya sea por acomodo o por exámenes truchos, lo que es peor aún que los ingresos a dedo, pues al no respetar sus propias reglas existe una estafa moral, burlando la buena fe de los concursantes. En eso hay que sacarse el sombrero ante el actual vicepresidente de esta Junta, edil que reconoció, en una moción llevada adelante por él mismo, en el quinquenio pasado –incluso llevada a la prensa–, admitiendo que pecó de inocente al tratar de ingresar al Puerto y no llevando su gestión a los amigos políticos. Simplemente quiso llevar adelante esta solicitud de ingreso como lo hubiera hecho cualquier hijo de vecino, y así le fue. (Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Ortiz)

Como decía, señor presidente, en esta cantidad de funcionarios que ingresaron, aparte de repartir dinero para todos lados, uno no sabe con qué criterios la justicia, en su momento, lo dirá; ahora se elige el camino fácil, el de subir impuestos, al contar con una mayoría parlamentaria importante. La herencia maldita, en este momento, es una herencia maldita del gobierno anterior, que fue de la misma fuerza política que está gobernando y que gobernó en los dos quinquenios anteriores; Ancap, Pluna, el famoso Fondes –“una velita al socialismo” decía el Pepe. O sea que, en realidad, se terminó gastando dinero en cualquier cosa. Algunas cosas eran justificadas, pero la mayoría eran simplemente un alargue del seguro de desempleo, con un costo más que importante que un seguro de desempleo, porque era como poner a la gente a hacer pozos y después taparlos. (Timbre reglamentario).

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señor presidente. El señor licenciado, como le gusta hacerse llamar al expresidente de Ancap, hizo cualquier desbarajuste. De hecho, hoy por hoy, siguen apareciendo cosas. La ministra Cosse habla de que se sigue perdiendo dinero pero es porque no se llevaron adelante los pagos en la DGI como corresponde. Eso le pasa a cualquier empresa. Me gustaría recordarles que algo más o menos parecido pasó con el presidente en la semana de la cerveza; fue poco menos que un escándalo, cuando tuvimos que pagar unos pesos más y eso le costó el cargo.

Sin embargo, aquí la DGI va a seguir cobrando... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Terminó su tiempo señor edil.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señor presidente.

5.º- MAL ESTADO DE LA RUTA 26 EN EL TRAMO QUE UNE PAYSANDÚ CON TACUAREMBÓ.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Hoy nos vamos a referir a un tema que duerme el sueño de los eternos, a pesar de los planteos, no solo de este Cuerpo sino de los vecinos y de las organizaciones sociales, me estoy refiriendo a la ruta nacional n.º 26 en su tramo que une Paysandú con Tacuarembó.

Señor presidente: estamos ante un apagón productivo en esa zona. Hace un mes, aproximadamente, se realizó una gran asamblea en las instalaciones de la empresa Copay, contando con la presencia de cantidad de vecinos preocupados que viven a la vera de la ruta, con la presencia de autoridades nacionales y departamentales, entre ellas una figura que resaltó, que no es un dato menor, me estoy refiriendo al propio Ministro de Transporte.

Ese mismo día, se realizaba en el departamento de Lavalleja el Consejo de Ministros, pero el propio Ministro de Transporte, ante la gravedad y la omisión que mantiene la cartera frente a la situación, optó por venir a Paysandú para dar los anuncios con antecedentes.

En el año 2011, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas contrató dos empresas: una para el mantenimiento y otra para la construcción de un tramo nuevo. Entre estas dos empresas se llevaron aproximadamente diez millones de dólares. La empresa que tenía que hacer un tramo de poco más de 30 kilómetros tenía un plazo de obra de 15 meses; demoró 36 meses en un arreglo que no duró, no aguantó siquiera dos años.

En el mes de marzo del año 2002, la ruta 26 se haría a través de un PPP, en aquel año ya se anunciaba la problemática de esta ruta. El 17 de enero del año 2016, se anunciaba la inmediata adjudicación de una ruta, la licitación y el comienzo de un mantenimiento por 36 meses de tramo que une las rutas 3 y 5, diciendo que seguramente comenzarían las obras en el mes de febrero.

En febrero del 2016, en el Consejo de Ministros que se desarrolló en Piedras Coloradas, en el departamento de Paysandú, el ministro Rossi anunció a los productores que las obras comenzarían en marzo. En la asamblea que se realizó en las instalaciones de la empresa Copay, el ministro dijo que tres empresas llevarían adelante el mantenimiento de la ruta por un año, y luego del año, la ruta se haría a cero, a través de un PPP, una vez más. Resultado: el ministro está gastando mucho y lo está haciendo mal.

Estamos hablando de un tiempo muy prudencial, de un ministro que ya estuvo al frente de la Cartera, que conoce la situación, pero que hace 6 meses la viene llevando a cuentos, dándole vueltas al asunto, con resultados cero, cada vez peores.

Por eso decimos que la ruta 26 ha sufrido un apagón productivo, porque se encarecen los fletes, porque es una ruta de tránsito turístico sumamente importante y porque la gente sufre y se desespera a la vera de la ruta, que además sigue cobrando vidas, producto de su mal estado.

La incredibilidad de esta Cartera ha llegado a su punto máximo, estamos transitando la mitad del año y todo sigue igual. Este Gobierno y este ministro deben cumplir con la palabra dada. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Como decía, este Gobierno y el ministro deben cumplir con su palabra y responsabilizarse de la omisión y abandono que hoy tiene dicha ruta. Vamos a seguir muy cerca esta temática, esperando un resultado positivo.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa local, a las juntas locales, al Congreso Nacional de Ediles y a los diputados por el departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

6.º- PRESUNTO ACOSO, DE UN FUNCIONARIO DE CONFIANZA DEL SEÑOR INTENDENTE, HACIA FUNCIONARIAS MUNICIPALES.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Queremos informar y poner en conocimiento del Cuerpo y de la población de Paysandú hechos que hoy denunciaremos de presuntos acontecimientos o situaciones que estamos investigando con mesura, cautela y prudencia por la gravedad que los mismos representan. Ellos vinculan a un funcionario público que ocupa un cargo de jerarquía y que responde a la confianza del señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo.

Los hechos que hoy denunciamos son el presunto, reitero, el presunto acoso de un funcionario de confianza de esta Intendencia hacia mujeres; mujeres funcionarias, voluntarias -y aquí voy a pedir al señor presidente que si hay alguna compañera edila que ha sido víctima de violencia hacia la mujer en forma personal, vía telefónica o de otra índole, o que está en conocimiento de los hechos que estamos denunciando, usted aplique el Reglamento y que esa persona se retire de sala.

Estos acontecimientos, aparentemente con repercusión en la esfera laboral, son situaciones que violentan la moral que debe tener todo funcionario público y de jerarquía, al igual que las normas que regulan tales supuestos. Solicito, señor presidente, que me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden).

En reiteradas oportunidades, hemos escuchado en esta misma sala que ante este tipo de problemática debemos buscar ayuda, denunciar, acercarnos a las comisiones que pueden apoyarnos, como lo es, por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género o la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos recientemente creada por el Ejecutivo departamental, integrada con personal capacitado y de su suma confianza.

También, escuchamos que “la mujer asuma la cuota parte del poder social que le corresponde, en la vía de los hechos hay que trabajar para que eso suceda y desde el lugar que cada uno tiene debemos tomar decisiones”, “realmente hemos conformado una nueva agenda de derechos orientada a combatir la desigualdad de género y combatir la desigualdad que tienen hombres y mujeres, donde esta última –la mujer–tiene mayor posibilidad de ser objeto de acoso y de violencia en espacios públicos”.

Señor presidente: estas palabras constan en actas de esta Junta Departamental, pero lamentablemente nos damos cuenta de que estas palabras quedan en eso, solamente en palabras y no en hechos.

Lo que hoy denunciemos, son reiteradas violaciones a los derechos de las mujeres, acoso laboral y a todos los derechos consagrados en nuestra Constitución y demás leyes.

En esta presunta instancia existen certificaciones que aportan convicción suficiente para formular la presente denuncia ante este Cuerpo. Tales hechos merecen nuestra reprobación y sensibilización, pero cuando involucran a órganos públicos y el encubrimiento por parte del Ejecutivo departamental, es aún más grave.

Entendemos que la presunción de este encubrimiento, es una falta grave a los deberes del señor intendente, doctor Caraballo, último responsable de cada cosa que sucede en la Intendencia... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señora edila.

SRA.GÓMEZ: según sus propias palabras vertidas en sala, en ocasión de la sesión realizada el día 8 de marzo próximo pasado.

Pido que mis palabras sean enviadas al Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual, a la Comisión parlamentaria de Equidad y Género, al intendente departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación, departamentales y nacionales.

7.º- DÍA DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ, CONMEMORADO EL DÍA 15/6/16.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. En esta media hora previa, me voy a referir al Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, conmemorado en el día de ayer, 15 de junio.

Me llaman poderosamente la atención (campana de orden) los informes que se emitieron, en cuanto a la situación de maltrato a los adultos mayores. En el año 2015, se atendieron 156 adultos mayores por maltrato psicológico y físico, abandono y abuso patrimonial. Hay un 54.6% que fue maltratado por sus hijos. Es decir que el adulto llega a la vejez y es rehén permanentemente de determinado abuso; el maltrato psicológico lo vemos en el diario vivir, y también somos testigos de cómo se los insulta. (Entra el señor edil Illia) Lo que es peor, es que este maltrato es ejercido por sus propios hijos, quienes abusan desde el punto de vista patrimonial, haciéndolos firmar papeles para quedarse con los bienes. Son víctimas. Hay abuso por parte de las personas que los cuidan, quienes también les hacen firmar determinados papeles para quedarse con sus propiedades. Sabemos de estos casos (campana de orden) y de personas que están continuamente haciendo estas cosas, y no solamente cometen estos abusos, sino que también los golpean y cometen cualquier tipo de maltrato. Estos hechos nos enervan, nos dan bronca, porque una persona

llega a determinada edad, después de haber trabajado toda su vida para construir una sociedad mejor, y tiene que soportar este tipo de abusos.

Nos parece que estas son cifras (campana de orden) a tener en cuenta, como ser que el 47.7% de las mujeres y el 40.9% de hombres son maltratados. Entonces, creo que hay un 36.4% de negligencia y abandono total.

Creo que considerando el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y de Maltrato en la Vejez, es propicio llamar un poco a la reflexión para ver qué estamos haciendo en nuestra sociedad con el tema de los adultos mayores y ver cómo se está tratando a la vejez, porque este no es solamente un problema del gobierno, sino también de educación de toda la sociedad.

Cuando uno habla de estos temas, muchas veces lo miran y dicen (Timbre reglamentario), “vos hablas porque tenés determinada edad”...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Pero no es un tema de la edad, porque se trata de personas que no tienen ninguna forma de defenderse, bajo ningún punto de vista, y son maltratadas diariamente. Creo que esto es un llamado de atención; lo planteo como tal.

Solicito que mis palabras sean enviadas a los medios de prensa, a todas las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles, porque este es un tema social que tenemos que verlo con delicadeza y cuidado, porque nos está afectando enormemente. No es posible que sigan sucediendo este tipo de cosas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Así se hará, señor edil.

8.º- JORNADA DE ESCUELAS RURALES LLEVADA A CABO EN TERMAS DE GUAVIYÚ, ANTE LA CONMEMORACIÓN, EL DÍA 15 DE MAYO, DEL DÍA DE LA ESCUELA RURAL.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señores ediles. Hace pocos días, los ediles tuvimos la oportunidad de asistir como invitados a la jornada de escuelas rurales, celebrada en termas de Guaviyú, donde participaron varias escuelas de la zona: las números 20, 30, 53, 65, 75, 74, 102, 78, 68, 70, 86, 37 y 67 del norte del departamento; oportunidad en que se recordó el 15 mayo como el Día de la Escuela Rural.

Con diferentes expresiones artísticas, los alumnos nos agasajaron con una demostración de su preparación para tan significativo momento. Quienes tuvimos la hermosa oportunidad de poder participar, desde nuestra profesión, de la educación de los niños que viven en el medio rural, tenemos un especial sentimiento hacia la escuela rural. Hoy debemos tener presente la visión de quien es recordado como el reformador de la escuela pública, en el sentido de llevar la educación a todo el país, ya en el siglo pasado, y hablar de programas de escuelas rurales, desde 1917. En dicho programa se incorporan asignaturas como agronomía y economía doméstica, como un intento de mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas a través de la incidencia educativa. Pero la escuela rural no lograba plasmar sus objetivos desde que solo reflejaba a la escuela urbana. (Salen los señores ediles Ífer, Pastorini y Balparda) (Entran los señores ediles Kniazhev y Genoud y la señora edila Lacuesta) El campo necesitaba que se lo atendiera por los problemas que estaba viviendo (campana de orden), y fueron los maestros quienes le dieron ese impulso que necesitaba. La educación debía tomarse con objetivos

específicos, de formar a sus pobladores para atender las tareas que el campo requería y así poder responder al abandono de su realidad, del primer cuarto de siglo pasado.

El problema de los rancheríos empieza a preocupar seriamente a gobernantes y educadores. Se cumplen las primeras misiones sociopedagógicas que investigan y denuncian una realidad dolorosa. Se constituyen instituciones privadas que promueven un trabajo de colaboración para las zonas de niveles de vida más bajo. El movimiento por la Reforma Agraria se agita desde organismos gremiales, culturales y políticos, y culmina con el Congreso de Colonización de Paysandú y con la creación del Instituto Nacional de Colonización.

Más adelante, en 1945, se fundan las escuelas granjas concebidas por don Agustín Ferreiro, el eminente maestro uruguayo, quien expresaba: "la escuela será hasta el último centímetro cuadrado de su área de influencia".

Con el compromiso de educadores destacados y gobernantes de la época, se crea, en 1949, el programa de las escuelas rurales, el que significó modelo para América Latina.

Luego se definió cómo debería ser la escuela en el medio, sus ambientes de trabajo, la casa habitación del maestro, los espacios de aulas y depósitos, los materiales, etcétera.

Un hecho más para destacar en este proceso de la educación rural, es que se oficializan las misiones sociopedagógicas que reciben, desde ese momento, un importante apoyo material, que se suma al esfuerzo desinteresado que, desde tiempo atrás, venían prestando en distintos lugares del país, grupos de profesionales y estudiantes cuya vanguardia la constituían los maestros rurales. Se crea luego la Sección Educación Rural que, posteriormente, fue suprimida para crear definitivamente el ICER, Instituto Cooperativo de Educación Rural, resultado de la lucha de los maestros por la defensa de la educación rural, proyecto quijotesco que los educadores campesinos supieron conquistar. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señora edila.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. El 15 de mayo es un día de evocación, de alegría por lo que pudimos construir y defender; un día de unión, de afirmación y compromiso, de esperanza por lo que se está haciendo y por lo que se hará desde la escuela pública, particularmente la que actúa en los medios campesinos. Hoy, si miramos a nuestra sociedad con objetividad y desapasionadamente, encontramos (campana de orden) en ella manifestaciones de una cultura distinta sin duda, pero tangible y humana como aquella y que es imperioso asistir. La unidad del movimiento sindical del magisterio uruguayo y muchos destacados docentes, hicieron posible esto y lograron superar decisiones de las autoridades y hacer realidad los cambios. Y ahí estuvo y estará la escuela pública, la del pueblo, y ahí estarán sus maestros que enfrentaron con fervor, amor y esperanza construyendo un programa, que tuvo su vigencia hasta no hace mucho tiempo, en el que el mismo pasó a ser el de la escuela pública uruguaya. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Terminó su tiempo, señora edila.

SRA.CRAVEA: Quería saludar a la escuela granja n.º 25 por haber cumplido sus 79 años de creación como la primera escuela granja del departamento. Gracias, señor presidente.

(Entran la señora edila Teske y los señores ediles Balparda y Pastorini).

ASUNTOS ENTRADOS

9.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Elsa Ortiz, para tratar el punto 16 de los asuntos a tratar.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, presidente. Quería pedir al Cuerpo tratar el punto número 16 de los asuntos a tratar.

SRA. GÓMEZ: Señor presidente: ¿me permite?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Escuchamos la propuesta de la señora edila y luego le doy la palabra; propone la alteración del orden de los asuntos para tratar el punto 16 de los asuntos a tratar, que es el tema de la planta de asfalto.

Está a consideración la alteración del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31)

(Sale la señora edila Cravea) (Entra el señor edil Manfredi).

10.º- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, SEÑOR GUILLERMO CARABALLO, A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES VIGENTES...La solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero hacer llegar a la Mesa una nota de nuestro partido, y, si me permite, le voy a dar lectura. Dice: *“Señor presidente de la Junta Departamental, edil Jorge Dighiero, presente. De nuestra consideración: los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 284, inciso 2, y artículo 285 de la Constitución de la República y artículo 138 del Reglamento Interno de la Corporación, solicitan a usted se llame a sala al señor intendente departamental, a los efectos de tratar el siguiente asunto: No aplicación por parte del Ejecutivo departamental de las normativas nacionales y departamentales vigentes, referidas a supuestos hechos de acoso sexual y violación de normas protectoras a la mujer, protagonizados por parte de un funcionario municipal de particular confianza contra funcionarias municipales y otras mujeres”*. Abajo sigue la serie de firmas de los ediles de esta fuerza política, Partido Nacional. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Con 11 votos se llama a sala al señor intendente. Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Disculpe, señor presidente, tiene que ponerlo a consideración sin discusión, según el Reglamento Interno de la Corporación y con 11 votos, como usted bien lo dijo, se puede llamar a sala al señor intendente departamental. Propongo que se ponga a consideración, tal cual lo solicita la señora edila.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Habíamos quedado en que íbamos a tratar el punto propuesto por la señora edila Ortiz y después seguiríamos con lo que plantea, permítame nombrarla, la señora edila Gómez.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Solicito que se vote el artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

(Salen la señora edila Alonzo y los señores ediles Balparda y Colacce).

11.º-PLANTA ATENTA CONTRA ALUMNOS Y VECINOS DE LA ZONA.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, señor presidente. Solicitamos alterar el orden de la sesión para el tratamiento de este tema, porque tenemos en la barra a los vecinos y padres de alumnos de la escuela n.º7 de San Francisco. Desde hace un tiempo, precisamente el 2 de junio, tomamos conocimiento del mal funcionamiento de una planta asfáltica. Lo que pretendemos los firmantes de la moción es compartir con este Cuerpo los resultados antes de tratar el tema. Como sabrán, el movimiento de los vecinos y de los padres del entorno escolar, llevó a que las autoridades correspondientes: Intendencia, Dinama, Ministerio de Salud Pública, realizaran una investigación y un análisis que consideramos ha sido bastante rápido. Hoy en la tarde nos congratulamos con la resolución que se le comunicó a los padres, alumnos, docentes y vecinos de la escuela que fue, nada más ni nada menos, lo que solicitamos en la moción: que se hiciera un control y que la planta cerrara hasta que no cumpliera con los requisitos exigidos por la Dinama. Por lo tanto, estamos muy satisfechos por la rapidez con que se procedió y conformes con el trabajo conjunto que llevaron adelante los padres, alumnos y vecinos logrando como resultado que este reclamo se atendiera pronto. También quería felicitar a los vecinos, que se encuentran presentes, y decirles que esta Junta Departamental, a través de los ediles que están en sala, cumple el rol para el cual la ciudadanía nos eligió. Por ahora, muchas gracias, presidente.

(Entra la señora edila Benítez).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Muchas gracias, señor presidente. Primero que nada, agradecer a los vecinos que se acercaron a la Junta Departamental, y decirles que, con ese gesto, demuestran estar unidos. Hoy a las 15 horas se les comunicó, a través de una carta enviada por Dinama, que: *“Por Decreto 349/05, incluyendo el análisis correspondiente a la viabilidad ambiental de localización de las actividades desarrolladas, advirtiendo que no podrá operar la planta de asfalto sin la autorización ambiental que le corresponde”*. Según supimos, el Ejecutivo les comunicó a los vecinos que la planta no iba a funcionar más en el lugar. La verdad es que en una sociedad tan egoísta como vemos a diario, este es un gesto de unidad; más de 40 vecinos se reunieron todos los días para solucionar este problema que afectaba, tanto a la escuela, que era la involucrada, como a los vecinos de los alrededores. Creo que eso es muy importante.

Y también agradecer a la Intendencia, que sabiendo la burocracia que existe en el Estado, lo que demoran los trámites y los pasos correspondientes, en 15 días solucionó el tema. Por ahora, muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Realmente desconocía lo que acaban de informar los compañeros ediles, pero me alegra muchísimo que sea así, que los distintos organismos involucrados cumplan con sus deberes (Timbre reglamentario), porque esto es así, hay deberes legales...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Vamos a declarar el asunto grave y urgente, si están todos de acuerdo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Prosiga, señor edil Illia.

SR.ILLIA: Decía que me alegro mucho de que el tema se haya resuelto porque acá, como en muchos puntos, hay obligación legal de actuar, mandatada específicamente por la Ley de Medio Ambiente 17283, que expresamente establece derechos de los ciudadanos, deberes del Estado y actuación conjunta. Yo estudié el tema desde el punto de vista legal, que es en lo que puedo aportar, y traía a esta sala, justamente, el artículo, el literal, de la ley que obligaba –no facultaba, sino que obligaba– a Dinama a ordenar la inmediata suspensión de la planta –hasta por 180 días dice la ley– hasta que cumpla con los requisitos para su funcionamiento. Por lo tanto, no agrego nada más que la alegría de saber que se arregló y decir, además, que se tenga en cuenta que este funcionamiento debe aplicarse también en el vertedero, donde se sigue quemando la basura a cielo abierto, y es el mismo tipo de humo que contamina la zona. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Que se proponga un enterado.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): No; es una moción que en el repartido solicita oficios y que el tema pase a comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Promoción Social y aclaramos que no hay comisión de Ordenamiento Territorial; ¿sería Revisión de Plan Urbanístico?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pide la palabra el señor edil Ciré para aclarar.

SR.CIRÉ: Exactamente, la Comisión de Revisión de Plan Urbanístico debería recibir esta moción.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: También solicito que todo lo vertido en sala se radique en las comisiones, a los efectos de realizar el informe correspondiente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 467/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi, referida a: “Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan el inmediato cese de funcionamiento de la Planta Asfáltica de la Empresa GOFINAL, hasta tanto no cuente con la correspondiente autorización de Dinama;

II) que asimismo solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Servicios y a la Dirección de Higiene, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la Dirección Departamental de Salud de Paysandú, a la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, a la Policía Comunitaria de Paysandú y a los medios de comunicación;

III) que requieren que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Promoción Social y de Revisión del Plan Urbanístico;

IV) que en sala el señor edil Enzo Manfredi comunicó que en el día de la fecha a la hora 15, los vecinos de la zona recibieron una carta de Dinama que expresa que la planta en cuestión no podrá operar en el lugar, así como también lo informó el Ejecutivo departamental;

V) que por lo expuesto el señor edil Enzo Manfredi solicita se oficie a la Intendencia Departamental agradeciendo la pronta respuesta a la temática puesta de manifiesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Ofíciase a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS II) y V), adjuntando el planteo.

2o.- Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Promoción Social y de Revisión del Plan Urbanístico”.

(Sale la señora edila Teske) (Entra el señor edil Ífer).

12.º- **CONTINÚA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN: “LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, SEÑOR GUILLERMO CARABALLO, A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES VIGENTES...Lo**

solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Solicito a la señora secretaria que lea la moción presentada por la señora edila Gómez y la pondremos a consideración.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): “Paysandú, 16 de junio de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental, edil Jorge Dighiero. Presente. De nuestra consideración: los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 284, inciso 2, y artículo 285 de la Constitución de la República y artículo 138 del Reglamento Interno de la Corporación, solicitan a usted se llame a sala al señor intendente departamental a los efectos de tratar el siguiente asunto: No aplicación por parte del Ejecutivo departamental de las normativas nacionales y departamentales vigentes con referencia a supuestos hechos de acoso sexual y violación de normas protectoras a la mujer, protagonizados por parte de un funcionario municipal de particular confianza, contra funcionarias municipales y otras mujeres” Firman, creo que la totalidad de ediles del Partido Nacional.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente.

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tienen razón, hay que proceder a la votación sin discusión.

Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Pido que se lea el artículo 139 para que ninguno de los ediles tengan dudas sobre el procedimiento.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No. Tienen razón, hay que votarlo sin discusión.

(Interrupción del señor edil Ambroa)

No, señor edil, el tema no admite discusión ni aclaración.

Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Salen los señores ediles Manfredi, Illia y la señora edila Ortiz) (Entran las señoras edilas Leites, Barreto y el señor edil Carballo).

A) COMUNICACIONES.-

- 13.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite Resolución n.º 20/16, relacionada con la perspectiva de cierre del depósito de Montevideo Refrescos S.A., en dicha ciudad.
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.
- SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Solicito que este tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales de este Cuerpo. Gracias.
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la solicitud del señor edil Gentile. Por la afirmativa.
- (Se vota).
- Unanimidad (31 en 31).
- Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 468/2016.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite Resolución n.º 20/2016, relacionada con la perspectiva de cierre del Depósito de Montevideo Refrescos S.A. en dicha ciudad. CONSIDERANDO que en sala solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.***
- (Sale la señora edila Gómez)
- 14.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador, doctor Jorge Larrañaga, referida al estado de la ruta nacional n.º 26.
- 15.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante doctor Nicolás Olivera, referida a estado en que se encuentra la ruta nacional n.º 26.
- 16.º-MEVIR.-** Contesta Of. n.º 381/16, relacionado a moción del señor edil Aldo Bóffano, referido a "Recursos y políticas del Gobierno nacional aterrizan en Quebracho y otras zonas del departamento".
- 17.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Contesta oficio n.º 174/16, apoyando la declaración pública, emitida oportunamente, referida a asesinato del comerciante David Fremd.
- 18.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas al hambre de los niños.
- 19.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Remite palabras del señor edil Francisco Bandera, referidas a la preocupación por un vídeo de público conocimiento sobre el posible vertido de vinaza a las aguas del río Uruguay. (Adjunta CD)
- 20.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Remite palabras del señor edil Enrique Pechi, referidas a mal estado de los caminos vecinales y medidas adoptadas por otras intendencias, solicitando información sobre si estas medidas han surtido el efecto deseado.
- 21.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Omar Lafluf, referida a la falta de médicos en el medio rural.
- 22.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras de la señora representante Berta Sanseverino, referidas al seminario sobre igualdad y no discriminación para Parlamentarios de América Latina y el Caribe, a realizarse el 11/7/16 en el Palacio Legislativo.
- 23.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la

necesidad de asumir el compromiso de trabajar por los derechos humanos y la dignidad del adulto mayor.

24.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras del señor representante Amin Niffouri, referidas a las complicaciones surgidas a raíz de la exoneración del pago de contribución inmobiliaria para los predios no mayores de 200 hectáreas.

25.º-DINAMA.- Comunica que el Proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento Charabón ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

26.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras de la señora edila Alexandra Inzaurrealde, referidas a modificación del Art. 48, literal C) del Texto Ordenado del Sucive.

27.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del señor edil Robert Costa Quevedo, referidas a la brucelosis bovina.

28.º-DINAMA.- Comunica que el proyecto exploración de hidrocarburos - Bloque Piedra Sola y Salto, presentado por Schuepbach Energy Uruguay SRL, ubicado en los padrones número 2126,1633, 2149 y 2622, ha sido clasificado en la categoría B, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

29.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Sofía Pastorino, referida a "Día de los Trabajadores".

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Solicito que se proceda a dar un enterado a todos los puntos desde el 2 al 21, con la salvedad de que algún edil proponga dejar alguno fuera.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Solicito que se deje fuera el punto 9.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: El punto 17, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Creo que el punto 5 amerita el pase a Obras, habría que dejarlo fuera, ¿no?

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): El tema ya estuvo y ahora están contestando algo; no está más en comisión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces dejaríamos fuera los puntos 5, 9 y 17, y les daríamos un enterado a los restantes.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicito que se deje fuera el punto 10 porque está en la Comisión de Revisión de Plan Urbanístico así podemos sacar ese tema.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces dejamos fuera los puntos 5, 9, 10 y 17 y votamos en bloque el resto, dándoles un enterado como propuso el edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

30.º-MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Contesta Of. n.º 278/15, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, respecto a "Inversiones en saneamientos por parte de OSE y la Intendencia Departamental".-

SR.GENTILE: A Obras, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El señor edil Gentile solicita el pase a Obras, de un informe muy sustancioso como este. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 469/2016.- VISTO el tema: MVOTMA.- Contesta Of. n.º 278/15, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, respecto a: “Inversiones en saneamientos por parte de OSE y la Intendencia Departamental”.**

CONSIDERANDO I) que se recibió respuesta por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través del Of. n.º 566/2016, en el cual se adjunta oficio de OSE, contestando pormenorizadamente el planteamiento realizado por el exedil Saúl Villagrán;

II) que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

31.º-EMBAJADA DE BRASIL.- Contesta Of. n.º 439/16, relacionado a planteo de la señora edila Elsa Ortiz referido a “Golpe de Estado del Parlamento en Brasil”.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Simplemente solicito que la secretaria dé lectura a la contestación del embajador de Brasil en Montevideo, el señor Hadil da Rocha Vianna.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora secretaria.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): “Señora edila Elsa Ortiz, edila de la Junta Departamental de Paysandú.

Señora edila, tengo la satisfacción de hacer referencia a la carta de la Junta Departamental de Paysandú, del 17 de mayo del corriente, que transmite las palabras de su señoría al respecto de la situación política en Brasil, pronunciadas durante la sesión de esa Casa legislativa del 12 de mayo.

2.- En este sentido, cabe aclarar, inicialmente, que el proceso de impeachment de la presidente Dilma Rousseff ha observado rigurosamente los dictámenes y ritos previstos en la legislación brasileña, bajo la atenta supervisión del Supremo Tribunal Federal, máxima instancia judicial del país y guardián de la Constitución de la República. El estricto respeto a la Constitución Federal y a las leyes brasileñas por parte de los Poderes constituidos hace imposible que el proceso de impeachment en curso pueda asemejarse a un “golpe”. Como en cualquier país en que impere el Estado de Derecho, la ley precisa ser cumplida.

3.- Es importante observar que el proceso de impeachment tiene naturaleza eminentemente política y no se confunde con un juicio penal. Los llamados “crímenes de responsabilidad” previstos en el artículo 85º de la Constitución Federal y en otros dispositivos legales brasileños, como la Ley 1079, de 10 de abril de 1950, son infracciones político-administrativas y no crímenes en el sentido de la ley penal. Diferentemente de los crímenes comunes tipificados en la ley penal, sancionados con penas de detención o reclusión, los crímenes de responsabilidad son punidos con la pérdida del mandato por la autoridad infractora y su inhabilitación para la función pública. Por esa razón, el artículo 86º de la Constitución Federal establece que el presidente de la República será juzgado por el Supremo Tribunal Federal, en el caso de haber cometido crímenes comunes, y por el Senado Federal, en los crímenes de responsabilidad. (Entran la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Illia).

4.- Entre los crímenes de responsabilidad, previstos en el ordenamiento jurídico brasileño, se encuentran violaciones a la ley presupuestal. Nótese que el respeto a las normas presupuestales ha figurado en todas las Constituciones de Brasil, lo que demuestra su importancia histórica dentro del ordenamiento jurídico nacional. En el caso concreto la presidente Dilma Rousseff fue acusada de haber violado reglas presupuestales mediante, entre otras acciones, la apertura de créditos suplementarios sin la autorización legislativa previa y la realización de operaciones de crédito ilegales con entidades del sistema financiero nacional controladas por la propia Unión. Se trata, por lo tanto, de una de las hipótesis de aplicación de rito de impeachment, en los términos de la Constitución Federal.

5.- Dentro del orden constitucional brasileño, la Cámara de Diputados es el órgano competente para recibir la denuncia de crimen de responsabilidad, bien como para realizar el juicio político de admisibilidad de esa denuncia. El 17 de abril de 2016, el plenario de la Cámara de Diputados autorizó, en sesión deliberativa especial, el proseguimiento del proceso de impeachment de la presidente de la República. De los 513 miembros de aquella casa legislativa, 367 votaron a favor de la admisibilidad de la denuncia, número suficiente para satisfacer el cuórum calificado de 2/3 de diputados exigidos por la Constitución Federal.

6.- El Senado Federal, por su vez, es el órgano competente para procesar y juzgar al presidente de la República por crímenes de responsabilidad después de la autorización de la Cámara de Diputados. El día 12 de mayo de 2016, 55 de los 81 senadores de la República, analizaron los aspectos formales del caso y concluyeron que había indicios suficientes de que se hubieran cometido crímenes de responsabilidad para justificar el proseguimiento del proceso. En consecuencia de la referida decisión, la presidente de la República fue separada del cargo por hasta 180 días, siendo substituida en sus funciones interinamente por el vicepresidente Michel Temer, conforme previsto en la línea sucesoria establecida en el texto Constitucional.

7.- En los regímenes democráticos, la acción de los agentes públicos, inclusive y muy especialmente la del presidente de la República, están sujetas a límites legales que no pueden ser sobrepasados bajo ninguna hipótesis. Las democracias prevén proceso de impeachment exactamente para permitir la separación de los agentes públicos que violen esos límites, cometiendo así, crímenes de responsabilidad. No hay democracia real en la que el jefe del Poder Ejecutivo no sea pasible de responder por sus actos de gestión. El impeachment constituye, por lo tanto, justamente el remedio constitucional democrático adecuado para cohibir excesos cometidos por agentes públicos. (Sale el señor edil Valiente) (Entra la señora edila Cánovas).

8.- Brasil cuenta con instituciones sólidas y con un régimen democrático consolidado. El estricto cumplimiento de las reglas aplicables al proceso de impeachment, fijadas por las leyes brasileñas y amparadas en decisiones del Supremo Tribunal Federal, es la realidad comprobable que se observa en el país. En ese contexto, Brasil rechaza vehementemente cualquier cuestionamiento a la integridad de un instituto jurídico democrático, republicano y constitucional, como el impeachment.

Aprovecho la oportunidad para renovarles a su señoría y a la Junta Departamental de Paysandú los protestos de mi más alta consideración.

Hadil da Rocha Vianna. Embajador de Brasil en Montevideo”.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR. BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Solicito que esta respuesta del honorable embajador de Brasil en Montevideo, señor Hadil da Rocha Vianna, se envíen al Ejecutivo nacional.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor edil Bentos.

Aclaro que, como estoy y no estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se dicen ahí, acepté recibir esta respuesta, pero quien le cursó la nota al señor embajador -por lo visto las leyes en Brasil son diferentes- no fue la señora edila Ortiz, sino que fue la presidencia del Cuerpo, a quien debió haberle contestado.

De todas formas, está a consideración la moción del señor edil Bentos de pasar estas palabras al Ejecutivo nacional. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 470/2016.- VISTO el tema: EMBAJADA DE BRASIL.- Contesta Of. n.º 439/16, relacionado a planteo de la señora edila Elsa Ortiz referido a: “Golpe de Estado del Parlamento en Brasil”.***

CONSIDERANDO I) que el señor edil Pablo Bentos propuso en sala que por Secretaría se diera lectura a la respuesta recibida de la Embajada de Brasil;

II) que asimismo solicita que se oficie a Presidencia de la República, adjuntando la contestación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a Presidencia de la República adjuntando la contestación”.

32.º- RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, SEÑOR GUILLERMO CARABALLO, A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES VIGENTES...Lo solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional”. La solicita el señor edil Ricardo Ambroa.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR. AMBROA: Gracias, señor presidente. Solicito una moción de orden para reconsiderar el tema del llamado a sala al señor intendente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): El señor edil Ambroa solicita la reconsideración del tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

(Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora edila Gómez).

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR. AMBROA: Gracias, señor presidente. Solicité la reconsideración, porque hoy pedí que me hicieran una aclaración. Tengo una resolución de hace tres meses, del 18 de marzo, que refiere a un cargo de confianza del intendente que fue cesado en sus funciones por hechos similares a los que denuncia la señora edila. Por eso me gustaría saber cuál es el nombre del funcionario que denuncia, para ver si estamos hablando de la misma persona.

Reitero, esta resolución es de hace tres meses, pero como acá no se dijo el nombre y al ser hechos similares a los que acá se denunciaron, quiero saber si estamos hablando del mismo funcionario del que trata esta resolución del 18 de marzo, por la que fue cesado en su cargo de confianza.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda. (interrupciones)

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. A ver si nos entendemos en buenos términos. Un llamado a sala al intendente requiere 11 votos, los cuales ya están ahí plasmados y no hay vuelta de hoja, sea el papa Francisco o el intendente de Paysandú quien tenga que venir; va a venir sí o sí, o si no va a mandar a alguien. No tenemos ninguna obligación de reconsiderar nada. Aparte ya votamos el artículo 28.

SR.PINTOS: ¿Me permite una interrupción?

SR.BALPARDA: Le concedo la interrupción.

SR.PINTOS: Señor presidente: desconozco el nombre del funcionario. Seguramente, algún hecho debe conocer el edil que tiene esa resolución, algún supuesto acoso, porque por algo sacó a colación una resolución de un Ejecutivo departamental que tiene 2100 funcionarios y, de particular confianza, unos 120, tal vez. (Interrupción del señor presidente) Disculpe, señor presidente, usted no me puede hablar desde la presidencia.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No le estoy hablando, le estoy haciendo una seña.

SR.PINTOS: Desconozco el nombre. Pero, evidentemente, deja claro el edil que saca la resolución y que la trae –le aclaro que nosotros también la tenemos–, pero le solicitaría que lea la resolución, así como también las argumentaciones del secretario general que están en esa resolución.

El edil saca una resolución diciendo: “se le sacó el cargo de particular confianza a fulano de tal”; que lo diga, señor presidente, porque el resto de los ediles o algunos ediles que se encuentran en sala también deben tener conocimiento del tema, como lo solicitó la señora edila que hizo uso de la palabra en la media hora previa. Somos pocos y nos conocemos.

Reitero, no tengo la resolución acá, pero el señor edil que me precedió en el uso de la palabra sí la tiene, por tanto, debe tener conocimiento de que hubo algún hecho de acoso sexual porque, oh casualidad, trae esa resolución del intendente departamental.

En referencia al llamado a sala, señor presidente, si él tiene la resolución que le dé lectura y que dé el nombre. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, ajustándonos a derecho necesitamos 11 firmas, así que el señor intendente tendrá que venir a esta sala a rendir cuentas.

En segundo lugar, no solamente me ajusto a derecho, sino que me ajusto a las explicaciones que tiene que dar el señor intendente de su proceder. ¿Está tan nerviosa la fuerza de Gobierno? ¿Está tan nerviosa que quiere acallar y no aceptar que esta Junta es un órgano de contralor y puede llamar a sala cuando lo amerite? Para mí, señor presidente, y para nuestra fuerza política, este es un hecho muy grave porque se habla de encubrimiento. Si el señor edil tiene conocimiento, peor todavía para él, porque habrán otros hechos. No tengo conocimiento de eso.

Espero que el señor intendente dé la cara, como hombre de bien que es, que respeta la moral, por el decoro, las buenas costumbres y los deberes que le competen, por ser, como él dijo en esta sala el 8 de junio, el último responsable de lo que sucede en su Administración. Lo único que hice fue relatar los hechos que a mí me llegan. Con gusto voy a recibir al señor intendente, Guillermo Caraballo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Interpreté –de repente es un error de mi parte–, que no está en cuestionamiento recibir al señor intendente que ya fue votado. Lo único que se pide es precisar el llamado a sala para que el intendente pueda hacer en sala una intervención fructífera, que es lo que no se ha precisado y, me parece, es lo que pide el edil Ambroa. Eso es lo que interpreté. Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Usted me sacó la palabra de la boca. Me parece que deberíamos seguir con el repartido, este tema no da para más, ya está votado. Por lo tanto, le pido que sigamos con el tratamiento de los asuntos. Muchas gracias. (Entra el señor edil Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está votado el llamado a sala, se acaba de solicitar un agregado que pidió el señor edil, que le digamos al intendente si sabemos de quién estamos hablando, como aparentemente sabemos, para que venga. Nada más.

33.º- COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE PAYSANDÚ.- Contesta oficios número 1192/15 y 416/16, relacionados a mociones de los señores ediles Sandra Lacuesta y Carlos Balparda referidas a "Capilla S. José: Valor Patrimonial Departamental" e "Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al Club 'Diego Lamas'".

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.LACUESTA: Señor presidente: quiero destacar que la capilla San José, en la ruta 90, es un lugar histórico. Es una capilla de muchos años, que tiene mucho valor para todo el pueblo y para la gente de Paysandú, además de tener muchos recuerdos. Quiero agradecer al compañero Rubens Stagno y a todos quienes solicitaron declararla de interés patrimonial. Gracias. (Sale el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Manfredi).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le damos un enterado al punto 10. Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Si los compañeros están de acuerdo, solicitar que la moción pase a la Comisión de Cultura. (Sale el señor edil Ciré) (Entra la señora edil Ortíz).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el pase de la moción a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: No me quedó claro lo que solicitó en su momento el edil con respecto al punto, no este que tratamos sino al llamado a sala. Voy a pedir, si es posible, que se lea la versión taquigráfica porque él solicitó una reconsideración de voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene que votar una reconsideración. Si usted quiere póngala a consideración del Cuerpo. No, entonces proseguimos. (Se reconsidera en el punto 52.º).

34.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón n.º 8619.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Ya lo habíamos manifestado en este Cuerpo algunas sesiones atrás, que el Gobierno departamental no tiene rumbo. Está claro. Hace poco menos de un mes y medio el intendente Carballo solicitó anuencia a esta Junta Departamental para que le aprobáramos la donación de esta chacra para las víctimas de violencia doméstica y demás. Esta Junta Departamental lo aprobó por unanimidad. Con un informe que, en su momento, recibió la comisión, y voy a leer textual la versión taquigráfica de la sesión realizada el 17 de marzo de 2016, donde, me voy a permitir nombrarla, la edila Medina dijo lo siguiente: *“la donación modal del padrón 8619, ofrecido por la señora María Viviana Pérez, tiene como destino el alojamiento transitorio de mujeres víctimas de violencia doméstica. Si me permite, para que el Cuerpo tome conocimiento de lo que fueron los acuerdos que hizo esta señora con la Intendencia, voy a leer el asunto “De donación de chacra para hogar transitorio” que me envió la doctora Mariela Coiro”*. (Sale el señor edil Soca) (Entra el señor edil Bartzabal) Aclaro que este tema está en la Comisión de Presupuesto, pero la doctora Coiro lo envió a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, por eso pedí la palabra. Estoy leyendo textual lo que manifestaba la edila en ese momento, dando lectura a lo que le enviara la señora Coiro: *“Estimadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Equidad y Género, la chacra que se ha ofrecido a la Intendencia en donación, por la señora Viviana Pérez, cumple con uno de los objetivos planteados por esta Unidad, de generar un espacio que sirva de hogar transitorio para mujeres en situación de violencia, con o sin hijos a cargo. Considerando que Paysandú no tiene este tipo de hogar”*. (Sale la señora edila Nair Benítez) (Entran el señor edil Carballo y la señora edila Silveira).

Hoy, el intendente Carballo, envía un informe a la Junta Departamental, diciéndonos que no acepta la donación y que no llegó a un acuerdo con la señora Pérez. Aquí quiero hacer algunas consideraciones. No quiero ser mal pensado, pero tengo que serlo, porque es demasiado raro que el intendente departamental no acepte la donación de una chacra para víctimas de violencia doméstica. En esta sala, señor presidente, yo he escuchado a muchas compañeras edilas golpearse el pecho, las vi, hace pocos días, participar en la marcha, y la verdad que este informe del Ejecutivo departamental, relacionándolo con lo que se denunció en la media hora previa, más el llamado a sala al intendente departamental, ¿sabe qué, señor presidente? Me hace pensar que esta señora que donaba la chacra, podría ser una de las personas damnificadas por el accionar de ese integrante del Ejecutivo departamental, de particular confianza del doctor Guillermo Carballo; puede ser víctima de un integrante de la fuerza que gobierna este departamento, y –dice– priva a todas las mujeres que son violentadas, de tener una chacra.

Hace poco menos de un mes, la doctora Coiro informaba que la chacra debía ser aceptada, y muchos ediles y edilas de esta Junta Departamental se llenaron la boca hablando de violencia doméstica. (Timbre reglamentario) Por eso, señor presidente, no me queda más que relacionar este tema con el acoso sexual que viene encubriendo el intendente Carballo, desde el mes de enero pasado. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa. (Dialogados).

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

35.º- RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL TEMA: “LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, SEÑOR GUILLERMO CARABALLO, A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES VIGENTES...” La

solicitan los señores ediles de la bancada del Partido Nacional”. La solicita el señor edil Robert Pintos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Por una cuestión de orden y para que quede claro, le solicito que vuelva a poner a consideración el llamado a sala, ya que fue reconsiderado el tema y no se volvió a votar. Por lo tanto, solicito que se ponga a votación nuevamente, porque no vaya a ser que se malinterprete el Reglamento y quede sin efecto el llamado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Ponemos a consideración la votación del llamado a sala, para que no se malinterprete. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 471/2016.- VISTO la nota presentada por los señores ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional, al amparo del artículo 138º del Reglamento Interno de la Corporación, solicitando llamar a sala al señor intendente departamental, a fin de informar sobre la “no aplicación por parte del Ejecutivo departamental de las normativas nacionales y departamentales vigentes con referencia a supuestos hechos de acoso sexual y violación de normas protectoras a la mujer, protagonizados por parte de un funcionario de particular confianza, contra funcionarias y otras mujeres”.**

CONSIDERANDO que haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 285º de la Constitución de la República, el artículo 17º de la Ley 9515 y el artículo 139º del Reglamento Interno de la Corporación, invitan al señor intendente a concurrir a sala, a efectos de informar sobre lo manifestado en el VISTO;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase al señor intendente departamental en los términos expresados”.

36.º- CONTINUA TRATAMIENTO DEL TEMA: “INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-

Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón número 8619”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Debemos continuar con el punto 17. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, en lugar de darle un enterado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Hay una propuesta de que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Si se acepta el pase a comisión, no se da el enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 472/2016.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón n.º 8619.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente se solicitó por parte del Ejecutivo departamental la anuencia, que fue aceptada a través del Decreto Departamental n.º 7312/2016 de fecha 17/03/16, para adquirir por donación el bien inmueble en cuestión, con el destino exclusivo de brindar alojamiento transitorio de mujeres víctimas de violencia de género, con o sin hijos, ámbito dentro del cual pueda abordarse esta situación con intervención

de un equipo multidisciplinario y realizarse actividades de tipo productivo, social, recreativo, etc.,

II) que teniendo en cuenta lo manifestado por la Intendencia Departamental mediante Of. n.º 233/2016, comunicando que mediante la Resolución n.º 1516/2016, dispuso no aceptar la Donación modal del bien inmueble en cuestión y los motivos al respecto;

III) que en Sala se propuso radicar el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

(Sale el señor edil Bentos)

B) ASUNTOS A TRATAR

37.º-COCINARTE 2016 – 13.er ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA Y 13.er CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 23 Y 27/6/16 EN NUESTRA CIUDAD.- Sus organizadores solicitan se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, orden en la sala. Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Solicito que se vote sobre tablas, considerando la proximidad de la fecha.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar sobre tablas y declarar de interés departamental el evento “CocinarTE”. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º7368/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental el “13.er Encuentro y Concurso Nacional e Internacional de Gastronomía COCINARTE 2016”, a llevarse a cabo entre el 23 y 27 de junio, en la ciudad de Paysandú, en las instalaciones del gimnasio del Liceo n.º 1. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”**

(Salen los señores ediles Balparda y Carballo) (Entran los señor ediles W. Martínez, Soca y Jesús).

38.º-DIRECTOR SUIZA EQUIPAMIENTOS S.A. - SR. GERARDO WOLLHEIM.-

Remite inquietudes y consultas respecto al Proyecto de Obras de Remodelación de calle 19 de Abril entre Leandro Gómez y 18 de Julio.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a proponer pasar este tema a la Comisión de Obras y Servicios, no sin antes hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, es una lástima que el señor Wollheim no realizara las preguntas que hace ahora, en septiembre de 2015, cuando hubo una reunión del Ejecutivo con todos los vecinos y empresarios de la zona. Allí se acordó la forma en que se harían los trabajos para hacer la semipeatonal, que quedó sin efectuarse en el gobierno anterior, y no se ha cambiado un ápice de ese acuerdo. Quiero leer una carta que me llegó en el día de hoy. *“Paysandú, 6 de junio de 2016. SR. Gerardo Wollheim. Director Suiza Equipamientos S.A. Presente: En respuesta a su misiva de fecha 27 de mayo de 2016” –o sea que se le contesta a los cuatro o cinco días– “nos dirigimos a usted para realizar las siguientes apreciaciones. En primer lugar, agradecer la misma, en el entendido de que esta Intendencia intenta aplicar una forma de trabajo en la cual se involucre a toda la sociedad, ya que las obras a realizar tienen la misma como*

destinataria final. En ese sentido y en virtud de la reunión mantenida en septiembre de 2015 en las instalaciones del Café del Teatro Florencio Sánchez, donde fuera presentado el proyecto a los comerciantes y vecinos directamente afectados por la intervención, es de orden informarle que el proyecto ejecutivo ha mantenido, en todos sus términos, lo acordado en esa oportunidad” –cuestión en la que estaba involucrado el director de Suiza Equipamiento.

“En segunda instancia mantenida, con los mismos comerciantes y vecinos, el día 23 de mayo del corriente año, en el mismo lugar, se informó oficialmente, el comienzo de las obras el día 6 de junio del año en curso, manteniendo uno de los lineamientos centrales de la actual Administración como lo es el diálogo de la ciudadanía en su conjunto. En lo referente a las inquietudes planteadas decimos”.

El señor director de la Suiza Equipamientos plantea cinco preguntas. La primera dice: Durante el proyecto y luego de concluido el mismo, ¿se permitirá el acceso en todo el horario comercial para los vehículos que tengan como destino la zona de carga y descarga de mercadería? Lo hago público, señor presidente, porque el mismo derecho que tiene este señor de enterarse de la contestación del Ejecutivo, lo tienen todos los comerciantes y los vecinos de la cuadra; reitero, una lástima que no lo haya planteado, en su momento, en esa reunión.

A la pregunta número uno, se le contesta: *“Durante el período de realización de la obra, aproximadamente 15 semanas, el tránsito vehicular se verá afectado en determinados momentos acorde a las exigencias del proceso constructivo. Una vez concluida la misma, el tránsito vehicular será permitido, sin posibilidad de estacionamiento en la vía pública”.*

En la pregunta dos: *“En caso de que la respuesta sea que nos veamos limitados ¿qué mecanismo posee la Intendencia para compensar dichas limitaciones?”* Es más larga, pero la estoy resumiendo. Le contesta el Ejecutivo: *“Para coordinar en forma conjunta acciones tendientes a mitigar el inconveniente planteado, se pondrá en contacto con ustedes, antes del inicio de las obras, el encargado de Movilidad Urbana de la Intendencia, Eduardo García...”,* y acá figura un número de celular.

Tercera. *“¿Cuáles serán las medidas preventivas previstas por la empresa constructora para evitar la generación de ruidos y polvo en el ambiente?”* Le contesta el Ejecutivo: *“La empresa constructora a cargo es Nolla y Nolla Construcciones, empresa que cumple con todas las normativas exigibles para realizar este tipo de tareas. La obra es considerada beneficiosa para la ciudad de Paysandú, y se realiza en un bien público. La naturaleza de la obra hace que sean inevitables determinados inconvenientes durante su proceso, motivo por el cual se les comunica a todos los vecinos el inicio de las actuaciones, a efectos de que los mismos tomen los recaudos necesarios para evitar inconvenientes.”* (Salen la señora edila Lacuesta y el señor edil Soca)

Pregunta cuatro: *“¿Cuáles serán las medidas preventivas previstas por la empresa constructora para evitar cualquier tipo de cortes de servicios imprescindibles para el desenvolvimiento normal de las tareas comerciales, agua, luz, teléfono?”* Se le contesta: *“El proyecto de la obra fue realizado teniendo en cuenta todas las variables existentes desde el punto de vista de servicios públicos. Durante el proceso constructivo se trabajará en forma coordinada y conjunta con los diferentes entes responsables de los servicios*

mencionados, a efectos de minimizar la posibilidad de cortes de servicios.”
Quinta y última pregunta: “¿Quién será la persona responsable, nombre y teléfono de contacto, por parte de la Intendencia para realizar coordinaciones?”

Se le contesta: “El director de Obras de la IDP, arquitecto Ramiro D’Angelo...” (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 29).

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. “El director de Obras de la IDP, arquitecto Ramiro D’Angelo” –acá se da el número de celular– “Responsable por empresa Nolla y Nolla: Ricardo Nolla –se da el celular– “Responsable Técnica por la empresa Nolla y Nolla: arquitecta Ana Kuczura, también se da su número de celular. “Sin más que decir y agradeciendo su deferencia, saluda a usted atentamente, por Intendencia Departamental de Paysandú, arquitecto Gonzalo David de Lima, director general del Departamento de Obras”.

Fue recibido por el señor Wollheim, director de Suiza Equipamientos; a mí me gustaría, una sugerencia solamente, que él que tuvo el privilegio de recibir la contestación del Ejecutivo se la comunique a los demás vecinos y comerciantes de la cuadra, para que todos tengan la tranquilidad de que se está cumpliendo con lo pactado en esa reunión de septiembre de 2015. Gracias, señor presidente. (Entra el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero felicitar al señor edil que me precedió en el uso de la palabra, y decirle que me alegra que él tenga todas las versiones taquigráficas, de todas las reuniones con el Ejecutivo departamental y los directores de las distintas dependencias con el público en general. Primero felicitarlo porque hay cosas que a mí no me llegan.

En segundo lugar, creo que es de recibo la nota del señor, conocido comerciante, el señor empresario Gerardo Wollheim, de mueblería Suiza Equipamientos, Sociedad Anónima que da trabajo a los sanduceros ante una emergencia laboral –porque las estadísticas dicen eso, aunque esta fuerza de gobierno quiera contar lo contrario. Me parece que está en todo su derecho de cuestionar, preguntar y pedir que se le comunique como se debe, no en una reunión, sino que me parece que este Ejecutivo departamental, que en muchas instancias se ha jactado de tener una estrategia comunicacional tan importante, también debe comunicar por escrito a todas las empresas involucradas en cuestión. Y aprovechando la oportunidad que me brinda este Cuerpo, también quiero decirle al señor edil que habló de la empresa constructora Nolla y Nolla que quiero felicitarla, porque yo pasé con mi renquera por ahí y me di cuenta de que los funcionarios de esa empresa sí cumplen con las garantías del trabajador, mientras que los funcionarios municipales, señor presidente, mientras estaban trabajando con el martillo, ese que hace un ruido tremendo, el señor Gastón -me dijeron los funcionarios cuando hablé- les dijo que no se taparan los oídos, que usaran el casco. Me pregunto ¿dónde está la salud ocupacional de este intendente? Nada más, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Simplemente quería hacer una reflexión sobre este tema. Yo entiendo que el señor empresario tenga una cantidad de inquietudes, porque como decía mi abuelo: “El que se quema con leche, ve una vaca y llora”, y en este caso todos los comerciantes de 18 de Julio se quemaron con leche y ven una vaca y lloran, este hombre con la experiencia que hubo en 18 de Julio plantea la inquietud, pero él no fue a la reunión a plantear la inquietud. Que esté tranquilo que la obra va a ser finalizada, bien hecha y no va a tener que ser remendada continuamente, como se está remendando 18 de Julio. Estamos ante una Intendencia seria, eficaz y contundente en su trabajo, que esté tranquilo que no va a pasar lo mismo que ya pasó. Por suerte no hubieron lluvias fuertes, si no, al decir del edil Saúl Villagrán, tenemos que juntar todos los adoquines de 18 de Julio en el monumento a Artigas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Para hacer una apreciación; que los funcionarios que están, ingenieros, técnicos responsables de esta obra son exactamente los mismos que hicieron 18 de Julio, avenida Roldán y otras tantas obras más que se hicieron en el período anterior. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Yo no sé si el Cuerpo le puede solicitar a un comerciante que difunda la carta, eso debería hacerlo usted, señor edil. Está a consideración la moción del señor edil Ambroa de que pase a la Comisión de Obras con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 473/2016.- VISTO el tema “DIRECTOR SUIZA EQUIPAMIENTOS S. A., SR. GERARDO WOLLHEIM.- Remite inquietudes y consultas respecto al Proyecto de Obras de Remodelación de calle 19 de Abril entre Leandro Gómez y 18 de Julio”.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios con todo lo vertido en Sala”.

(Sale el señor edil Benítez).

39.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Ignacio Ífer.-

SR.ÍFER: Señor presidente: una moción de orden.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Si el Cuerpo me acompaña, pido que se altere el orden de la sesión para votar, sin mayor dialogado, una moción que solicita un homenaje, firmada por un compañero de ustedes de muchos años, junto con otros ediles, quien nos está escuchando, el edil Jorge Bartaburu –que se encuentra enfermo y más tarde ya se va a dormir. Me gustaría votarlo para que él lo sepa y sea una caricia en el alma, en estos momentos tan complejos. Es el punto 13, carpeta 594, página 69.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si el Cuerpo está de acuerdo, se pone a consideración alterar el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 29).

40.º-CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE LUIS ALBERTO DE HERRERA.-

Moción de los señores ediles Jorge Bartaburu, Ignacio Ifer, Marcelo Tortorella y Jorge Genoud.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Pido el pase a la Comisión de Cultura para que decida la mejor forma de realizar un homenaje, como se pide acá, y simplemente resta, en nombre de todos, mandarle un abrazo al mocionante, edil Bartaburu, y se hará como él lo pide.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 474/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por los señores ediles Jorge Bartaburu, Ignacio Ifer, Dr. Marcelo Tortorella y Jorge Genoud, referida a: “Conmemoración del natalicio de Luis Alberto de Herrera”.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a fin de que instrumente una sesión especial el día viernes 22 de julio próximo, para realizar el mencionado homenaje.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, a fin de que instrumente una sesión especial el día 22 de julio próximo para realizar un homenaje a Luis Alberto de Herrera, conmemorándose un año más de su natalicio”.

(Sale el señor edil Jesús) (Entra el señor edil Balparda).

41.º-20 AÑOS DEL PROGRAMA RADIAL “ABRAZANDO DOS ORILLAS CON EL CANTO”.-

Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Laura Cruz.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Señor presidente, debido a los tiempos solicito, si mi compañera lo acepta, que se vote sobre tablas.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Ya está, como se están votando todos los puntos porque es un asunto entrado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 475/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Carlos Balparda y Laura Cruz, referida a: “20 años del programa radial ‘ABRAZANDO 2 ORILLAS CON EL CANTO’”.**

CONSIDERANDO que solicita que este planteo pase a la Comisión de Cultura a los efectos de que ésta instrumente el reconocimiento de referencia, y la entrega de una plaqueta de parte de esta Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento”.

(Salen las señoras edilas Barreto, Cánovas, y el señor edil Benítez) (Entran los señores ediles Gallardo, Valiente, Martins, Bartzabal y la señora edila Medina).

42.º-EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A PADRONES ÚNICA PROPIEDAD DE JUBILADOS QUE PERCIBEN JUBILACIÓN MÍNIMA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Hacienda.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Quiero hacer algunas consideraciones, a pesar de votar el pase de este tema a la comisión para que lo estudie como corresponde (murmulllos-campana de orden) y como hacemos con todos los temas serios. Este tema aparece en el Presupuesto con un 50% de exoneración (murmulllos-campana de orden) en la contribución inmobiliaria, siempre teniendo en cuenta el valor de ingreso del núcleo familiar. Además, hay que considerar que esta exoneración debe tener iniciativa del señor intendente departamental. Por lo tanto, queríamos aclarar esas dos cosas: debe ser por iniciativa del señor intendente departamental y no desconocer que en el Presupuesto departamental está con una exoneración del 50%. Pero, como corresponde, también existe un estudio de cada grupo familiar, porque puede suceder que haya alguna jubilación mínima de 10 mil pesos, como ocurre en el país, pero que el ingreso total del núcleo familiar sea mayor a ese monto. Por lo tanto, merece un estudio muy detallado y aclarar muy bien que es iniciativa del señor intendente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción que solicita el envío de oficio y el pase del tema a Comisión de Hacienda y Cuentas, más las palabras vertidas en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 476/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Dino Dalmás, respecto a: “Exoneración del pago de contribución inmobiliaria a padrones única propiedad de jubilados que perciben jubilación mínima”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala, y a las Asociaciones de Jubilados del departamento y a los medios de comunicación, adjuntando solamente la moción;

II) que solicita además, que el planteo se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Oficiése al Ejecutivo departamental adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala, y a las Asociaciones de Jubilados y medios de comunicación, adjuntando solamente la moción.

2o.- Radíquese el tema en al Comisión de Hacienda y Cuentas”.

43.º-EMPRESA VOLPE NO CUMPLE CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca, Ángel Sosa y Dino Dalmás.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Nos preocupa profundamente la situación de los vecinos de pueblo Porvenir quienes, por vivir en el interior, han visto atropellados sus derechos por el incumplimiento de esta

empresa. Este atropello no es solo de parte de la empresa, sino que también existe una omisión de quien tiene la obligación de controlar los horarios fijados, tanto de salida como de llegada, y el cumplimiento del recorrido, pagando, como siempre, el que menos tiene, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Desde que recuerdo, la empresa no cumple con los horarios. Viajé años a todas partes del departamento, pasaron muchas administraciones y, en la mayoría de las oportunidades, es cierto, la empresa nunca cumplió ni cumple con los horarios –pero han pasado muchas administraciones. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Pregunto, ¿entonces porque ha pasado diferentes administraciones, los vecinos están condenados a esta situación?!

(Interrupción de la señora edila Fernández)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No puede hacer uso de la palabra más de una vez; ella (refiriéndose a la edila Caballero) sí porque es la edila mocionante.

Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 477/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca, Ángel Sosa y Dino Dalmás referida a: “Empresa Volpe no cumple con el servicio de transporte de pasajeros”.**

CONSIDERANDO que solicita que este planteo se remita a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Ofíciase a la Intendencia Departamental.
2o.- Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Caballero) (Entra el señor edil Benítez).

44.º-CANASTAS DE ALIMENTOS.- Moción de los señores ediles Mabel Moreira y Williams Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Traemos a esta sala esta gran preocupación de los vecinos de bajos recursos de nuestro interior. Últimamente se ha agravado, principalmente en el caso de los jubilados y pensionistas que están cumpliendo 70 años (murmillos-campana de orden), a quienes les aumentan dos mil pesos, tanto en la pensión como en la jubilación, y como llegan a la suma de 10 mil pesos, ya no tienen derecho a la canasta. Entonces nuestra gran preocupación es que algún asistente social los visite para que vea las condiciones en las que viven y las necesidades que tienen, principalmente los que están entrados en edad –son adultos mayores–, además de su familia.

También quisiera que se oficie, señor presidente, a la directora de Promoción Social y al director general Marco García. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Conuerdo con el señor edil porque eso lo escuchamos en la Comisión de Promoción Social, cuando la señora encargada de las canastas, Perla Campbell, dijo que a cada familia que se le daba una, se le hacía un seguimiento y visita a través de un asistente social. Así que ese trabajo se está haciendo. Antes se daban canastas de acuerdo al que iba a pedirla y no se controlaba si el grupo familiar la necesitaba, si el jubilado la necesitaba. Eso ya lo sabemos y ella lo explicó detalladamente. En una reunión que tuvimos con la señora directora Perla Campbell, ella nos explicó que para controlar este tema se hacían las visitas de Promoción Social; por lo tanto, eso ya está en ejecución. Se visita desde Promoción Social a cada una de las familias a las que se les entrega canasta a través de las asistentes sociales, que antes no cumplían con ese rol. Muchas gracias. (Salen los señores ediles Paredes y Quequín) (Entran las señoras edilas Castrillón y Cruz).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Una vez más vemos que seguimos con pasado, presente y futuro. A mí me interesa el presente y el futuro. Ya denuncié en este Cuerpo lo que pasa con algunos asistentes sociales, con algunas entregas de canastas y abusos de poder que me han planteado desde algunos barrios de Paysandú. En este caso, si me permiten los compañeros mocionantes, me gustaría que se pidiera, para tener conocimiento –no sé, acá conocen los nombres de quiénes son los encargados, los superiores, los directores, los asistentes sociales, ya que este es un Gobierno con tanta estrategia comunicacional y política y tiene tan planificado todo– si es posible –reitero– cuáles son las variables que se tienen en cuenta para dar o no, las canastas familiares. Porque si vamos y vemos cómo están los pisos, qué tipo de casa es, los ingresos de la familia, los medicamentos que necesitan adquirir estos adultos mayores, si decimos que tienen que pagar para que los arrimen a la carretera para que los levante la ambulancia -de no sé dónde porque la de Morató está rota y no se qué más. (Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra el señor edil Gentile)

Yo digo, señor presidente, que me gustaría que nos hicieran llegar las variables con las cuales miden la entrega de canastas, porque eso es equidad social. La equidad social, señor presidente, es la igualdad de oportunidades para todos los habitantes, los de la ciudad y los del interior; la integración de las distintas generaciones; la integración del adulto mayor de la que hoy se habló acá, en la media hora previa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante, por eso habla por segunda vez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Para reiterar a este Cuerpo que lo que decimos es porque hay gente que no ha sido visitada; reitero, no ha sido visitada, y cuando van a retirar las canastas se encuentran –las dan cada dos meses– con que les dicen que no les pertenece y no tienen otra solución. Entonces tienen que venir hasta acá o no sé qué hacer, para poder asesorarse sobre por qué no les corresponde (Timbre reglamentario). (Sale el señor edil Gallardo)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Disculpe señor edil...

SR.MARTÍNEZ: Ya termino, señor presidente. Entonces, sería bueno que las asistentes sociales hicieran una visita. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 478/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por los señores ediles Mabel Moreira y Williams Martínez, referida a: “Canastas de alimentos”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social y que se remita oficio a INDA y a los medios de comunicación;

II) que en sala se agrega se remita oficio a la Dirección de Promoción Social y a la Dirección General del Departamento de Servicios;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Remítase oficio a INDA y a los medios de comunicación.

2o.- Remítase oficio a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Servicios, adjuntando la moción y versión taquigráfica, a los efectos de solicitar información respecto a variables que se tienen en cuenta para otorgar las canastas, tal cual lo expresado en Sala.

3o.- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Le solicito ponga a votación, nuevamente, el artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo votar el artículo 28. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

45.º- DENOMINAR CON EL NOMBRE DE PEDRO W. LIUZZI A LA CALLE 131.-

Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 479/2016.- VISTO la moción presentada por la señora edila Valeria Alonzo, referida a: “Denominar con el nombre de Pedro W. Liuzzi a la calle 131”.**

CONSIDERANDO que solicita que este planteo se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Entra el señor edil Bentos).

46.º- SUBSIDIO PARA PRODUCTORES RURALES QUE TIENEN VACUNOS EN CAMPOS FORESTALES.- Moción del señor edil Carlos Paredes.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias presidente. Este es un tema que le corresponde a Descentralización, no sé si podemos cambiar la moción. (Sale la señor edil Paredes) (Entra la señora edila Castrillón).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El señor edil Gentile propone que este tema pase a Descentralización y como usted en su moción solicita que se radique en Higiene y Medio Ambiente. ¿Acepta el cambio de destino?

SR.PAREDES: Está perfecto, lo acepto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con el cambio de destino a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 480/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Carlos Paredes, referida a: “Subsidio para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú, al Centro Médico Veterinario de Paysandú, a la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles, a la Cámara de Diputados, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento;

II) que en sala se sugiere que el tema sea radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, en sustitución de su similar de Higiene y Medio Ambiente, propuesta que es aceptada por el edil mocionante.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.- Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Sale el señor edil Paredes) (Entra la señora edila Castrillón).

47.º- CAMBIO EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Se reconsidera en el punto 51.º).

48.º- INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA ZONA DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 481/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Alfredo Dolce Guevari, respecto a: “Instalación de un cajero automático en la zona de Nuevo Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Banco República Oriental del Uruguay y a los medios de comunicación;

II) que solicita, además, que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiese al Banco República Oriental del Uruguay y a los medios de comunicación.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

(Salen la señora edila Techera y el señor edil Benítez).

49.º- PARA LOS NAVEGANTES CON GANAS DE VIENTO, LA MEMORIA ES UN PUERTO DE PARTIDA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Cultura y de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Muy brevemente me voy a referir a la preocupación que hay, en general, sobre cómo viene quedando para atrás la zona del puerto, ya sea por efectos climáticos, como es el caso de las inundaciones, que la han desmejorado muchísimo, y a eso debemos sumarle la mano del ser humano. Si bien no debemos vivir en el pasado, creo que no hemos aprendido que, a veces, tenerlo presente hace que nos podamos proyectar al futuro. El puerto reviste esa magia para quienes estamos conectados, de alguna forma u otra, y quizá por los afectos. Vemos cómo se está destruyendo ese patrimonio cultural o ese legado cultural que tenemos en la hermosa zona del Puerto, que quizás haya que intervenir. Tengo entendido que existen algunos proyectos de estudiantes de arquitectura, por parte de la Universidad, incluso, hasta alguna monografía en ese sentido. Sería bueno establecer un contralor y desde el Ejecutivo proveer de un equipo técnico que asesore a los vecinos, cada vez que piensen modificar alguna fachada de esa zona. Allí tenemos edificios emblemáticos: el Palacio Risso, la casa de Pivel Devoto, la vieja escuela 3, entre otros tantos; incluso la propia aduana. Esa es nuestra intención, es decir, que no sigamos perdiendo nuestro patrimonio. Todo esto lo conversé con alguien que valoro muchísimo en cuanto a su capacidad artística y su mirada hacia lo nuestro, como es el profesor Álvar Colombo; él se ofrece, y sé de muchos otros que también estarían dispuestos, a crear una especie de comisión para asesorar a los vecinos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo el envío de los oficios y el pase a las comisiones de Cultura y de Legislación y Apelaciones la moción antes reseñada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 482/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, respecto a: “Para los navegantes con ganas de viento, la memoria es un puerto de partida”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental, a la Asociación de Arquitectos del Uruguay, a la Asociación de Arquitectos Filial Paysandú y a los medios de comunicación;

II) que el tema se radique en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Oficiase al Ejecutivo departamental, a la Asociación de Arquitectos del Uruguay, a la Asociación de Arquitectos Filial Paysandú y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese el tema en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Cultura”.

50.º- SE DEBE LIMPIAR EL ARROYO SACRA.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Traigo este tema porque en las últimas inundaciones el arroyo Sacra quedó lleno de bolsas, principalmente en las orillas del curso de agua y también en los árboles; especialmente, en la zona de los puentes que están en calles Montevideo e Independencia. Durante estos años se ha hablado mucho del cuidado del medioambiente, pero veo que no hacemos mucho y, además, se da una mala imagen a quienes ingresan a la ciudad, con la contaminación ambiental tan importante que existe en esa zona.

Por lo tanto, urge la necesidad de limpiar esa zona. (Campana de orden) Tenemos que solucionar lo más pronto posible para que se deje de usar las bolsas de nylon, por ejemplo, de supermercados. La contaminación está en todos lados, pero en esa zona está cada vez peor. Sugiero que la moción pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y que mis palabras pasen al señor intendente departamental y también a los medios de comunicación. Nada más, señor presidente. (Sale el señor edil Genoud) (Entra el señor edil Balparda).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Realmente esto de la contaminación del arroyo Sacra no es nada nuevo. Es un tema sumamente antiguo como tantos ambientales en Paysandú. (Sale el señor edil Pizzorno) En este caso concreto, además de lo que plantea el edil, habría que tener especial consideración y cuidado que a la vera del arroyo hay un montón de asentamientos, de gente que vive allí y que lo contamina cotidianamente, y por otros factores también. Por lo tanto, me parecería importante agregar a la moción, si el edil lo permite, que a su vez pase a Dinama, creo que tiene implicancia directa, aunque sea a nivel nacional; parecería que no, pero la tiene. También que pase a la Intendencia –no sé a qué dependencia, no me doy cuenta en el momento–, para que haga un relevamiento en cuanto a las conexiones clandestinas de cloacas y demás que puedan resultar del tratamiento integral del tema. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil Bartzabal, ¿usted acepta los agregados hechos en sala?

SR.BARTZABAL: Sí, estoy de acuerdo con los agregados.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 483/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “Se debe limpiar el Arroyo Sacra”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente, a los medios de comunicación y que el tema sea radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento; II) que además, en Sala se propone que se oficie a la DINAMA.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.

(Entra el señor edil Benítez).

51.º-RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “CAMBIO DE DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari”. La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): La señora edila Fernández solicitó la reconsideración del punto 9. Si el Cuerpo lo habilita procedemos a votar la reconsideración.

(Se vota).

Mayoría (24 en 29).

Tiene la palabra señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Disculpen la solicitud de reconsideración, pero el motivo de la misma es porque que no había visto en profundidad la moción. Sucede que a veces no podemos concurrir a la comisión y eso los compañeros ediles deberían tenerlo en cuenta. En lo que me compete, solamente quería incorporar algunos conceptos para la comisión y dejar claro en sala, para que la audiencia también sepa, que el trastorno del espectro autista, el retardo mental y el síndrome de Down no son enfermedades, son discapacidades. Nos tenemos que sacar de la cabeza que estamos frente a personas enfermas; estamos frente a personas diferentes con determinadas características que hacen que tengan comportamientos diferentes. No sé si el mecanismo de que lleven un distintivo en la cédula sería correcto, eso habría que estudiarlo –porque acá incluso habla hasta del puente, tendríamos que hablar hasta de qué cosas se hacen en otros lugares. Pero sí tener en claro que son comportamientos diferentes, así como otras personas podemos tener otras sintomatologías. (Entra el señor edil Carballo)

Entonces, cuando hablemos de discapacidad no hablemos de enfermedad, porque no son personas enfermas, son personas que tienen una alteración en su comportamiento, como lo es el retardo mental, una psicosis, una esquizofrenia, un síndrome de Down o múltiples cosas. Por lo tanto, lo que quiero es que ajustemos los términos porque es muy importante, a la hora de dar los informes, saber qué calificativos debemos usar. Simplemente es un aporte que hago para la comisión, para los señores ediles y también para la sociedad. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el pase a comisión con los agregados hechos en sala por la señora edila y agradecerle el oportuno aporte. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 484/2016. VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Alfredo Dolce, referida a: “Cambio en los documentos nacionales de identidad”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a la Dirección Nacional de Identificación Civil, a los efectos de comunicarle la aspiración de que se proceda a incluir en la cédula de identidad un distintivo que permita identificar personas con discapacidades;

II) que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Remítase oficio a la Dirección Nacional de Identificación Civil.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de DD. HH., Equidad y Género para su estudio y seguimiento”.

52.º-RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE PAYSANDÚ.- Contesta oficios 1192/15 y 416/16, relacionados a mociones de los señores ediles Sandra Lacuesta y Carlos Balparda, referidos a ‘Capilla San José: valor patrimonial departamental’ e ‘Incluir

dentro del listado de bienes patrimoniales al Club ‘Diego Lamas’”. La solicita el señor edil Carlos Balparda.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Para solicitar una moción de orden, para que el compañero Gentile realice un comentario. Me refiero al punto 10 “Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú”. Le cedo la palabra al señor edil Gentile si es tan amable.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Usted quiere reconsiderar el punto 10?

SR.BALPARDA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias. Si mal no recuerdo cuando se aprobó el tratamiento en bloque, este tema se dejó fuera y se pidió pasarlo a la Comisión de Ordenamiento. Luego, se volvió a tratar y pasó a Comisión de Cultura. Lo que hay que dejar en claro es a qué comisión pasa, porque se trató dos veces en la noche de hoy.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Ustedes votaron el pase a Cultura.

SR.GENTILE: Al principio, cuando pedí que se dejara fuera del bloque el tema 10, solicité el pase a la Comisión de Ordenamiento. (Salen la señora edila Medina y el señor edil Dalmás)

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Disculpe, pero usted no estaba en sala. Está votado el pase a Cultura, lo tenemos en la carpeta.

SR.GENTILE: Estaba en sala sí. Está reconsiderado, solicito que en vez de pasarse a Cultura se pase a Ordenamiento Territorial. Si mal no recuerdo, dije textuales palabras. El tema está en la comisión y es la forma de sacarlo, varios ediles acá me dijeron otros adjetivos. Gracias, presidente.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Comisión de Ordenamiento Territorial no existe en la Junta. Seguramente usted quiso decir: Revisión del Plan Urbanístico.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el punto 10 de las Comunicaciones y su pase a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 485/2016.- VISTO el tema: “COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE PAYSANDÚ.- Contesta Oficios Nos. 1192/15 y 416/16, relacionados a mociones de los señores ediles S. Lacuesta y C. Balparda referido a ‘Capilla S. José: Valor Patrimonial Departamental’e ‘Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al Club ‘Diego Lamas’”.**

CONSIDERANDO I) que en un primer momento se solicitó en sala que el tema fuera derivado a la Comisión de Cultura, votándose afirmativamente (31 votos en 31);

II) que posteriormente se solicitó la reconsideración del tema, optándose finalmente por derivar el asunto a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico”.

53.º- ALUMNOS CONTENTOS.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz y Silvia Fernández.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios. No se vota

(Salen las señora edila Fernández y el señor edil Manfredi) (Entra la señora edila Caballero).

54.º- PROBLEMÁTICA QUE ORIGINAN LOS PERROS DE RAZA.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.FERREIRA: La problemática es la superpoblación de perros que actualmente existe en el Uruguay y el descontrol que existe. Están de moda las razas de perros de caza, en especial el pitbull. (Campana de orden) El problema no es solo en la ciudad, sino en los pueblos y también en el campo. (Sale el señor edil Martins) (Entran las señoras edilas Ortiz y Fernández y el señor edil Pastorini).

Todos sabemos los problemas que ocasionan los perros en el pueblo: han mordido a personas, hay calles flechadas porque no se puede transitar por la cantidad de perros sueltos que hay y también la suciedad de las calles. Esta problemática afecta a los pequeños productores rurales que nos dedicamos a la cría de ovejas, no así los productores medianos o grandes que, ante esta problemática, han optado por dedicarse solo al vacuno. Nosotros, para trasladar a una oveja o a un ternero, debemos hacer una guía y declarar el camino y la ruta por la que se va a conducir a ese animal, sin embargo, vemos que camionetas con carros llenos de perros –15 o 20– se dirigen a un establecimiento a cazar y no se controla de dónde salen, adónde van, si vuelven con la misma cantidad de perros porque, muchas veces, al que no sirve para la caza lo dejan en la carretera, en los caminos o se extravían y quedan desperdigados por el campo. Luego, esos mismos perros hambrientos hacen estragos con los vacunos de menor tamaño.

Días pasados salió en la prensa que en Maldonado, en Paso Guerrero y en Piñera hubo grandes matanzas de ovejas. Creemos que hay legislación para ello, pero no se cumple con la fiscalización que queremos. También me parece importante tener en cuenta (campana de orden) que los criaderos de perros no pagan impuestos. Me preocupa el hacinamiento del animal, no estoy en contra del perro como mascota, del perro guía, pero sí de los animales que están en esos mismos carros al rayo del sol y hacinados.

Solicito que esta moción pase a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias. Era para pedirle al edil mocionante que el tema también pase a la Comisión de Descentralización porque en la misma ya se está tratando el tema, pero ya lo pidió él. (Sale el señor edil Carballo)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Entiendo el sentido de la moción, pero le informo al compañero que el perro es lo que uno quiere y es como uno lo enseña, sea de la raza que sea. Entiendo la preocupación, pero no es específicamente por las razas, sino por los problemas que están ocasionando los perros. Era eso nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Para dar un apoyo verbal a la moción (timbre reglamentario) y que quede claro...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Lo declaramos grave y urgente.

SR.ÍFER: Ya termino. Si el edil mocionante lo acepta, que también pase al Municipio de Guichón, que también está tratando el tema.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Vamos a votar la moción del señor edil Ferreira con el pase a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Descentralización, Integración y Desarrollo y al Municipio de Guichón –el señor edil aceptó los agregados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º486/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Luis Ferreira, respecto a: “Problemática que originan los perros de raza”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los medios de comunicación;

II) que en Sala, el edil mocionante efectúa un agregado a su moción, solicitando que el planteo se remita también al Municipio de Guichón y que el tema se radique en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Oficiese al Ejecutivo departamental, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Municipio de Guichón y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Salen los señores ediles Amoza, Ífer y Pastorini) (Entran los señores ediles J. Genoud, Ambroa, Arrigoni y las señoras edilas Lacuesta, Barreto y Alonzo).

55.º-SER CELÍACO ES UN PRIVILEGIO PARA RICOS, POR LOS EXORBITANTES PRECIOS DE LOS ALIMENTOS QUE DEBEN CONSUMIR.-

Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Barzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: traigo este tema al plenario porque veo que ser celíaco es solamente para ricos por los precios exorbitantes que tienen los productos, especialmente, los que cuentan con el (campana de orden) certificado de alimentos libres de TACC, que son los que realmente no tienen harinas de trigo o centeno. El otro gran problema es la contaminación cruzada que hay con estos productos. Por ejemplo, en los comedores usan el mismo aceite para cocinar todos los alimentos, entonces, existe contaminación y el celíaco termina ingiriendo un alimento que no debe, sin saberlo. Esta es una preocupación que tengo desde hace un tiempo. Los productos para los celíacos (campana de orden) son de difícil acceso para los más humildes, por lo tanto, terminan comprando los más baratos que, de repente, están contaminados con gluten, como ser los yogures o los embutidos, que se lo ponen para abaratar el costo del producto, pero les hacen mal. Me parece que los más humildes deberían recibir una canasta más abultada porque vemos que no es suficiente en estos momentos de crisis y, quizás, no les llega a todos los celíacos.

Propongo que mi moción sea enviada a varios destinos, en especial a las cámaras de Diputados y de Senadores, a los diputados del departamento y también al presidente de la República, ya que es doctor y tiene que saber del tema (campana de orden) para buscar una solución a este problema; creo que

a esta enfermedad no le estamos dando la importancia que se merece. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solo es para recordar la frase del prócer: “Que los más infelices sean los más privilegiados”. Si el compañero edil me permite –acompañó totalmente su moción porque ser celíaco es como ser diabético: es para determinada clase social y no para la clase trabajadora, como dicen acá–, que el tema también pase al Ministerio de Desarrollo Social que es tan sensible en la materia. Que todos tengan el derecho a la salud. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil mocionante, ¿acepta los agregados?

SR.BARTZABAL: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º487/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “Ser celíaco es un privilegio para ricos, por los exorbitantes precios de los alimentos que deben consumir”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a Presidencia de la República, a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a ambas Cámaras, al Ministerio de Educación y Cultura, a los representantes nacionales por el departamento, a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento;

III) que en sala la señora edila Gabriela Gómez requiere que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y III).

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

(Sale la señora edila Cruz).

56.º-RECONOCIMIENTO A LAS SOCIEDADES NATIVISTAS POR MANTENER VIVA LA BANDERA DE CONTACTO CON LA PATRIA VIEJA.- Moción del señor edil Roque Jesús.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios; no se vota

(Se reconsidera en el punto 58.º).

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Solicito ponga a consideración el artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

57.º- SESIÓN A REALIZARSE EL 27 DE JUNIO DE 2016, AL CUMPLIRSE UN AÑO MÁS DEL GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS.- Planteo de la

señora edila Elsa Ortiz, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. Yo no estoy votando ni argumentando, sino simplemente planteo al Cuerpo acompañe mi solicitud de un artículo 47, por la fecha que se conmemora, próximamente, el 27 de junio.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría. (21 en 30).

Tiene a palabra la señora edila Ortíz. (Entra el señor edil Quequín)

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. El motivo de mi solicitud de realizar una sesión especial el 27 de junio, es para recordar y reflexionar sobre los hechos ocurridos en la misma fecha, en el año 1973. En la medida de lo posible, propongo que se realice a la hora 17 en punto; que la Mesa lo instrumente como lo considere.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción presentada por la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría. (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 0488/2016.- VISTO el planteo formulado por la señora edila Elsa Ortiz, al amparo del Art. 47o. del Reglamento Interno de la Corporación referido a: “Sesión a realizarse el día 27/6/16, a la hora 17, al cumplirse un año más del Golpe de Estado en nuestro país”.***

CONSIDERANDO que solicita se realice una sesión especial, el 27 de junio, conmemorando los 43 años del golpe de Estado en nuestro país, oportunidad en la cual la Constitución fue violada, dejaron de funcionar las instituciones democráticas, fue disuelto el Parlamento, así como dejaron de funcionar las Juntas Departamentales, siendo sustituidos por un Consejo de Estado y por Juntas de Vecinos, pasando a gobernar una dictadura cívico militar.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa la organización de una sesión especial a realizarse el 27 de junio próximo, a la hora 17, en la que hagan uso de la palabra un edil por bancada”.

58.º-RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “RECONOCIMIENTO A LAS SOCIEDADES NATIVISTAS POR MANTENER VIVA LA BANDERA DE CONTACTO CON LA PATRIA VIEJA.- Moción del señor edil Roque Jesús”. La solicita la edila Gabriela Gómez

SR. PRESIDENTE (Dihgiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Sí, yo recuerdo esa fecha, estaba enferma cuando sucedió el hecho y lo escuché por la radio, porque soy de la época de la radio.

Voy a hacer referencia, si me permiten, a la moción presentada por el compañero, de reconocimiento con la Patria Vieja, de lo que son las sociedades nativistas del departamento de Paysandú. Y, si me permite, quiero reflexionar un poco; hoy ante un mundo globalizado en cuanto a economía de mercado, lo que llamamos la mundialización, autores como Manuel Castells, sociólogo francés...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señora edila, vamos a reconsiderar el punto. Está a consideración la reconsideración del punto 18. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría. (29 en 31).

(Sale la señora edila Cravea) (Entra la señora edila Ruíz Díaz).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra, señor edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias. Como estaba diciendo, en estos momentos ante un mundo globalizado en cuanto a la economía de mercado, donde prima lo económico y no lo cultural, ni nuestra identidad, este autor español, Manuel Castells, en su obra maestra «*La Era de la Información*», habla en uno de sus fragmentos del enfrentamiento entre los pueblos y de la resistencia de estos frente a la globalización del mercado y a la mundialización de los valores y de las identidades locales. Por eso reivindico la posición expresada por mi compañero edil Jesús, y quiero felicitar a este grupo de hombres, mujeres y niños, familias enteras que, a través de la solidaridad de las distintas generaciones, tratan de llevar adelante nuestro más preciado legado que es nuestra identidad, lo que nosotros hoy llamamos la “glocalización”, el enfrentamiento de nuestra identidad local contra el imperialismo cultural que nos quieren imponer y que muchos están aceptando. Muchas gracias, señor presidente.

59.º-ENRIQUECIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Luis Amoza, Natalia Acosta, Aldo Bóffano y Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 489/2016.- VISTO la moción presentada sesión del día de la fecha, por los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Luis Amoza, Natalia Acosta, Aldo Bóffano y Sandra Lacuesta, referida a: “Enriquecimiento de la consolidación fiscal”.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas”.

60.º- 79.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA 25 DE SAN FELIX.- Moción del señor edil Leandro Moreira.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios; no se vota.

61.º-GRUPO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA.LACUESTA: Más allá de pedir el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, también quiero que pase a la Comisión de Prevención del Suicidio, que está formanda, como primer insumo para trabajar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con la modificación que propone la edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad. (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 490/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Grupo Departamental de Prevención del Suicidio”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente a fin de que se considere la participación de la misma, en el Grupo Departamental de Prevención del Suicidio;

II) que en Sala se agrega que el tema también se radique en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio, que se está conformando, como primer insumo para trabajar.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I) y en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio, que se está conformando”.

(Salen la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Biglieri) (Entran los señores ediles Manfredi y Amozza).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Voy a pedirle al señor vicepresidente que me sustituya.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi).

62.º-LE EXPRIMIERON TODO EL JUGO.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Dahian Techera y Ana Rakovsky.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Creemos propicio traer a sala esta moción, como una inquietud de una institución deportiva de la zona Este de la ciudad, que ha sido rehén de la Administración anterior, justamente, por ceder gentilmente su sede para el depósito de maquinaria y de algunos materiales, porque se estaban realizando “mejoras” -entre comillas- en el barrio Artigas. Fue una obra muy grande, no vamos a entrar en detalles de lo que significó, pero sí las consecuencias que, lamentablemente, ocasionó al edificio y al predio de la sede. Estuvimos reunidos con varios hinchas, directivos y colaboradores de la institución, quienes mostraron su malestar por cómo habían quedado las instalaciones luego de que se terminaron las obras. Según nos informaron, retiraron las máquinas y parte de los materiales, pero no cumplieron con el acuerdo -si bien no hay nada escrito, creo que es un tema de responsabilidad. Creo que si una institución, en este caso deportiva, pero sea cual sea, presta su sede sin ningún fin económico sino, más que nada, para colaborar con el barrio y que se puedan llevar a cabo las obras, ya sean los accesos a la sede o las calles internas –también se utilizó la sede del baby-fútbol para hacer comidas y también ha quedado en mal estado– creo que era de orden y de responsabilidad de la anterior Administración, devolver esas instalaciones en el mismo estado en que el club, gentilmente, las prestó. Pero no fue así, se utilizó y los accesos y parte de la sede quedaron visiblemente deteriorados. Por eso creímos conveniente realizar esta moción, con el fin de que –prácticamente, en cuestión de horas, antes de las elecciones, esa obra se inauguró– esta nueva Administración dé una solución a este club y a estos dirigentes que día a día se esfuerzan por su institución.

Por suerte, hemos tenido la grata noticia de que, luego de haberse informado esta situación, de a poco se han ido arreglando, por ejemplo, las entradas de la sede. Pero aún quedan muchas cosas a las que se debe dar atención.

Los directivos nos contaban –como todos sabemos en cualquier club de fútbol frecuentan muchos jóvenes, muchos niños– que, justamente, muchos niños han tropezado debido a los pozos y se han producido situaciones bastante desagradables. Esto no ocurre solamente porque se devuelvan las instalaciones... Esto pasó en la anterior Administración pero sabemos que, en general, se debe, de forma responsable, tratar de devolver las instalaciones en las mismas condiciones en las que se recibieron. Por un tema de cuidado y de atención, por toda la gente asidua a la sede de la Institución Atlética Sud América como, por ejemplo, muchos niños de la zona Este, del barrio Artigas y de otros barrios aledaños, debemos tratar de buscar una solución. Con esto también queremos comprometer desde esta Administración en tratar de arreglar como corresponde, de forma responsable, cuidando los bienes, las sedes de cualquier organización que preste su infraestructura para llevar a cabo diferentes tipos de obras. Nada más. (Timbre reglamentario).
(Sale el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay dos ediles anotados. Para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Está a consideración la moción, con el pase a la comisión solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (21 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Es para fundamentar el voto. A veces las personas, en su afán de hacer por su club, no miden las consecuencias, al punto que IASA hizo historia en el fútbol sanducero por tener dos comisiones –hecho de público conocimiento– que llevaron a la intervención de dicha institución. Y tengo entendido, señor presidente, que cuando hay una intervención no se puede organizar ningún tipo de acción a tal punto que quedaron fuera del campeonato...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está fuera de tema, señora edila. No es fundamentación.

SRA.CABALLERO: Estoy fundamentando por qué los estoy apoyando.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar, señora edila.

SRA.CABALLERO: Estoy diciendo por qué no se hacían las obras, porque había una intervención y no se podían realizar acciones en dicha institución. Ese es el motivo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Por supuesto vamos a acompañar la moción. Hace un año que están gobernando, ¿y todavía no han hecho nada? Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Valiente, si es para fundamentar el voto.

SR.VALIENTE: Sí, justamente quiero fundamentar el voto y decir cuál fue el objetivo al presentar esta moción. Las obras ya se hicieron, ya se inauguraron, pero parte de la infraestructura de la sede, como por ejemplo, las entradas, quedaron en pésimo estado. No tiene nada que ver –por eso manifiesto y fundamento mi voto– con problemas internos que haya tenido la

institución. Eso no tiene absolutamente nada que ver. Lo que estamos pidiendo es que se pavimente la calle.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Quiero fundamentar mi voto. Voy a acompañar esta moción porque tengo cortesía política, pero están nerviosos ¿no? porque la obra del barrio Artigas fue una gran obra sin fideicomiso, solamente con gestión, administración. Y digo yo: ¿era necesario nombrar siete veces “gestión anterior”? Me parece que están un poco nerviosos. Si quieren traemos todo lo que hicimos en nuestra Administración (murmullos-campana de orden) y hacemos una competencia. Nada más.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 491/2016.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Ricardo Ambroa, Dahian Techera y Ana Rakovsky, referida a: “Le exprimieron todo el jugo”.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al señor intendente a efectos de que se haga llegar el planteo a la Dirección de Vialidad del Departamento de Obras y a los medios de comunicación y que el tema sea radicado en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

(Entra el señor edil Pintos).

63.º-EN EL CUMPLEAÑOS DE PAYSANDÚ, EL MAYOR COMPROMISO DESDE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL FUE CON LA SOCIEDAD Y SU FUTURO.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile y Cristina Ruiz Díaz.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Simplemente para recalcar y destacar este compromiso que, como dice el título, es con el futuro. El futuro son nuestros niños y jóvenes. Si bien tomamos el futuro como el día de mañana, esto se está dando hoy porque nuestros niños y jóvenes viven hoy y están hoy, y hoy se preparan para mañana.

Recalcar y destacar el proyecto cultural y educativo que se lanzó en el Florencio Sánchez, llamado “Un niño, un instrumento”. Es un proyecto que viene de la mano de la Escuela Nacional del Sodre, de la Orquesta Sinfónica del Sodre, de los juveniles. En Paysandú se va a implementar en los Faroles Comunitarios del Velódromo y del Chaplin, pensando justamente en eso. La música al igual que cualquier deporte, es un ámbito de recreación y de enriquecimiento. Dentro de ese ámbito de enriquecimiento lo destacable es que a través de los niños y de los jóvenes se llegue a la familia. La idea fundamental de este proceso y de este trabajo con la música, donde estos Faroles Comunitarios tendrán instrumentos a disposición de los chicos que allí asistan, es lograr que sus familias también se involucren en el sentido del apoyo del crecimiento y de seguir generando buenos estados de salud mental, de conciencia, de convivencia –de convivencia pacífica. Todo eso a través de la música. Por eso vuelvo a recalcar y a destacar este hecho de “Un niño, un instrumento” que, por primera vez, está llegando a Paysandú, pensando, justamente, en una formación para nuestros niños y jóvenes, basada en la convivencia en paz. Gracias.

ORDEN DEL DÍA

64.º-ACTA n.º 1364.- Sesión ordinaria realizada el día 15/04/16.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (30 en 31).

65.º-ACTA n.º 1366.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/04/16.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (30 en 31).

66.º-ACTA n.º 1367.- Sesión extraordinaria realizada el día 28/04/16.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (30 en 31).

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR. CIRÉ: Solicito, si el Cuerpo me acompaña, votar en bloque los informes de comisión desde el punto 4 al 38; todo aquel que quiera dejar algún informe fuera del bloque, que lo solicite.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el edil Ambroa.

SR. AMBROA: Solicito dejar fuera el punto 26.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Señora edila Caballero.

SRA. CABALLERO: 9 y 10.

SR. J. GENOUD: El 8, el 19 y el 22.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Hay una moción del señor edil Ciré, de votar en bloque desde el punto 4 al 38, dejando fuera el 8, 9, 10, 19, 22 y 26.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Una aclaración, ustedes resolvieron al comienzo de la sesión, pasar como primer punto de orden del día la renuncia al cargo de edil, del señor edil Nicolás Masseilot y, tenemos dos reiteraciones de pedidos de informes. Sugiero resolver eso primero y luego votar el bloque.

67.º- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL TITULAR DE LA LISTA 2004 DEL PARTIDO NACIONAL.- La presenta el señor edil Nicolás Masseilot.-

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración, la renuncia del señor edil.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR. AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros queremos hacer, por lo menos, tres apreciaciones sobre esta renuncia. Todos nos enteramos hoy por la prensa de que se le solicitó la renuncia a este edil, luego de que protagonizara hechos espurios.

Primero me gustaría, o nos hubiera gustado, que antes de renunciar aclarara qué va a hacer con la deuda que deja porque, en realidad, eso lo va a pagar la Intendencia, el erario, lo pagamos todos nosotros. Me hubiera gustado que aclarara, el monto de la deuda que dejó por los hechos espurios a los que se dedicaba este edil, oscila entre 15, 20 o 30 mil pesos, no se sabe.

Lo segundo, señor presidente, extraoficialmente sabemos que hay más ediles del Partido Nacional involucrados en este jueguito de llamar al 0900, nos gustaría que cuando se oficialice este tema, también el Partido Nacional tome

las mismas medidas que tomó con este edil. Reitero, extraoficialmente sabemos que hay más ediles del Partido Nacional involucrados en este tema, cuando se oficialice yo espero la misma actitud que se tomó con este edil.

Lo tercero, señor presidente, en el día de hoy el señor intendente y el secretario general firmaron una resolución para iniciar una investigación administrativa. Voy a solicitar, como hay ediles involucrados en este tema, que cuando termine esa investigación el informe de la misma sea enviado a la Junta Departamental. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA. ORTIZ: Gracias, presidente. En el mismo sentido que el compañero que me precedió en el uso de la palabra, me hubiera gustado también que se aclarara y que se dijieran los motivos de la renuncia, pero bueno, lamentablemente las redes sociales hablan y nosotros escuchamos y miramos también. En aras de esa investigación, quisiera que se extendiera a los municipios del interior, a todos, incluso a termas de Guaviyú, porque tenemos la sospecha de que se usaron bienes públicos para hacer uso y abuso de estos juegos.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR. BALPARDA: Gracias, señor presidente. Voy a puntualizar un poco el tema. Yo no sé si el edil que me antecedió en el uso de la palabra reúne las condiciones morales para acusar a toda una bancada, sembrando dudas sobre que hay otros ediles involucrados, por lo que lo invito a que dé los nombres. Y no pierdan referencia porque muchas veces ustedes mismos –y es vicio de su partido– truncan las investigadoras. Esta denuncia la hizo el Partido Nacional y no nos tiembla la mano cuando tenemos que ir contra nuestros propios compañeros; lo hacemos marcando una ruta, un sentido de pensamiento. Me gustaría que ustedes hicieran lo mismo y con la misma ligereza, sin embargo, el señor intendente tiene trancado un expediente desde enero y ahí sí hay violencia de género, hay violencia de sexo, pero se quedaron callados. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Adhiero a las palabras dichas por mi compañero de bancada.

Voy a tratar de ser concisa, precisa y coherente. En primer lugar, siento orgullo de pertenecer a esta fuerza política que cuando tuvo conocimiento de esta situación, enseguida tomó cartas en el asunto y se le pidió la renuncia al edil. Además, inmediatamente se pasó el tema a la comisión de ética de nuestro partido a los efectos de que se expida. Primera cosa, que quede bien claro, acá no escondemos lo que pasa debajo de la alfombra, ni tratamos de taparlo.

En segundo lugar, como dije hoy, me gusta porque el edil tiene todos los datos, conoce los números que yo personalmente no conozco, se ve que tiene acceso a la documentación.

En tercer lugar -obvio, sí, me alegro-, que le caiga lo que le tenga que caer; que actúe el Ejecutivo departamental como deba actuar, como debería haber actuado en otras circunstancias.

En cuarto lugar, invito al señor edil a que dé los nombres de los presuntos ediles de mi bancada que están, según sus palabras, comprometidos, porque yo no voy a permitir ni que el intendente ni que el presidente de la República, ni que ningún edil ponga mi nombre en tela de

juicio. Así que invito al señor edil a que diga los nombres de los presuntos ediles involucrados en estos actos. (Interrupción del señor edil Balparda) Si no los dice acá, va a tener que decirlos en otro lugar, porque yo quiero saber, yo exijo saber, porque en esta bancada estoy yo y otros compañeros.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W. MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que la edila que me precedió... (Murmullos.)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Seamos cordiales, hay un edil haciendo uso de la palabra, dejemos que desarrolle su intervención.

SR.W. MARTÍNEZ: Gracias, presidente. En el mismo sentido que la edila que me precedió en el uso de la palabra, también le pediría al compañero de la bancada oficialista que dé los nombres y apellidos, porque yo no estoy dispuesto a tolerar, porque detrás de este edil hay una persona de bien, un hombre de honor con una familia y a mí no me va a venir a ensuciar cualquiera. Acá o en el juzgado va a tener que decir quiénes son, le cueste lo que le cueste. Le concedo una interrupción a la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Le doy mi cédula de identidad para que corrobore: María Gabriela Gómez Indarte: 3: 633.851-8.

Se la reitero: 3:633.851-8; ¡a mí no me asustan con amenazas!

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar, señor edil Martínez.

SR.W. MARTÍNEZ: A nosotros no nos van a arrear con el poncho, señor presidente, porque somos honestos y transparentes. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la renuncia entonces, presentada por el señor edil Masseilot. (gritos-interrupciones).

SRA.GÓMEZ: Que diga los nombres.

SR. W. MARTÍNEZ: Que dé los nombres.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa. Solcito silencio.

SR.AMBROA: Señor presidente: yo pediría un poco de calma y tranquilidad, a nosotros también nos hubiera gustado que nos dieran el nombre del funcionario cuando se solicitó el llamado a sala, pero no se nos dio. Hay una investigación administrativa en curso, hay un secreto de sumario porque hay funcionarios involucrados, concejales, ediles, es poco serio pedir nombres. Reitero cuando se oficialice, solicito que se envíe el informe a esta Junta Departamental y ahí veremos los nombres con tranquilidad. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Justamente, si hay una investigación en curso no se puede venir a enchastrar a los ediles del Partido Nacional. Yo soy el primero en decir que no tengo nada que ver con eso. No tengo nada que ver con esto. (Campana de orden) Y es bueno que se digan los nombres, porque de ninguna manera vamos a aceptar que se venga a enchastrar a los ediles del Partido Nacional al barrer. Que digan los nombres de quienes son los involucrados y que cada uno se haga responsable. Como bien dijo un compañero edil, nuestro partido ha actuado como debe actuar. Primero, el edil renunció y luego se pasó a la Comisión de Ética del Partido Nacional. Si hay otros involucrados –el señor edil del Frente Amplio ha dicho que quiere que el Partido Nacional actúe de la misma forma si hay otros ediles involucrados– no nos tiembla la mano, como dijo una compañera edila, se tratará el tema y si hay pruebas renunciarán, lógicamente que el Partido Nacional tomará las medidas del caso.

No se puede venir aquí y enchastrar al barrer porque como bien dijo otro edil del Partido Nacional, todos tenemos una familia, todos tenemos una trayectoria y no se puede sembrar la duda sobre toda la bancada del Partido Nacional, no lo vamos a permitir. Yo también voy a dar mi cédula 2:681.288-3. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: No me sorprende lo que está pasando. Es increíble la capacidad del edil, lo que hace para tener sus cinco minutos de fama. Que se quede tranquilo, porque si hay una investigación en curso y quien esté llevando adelante la investigación, tiene las agallas de actuar seriamente, no me quedan dudas de que lo hará, como también para el caso que tuvimos hoy, en esta sesión. Realmente, quiero felicitarlo porque logró sus cinco minutos de fama. Hizo que algo que venía bien –porque se venían tocando temas que nos interesan a todos–, se distorsionara sembrando una duda, algo que, además, es una práctica común de esta fuerza de Gobierno. Muchas gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Balparda)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Solicito que me ampare en el uso de la palabra. Tengo la tranquilidad de que desde las elecciones del 2010, no voy al interior, así que esa tranquilidad me ampara. Creo que no se puede meter en la bolsa a toda una bancada de ediles. También es verdad lo que dice el edil de la oposición, hay una investigación. Creo que todos sabemos –nosotros tampoco dimos el nombre del funcionario que está involucrado en el tema anterior–, que por cuestiones lógicas, estaríamos embarrando, ensuciando a gente y a familiares. Hasta que no culmine la investigación y se tenga la certeza de algunos datos, me parece que eso está de más. También me parece que está de más, por parte de ese edil, poner a todos los ediles del Frente Amplio, el Partido Colorado y demás, en esa bolsa. Desconozco el tenor de la investigación (campana de orden) que se lleva adelante por parte del Ejecutivo departamental. También es bueno aclarar que la investigación administrativa es para funcionarios municipales, no tiene nada que ver con la Junta Departamental. Esta puede aceptar la renuncia como en este caso o en otros iniciar juicio político a un edil, y no una investigación administrativa que guíe el Ejecutivo departamental. Podrá informar de cuál es la resolución de esa investigación administrativa, pero no echar a nadie de esta Junta porque eso tiene otro proceso que todos conocemos. Gracias. (Sale la señora edil Cabillón) (Entra el señor edil Retamoza).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El señor edil Ambroa fue aludido. Tiene la palabra.

SR.AMBROA: Simplemente una aclaración porque fui aludido. También lamenté cuando se ensució a cientos de funcionarios municipales, que tienen familia, son gente bien y son decentes, por eso me hubiera gustado que dieran el nombre. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré. (Campana de orden) Señores ediles hay un compañero haciendo uso de la palabra.

SR.CIRÉ: Para mí es lamentable. Sinceramente, saludo la actitud del Partido Nacional de haberlo hecho renunciar porque los hechos, que ellos mismos comprobaron, reflejan una actitud inmoral. Creo que entreverar la baraja como se ha hecho en esta situación no le hace bien a la Junta, en el

sentido que si hay sospecha de más ediles involucrados, creo que el mismo partido debería tomar la decisión de depurar. Me parece que tampoco nos podemos sentir ofendidos ante un hecho tan grave que, en definitiva, involucra a un funcionario de nuestra fuerza.

Sinceramente, desconocía la situación planteada con relación al funcionario de la Intendencia que, supuestamente, fue cesado y que cometió actos reñidos con la moral. Por lo tanto, para bien de esta Junta, me parece que si vamos a entrar a cobrarnos cuestiones pasadas cada vez que tengamos un planteo de esta naturaleza, vamos mal. Recuerdo que recientemente el Partido Nacional no votó la renuncia del edil Molinari porque no sabían el motivo por el cual se iba. Me parece que entramos en esas pequeñeces que, en definitiva, no le hacen bien al Cuerpo. Creo que tenemos que ser autocríticos con esta situación, reconocer los errores que cometemos porque todos somos representantes del pueblo, todos tenemos familias atrás, todos somos responsables de nuestros actos políticos. Reitero, cuando estén los hechos arriba de la mesa, no tengo dudas de que, por más que nosotros critiquemos, el Partido Nacional tendrá la misma actitud tanto con este edil como con cualquier otro edil. O sea que debemos zanjar esta discusión en los mejores términos porque, reitero, el Cuerpo se merece algo mejor. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR. COLACCE: Gracias, señor presidente. Estaba escuchando atentamente lo que se decía en sala. La verdad, es lamentable que el oficialismo trate esto como un circo político. Estamos confundiendo las cosas, señor presidente. Una cosa es lo personal, otra es nuestra fuerza política. Nadie nos va a venir a decir cómo debemos actuar dentro de nuestra fuerza política.

La otra es que acá en esta sala el edil oficialista –que ya nos tiene acostumbrados a este tipo de tupé, un mamarracho lo que dice, juega a juez y gendarme, cataloga a cada uno de nosotros en lo personal, siendo que tenemos detrás a nuestras familias, como si acá no pasara nada– se cubre diciendo: no señores, hay que esperar los resultados de la vía administrativa. Que este edil se ponga una cinta en la boca porque muchas de las expresiones que dijo en sala puede que lo terminen llevando a la Justicia. Hay que tener cuidado, señor presidente. (Entra el señor edil Balparda) Esa celeridad es la que mantiene mi Partido Nacional, es con la que actúo, como decía el edil Balparda, para que hoy se esté tratando este tema en sala; activó nuestra carta orgánica, se pasó al Comité de Ética del Honorable Directorio del Partido Nacional, se han accionado todas las cláusulas que dan transparencia y responsabilidad a nuestro accionar, a esta Junta Departamental y a los vecinos que nos están escuchando.

Señor presidente: juegan a ser juez y gendarme, cuando hay una vía administrativa y una Justicia para eso. Ninguno de los 31 ediles presentes tiene por qué hacer entender o echar culpas como se está haciendo, de forma encubierta –en realidad, no tan encubierta, porque se ha dicho acá en sala. Mal le puede pesar a ese edil que el Partido Nacional trabaje con esta transparencia y esta responsabilidad, que su fuerza de Gobierno no tiene. Mal le puede pesar a ese edil, señor presidente, que el Partido Nacional trabaje con “dignidad arriba y regocijo abajo”. Nosotros dijimos hoy, en conferencia de prensa, que estábamos convencidos de que, como representantes de los

sanduceros esa era nuestra función; reafirmar nuestros principios fundamentales como la colectividad política a la cual representamos; como hombres públicos que somos tenemos que predicar con el ejemplo. Nosotros lo hacemos así y así lo hemos dicho a lo largo de la historia. No nos tiembla el pulso. Lo voy a repetir hasta al hartazgo y voy a defender a cada uno de mis compañeros que no está en esa línea, porque nosotros estamos en otra línea, por eso actuamos. Ojalá el partido que gobierna a nivel nacional y departamental, el intendente y los ediles oficialistas tuvieran la misma forma de trabajar: con celeridad y responsabilidad, no por nosotros, no para el Partido Nacional, sino para la gente a la cual supuestamente dicen representar.

Ese edil siempre viene y hace un show mediático, no sé si lo llaman, pero siempre viene para eso. He hablado con otros compañeros ediles oficialistas en el pasillo y en el ambulatorio para explicarles la situación, y entendían que había que esperar la investigación administrativa y luego el pase a la Justicia. Algunas veces he escuchado a ese edil oficialista quejarse de que acá la oposición hace circo político, ahora es él quien se embandera con ese tipo de situaciones ante un hecho que es muy complicado, porque victimiza a la víctima.

Presidente: usted conoce la situación de la que estoy hablando, porque eso que le sucede a algunas personas, realmente, es muy complejo, y no es para tratarlo en esta sala de forma tan trivial como se está tratando; hay una familia atrás de esa persona; se reconoció el error, el Partido Nacional actuó con celeridad y el tema está en la vía administrativa y judicial, le pese a quien le pese. Pero a ese edil, que dijo cualquier barbaridad porque ha metido a todos dentro de la misma bolsa, a concejales y a ediles –no sé quién faltó al juego, pero yo a ese juego no me presto y mi Partido Nacional, tampoco–, no se lo vamos a permitir. Muchas gracias, señor presidente.

SR.BALPARDA: ¿Me permite una aclaración, presidente?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ya hizo uso de la palabra, señor edil.

SR.BALPARDA: Es una aclaración para los compañeros de su partido, que se la merecen. Presten atención a lo que les voy a decir: hasta donde estaremos limpios que, particularmente, ¿sabe quién tiene las claves de todos mis archivos? A quien hoy ustedes tienen como presidente de la Junta. Fíjense cómo es el proceder de las personas para que cualquiera nos quiera venir a enchastrar. El señor presidente de la Junta tiene todas mis claves, de mis correos y de todo, y eso que es de otro partido. ¿Qué pasa? Antes del partido es gente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Los ediles que estén por la afirmativa... Estamos votando la renuncia (dialogados)

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Toda la vida se votó y sale un decreto de la Junta, no sé lo que van a hacer hoy. (Dialogados) Digo lo que se hizo hasta hoy, ustedes deciden lo que se hace.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Un poco de memoria: no todas las renunciaciones se han votado en esta Junta, vamos a hacer un poquito de memoria, señora secretaria, acá hubo ediles de nuestro partido a los que no les votaron la renuncia.

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): Entonces, ¿qué hago?, administrativamente hablando.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración, teniendo como antecedente la renuncia que se votó en la sesión pasada. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Para argumentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias. Uno de los ediles hacía referencia a que no se había votado la renuncia de otro señor edil en la sesión de hace unos días, en la cual no estuve presente. Como bien decía la directora de secretaría, siempre se votaron las renunciaciones en esta Junta Departamental para hacerles un decreto. Después, la decisión es del Cuerpo si sale afirmativa o negativa, pero para hacer el decreto, históricamente se han votado en esta Junta Departamental. No estuve el otro día cuando se votó la renuncia de otro edil, pero creo que es un acto voluntario. Voté esta renuncia así como hubiese votado, en aquel momento, la renuncia del señor edil, que vaya a saber los motivos por los cuales se fue. En referencia a esta, la voté porque hay que dejar un decreto y porque es un acto voluntario. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 0492/2016.- VISTO la renuncia al cargo de edil titular de la Lista 2004 del Partido Nacional presentada por el señor edil Nicolás Masseilot.***

CONSIDERANDO que la renuncia de referencia no fue aceptada por el plenario (14 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- No aceptar la renuncia presentada por el señor edil Nicolás Masseilot.

2o.- Comuníquese al señor edil Nicolás Masseilot y a la Junta Electoral”.

(Salen los señores ediles Soca y Colacce) (Entra el señor edil Paredes).

68.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Pablo Bentos y Francis Soca, referido a “Publicidad de la Intendencia Departamental en los medios de comunicación”.

69.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Pablo Bentos y Francis Soca, referido a “Funcionarios de Cultura”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se ponen a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 493/2016.- VISTO la reiteración de los pedidos de informes realizados por los señores ediles: Pablo Bentos y Francis Soca, referidos a: “Publicidad de la Intendencia Departamental en los medios de comunicación” y “Funcionarios de Cultura”, realizados respectivamente por Of. Nos. 1123/15 y 1122/15, respectivamente.***

CONSIDERANDO que solicitan se reiteren los mismos a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando los pedidos de informes realizados por Of. Nos. 1122/15 y 1123/15”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Solicito, si el Cuerpo me acompaña, votar en bloque los informes de comisión desde el punto 6 al 37; todo aquel que quiera dejar algún informe fuera del bloque, que lo solicite.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Solicito dejar fuera el punto 26.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: 9 y 10.

SR.J.GENOUD: El 8, el 19 y el 22.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción del señor edil Ciré, de votar en bloque desde el punto 6 al 38, dejando fuera los puntos 8, 9, 10, 19, 22, 26 y 38. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Gómez).

70.º-CUANDO LO PROVISORIO PASA A SER PERMANENTE.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto y entiende que el mismo debe pasar a la Presidencia de la Corporación, tal cual lo solicita el señor edil mocionante, a fin de que instrumente lo planteado en la moción.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. JOSÉ P. ILLIA. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION n.º494/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: "Cuando lo provisorio pasa a ser permanente".***

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. Informa, que el tema debe pasar a la Presidencia de la Corporación a fin de que instrumente lo planteado en la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Presidencia de la Corporación".

71.º-NUEVO GRUPO HABITACIONAL MEVIR PARA PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Promoción Social, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de Mevir al oficio n.º 417/16 que se transcribe: "... En efecto podemos informar que conjuntamente con la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en oportunidad del Consejo de Ministros desarrollado en la ciudad de Paysandú el día 21 de febrero del corriente año, recibimos a una delegación del pueblo Morató, departamento de Paysandú en audiencia solicitada por la Sra. Irma Prosper. Al respecto le informamos que la localidad de Morató se encuentra dentro de las prioridades de intervención, determinadas por el estudio que Mevir realizó en el año 2015 y por lo tanto ha sido considerado para la intervención de un Proyecto Local en la zona en el presente quinquenio. Sin otro particular, le saluda cordialmente. Fdo.: Dra. Cecilia Bianco – Presidenta".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION n.º495/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: "Nuevo grupo habitacional Mevir para pueblo Morató".***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que tomó en cuenta la respuesta recibida de Mevir al Of. n.º 417/16;

II) que en la mencionada respuesta se informa que la localidad de Morató, se encuentra dentro de las prioridades de Mevir para el presente quinquenio;

III) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 364/2016".

72.º-¿QUÉ PASÓ CON EL PROMOCIONADO SALÓN COMUNAL EN CASA BLANCA QUE SE CONSTRUIRÍA CON FONDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por Repartido 38038/14 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental donde se adjunta el informe 0082/2014 del Coordinador en aquel entonces del Presupuesto Participativo, Dr. Roque Jesús.

Se entiende que la problemática no es competencia de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. CARLOS BALPARDA. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º496/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/04/13, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: “¿Qué pasó con el promocionado Salón Comunal en Casa Blanca que se construiría con fondos del Presupuesto Participativo?”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente informó por Rep. n.º 38038/14 sobre la respuesta recibida del Coordinador del Presupuesto Participativo de ese momento, Dr. Roque Jesús;

II) que entiende que la problemática no es competencia de la actual Intendencia Departamental;

III) que por lo expuesto y dado el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 270/2013”.

73.º- MAL ESTADO CALLES DE QUEBRACHO.- Moción del exedil, señor Gustavo Bonifacio.

-INFORME SOBRE EL MUNICIPIO DE QUEBRACHO.- Moción del exedil, señor Gustavo Bonifacio.

-ZANJEADO Y ENTUBAMIENTO PARA MEVIR I DE LA CIUDAD DEQUEBRACHO.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 39.278/14 la reunión mantenida con el Concejo del Municipio de Quebracho sobre los temas antes mencionados.

En sesión de fecha 21/12/15 los temas vuelven a Comisión ya que estaba incluido dentro del informe el tema referido a “Necesaria adecuación del entronque de radial Quebracho con ruta 3, playa de estacionamiento e iluminación” planteado por el señor edil Aldo Bóffano quien solicitó en sala que este tema puntual, no se archive.

En dicha reunión se recabó información sobre los asuntos nombrados por lo que sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. CARLOS BALPARDA. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º497/2016.- VISTO los temas “Mal estado de las calles de Quebracho”, “Informe sobre el Municipio de Quebracho” y “Zanjeado y entubamiento para MEVIR I de la ciudad de Quebracho”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente informó por Rep. n.º 38278/14 sobre la reunión mantenida con el Concejo del Municipio de Quebracho;

II) que en dicha reunión se recabó información sobre los asuntos nombrados, por lo que sugiere al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 816 y 1515/2013, y 631/2014”.

74.º- MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL DECRETO DEPARTAMENTAL n.º 6898/2013 REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ PARA INSTITUCIONALIZAR EL “CONGRESO DEPARTAMENTAL DE GOBIERNO”.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue radicado en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones.

Mediante Rep. 39722/16 la primera de las mencionadas sugirió que el tema permanezca exclusivamente en su similar.

Esta Comisión consideró el tema expuesto, y comparte el informe señalado, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º498/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15, por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: “Modificación del Capítulo III del Decreto Departamental n.º 6898/13 Reglamento de**

Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú para institucionalizar el “Congreso Departamental de Gobierno”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que comparte el informe presentado oportunamente por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo mediante Rep. 39.722/16;

II) que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1086/2015”.

75.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite contestación que recibiera del Tribunal de Cuentas de la República ante consulta efectuada sobre alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue radicado en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones.

Mediante Rep. 39.679/16 la primera de las mencionadas sugirió que el tema permanezca exclusivamente en su similar.

Esta Comisión consideró el tema expuesto, y comparte el informe señalado, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º499/2016.- VISTO el tema “Junta Departamental de Río Negro. Remite contestación que recibiera del Tribunal de Cuentas de la República ante consulta efectuada sobre alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que comparte el informe presentado oportunamente por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo mediante Rep. 39.679/16;

II) que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 318/2016”.

76.º- REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informa sobre temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El señor edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley n.º 18126, concurrió el día 9/5/16 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la Sociedad Fomento Rural de Colonia Porvenir (SFRCP).

El señor José Rivero, presidente de la SFRCP, explicó cómo se viene trabajando y dio detalles sobre el financiamiento recibido por parte del Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PFI).

Además, se abordaron los siguientes temas:

1.- Jornada del mes de marzo de ovinos con el SUL y el INIA.

2.- Jornada de Trazabilidad con el Ing. Pablo Peyaton.

3.- Curso de calidad de la lana organizado por SUL e Inefop (hilados y tejidos de lana).

Asimismo, la Directora de Descentralización de la Intendencia Departamental, señora Liliana Geninazza, informó que existen 700 kilómetros de caminos rurales a reparar, y que se cuenta con 60 días para reparar caminos con empresas particulares.

El Director del Interior, Sr. Juan Laca, informó que se dio prioridad a los caminos para sacar producción de granos, mientras que los demás, corresponde que sean reparados por los Municipios.

Se contó también con la presencia de la Mesa de Salud Rural, integrada por ingenieros agrónomos, enfermeros, dentistas, maestros y prestadores de salud de ASSE y Comepa, quienes trabajan con los niños de las escuelas. Informaron que el próximo 28 de julio trabajarán en la Escuela de Merinos.

El ingeniero agrimensor Marcelo Buenahora presentó un nuevo llamado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Mesa de Desarrollo Rural y el SUL, presentación que se denominó Más Valor Ovino, cuyas inscripciones van del 5 de mayo al 20 de junio de 2016, debiendo presentar el proyecto hasta el 8 de agosto de 2016.

El Sr. José Rivero planteó el tema de la plaga que es el abrojo, generándose dudas sobre a quién corresponde controlar.

El señor Oscar Brum, productor de Guichón integrante del Grupo los Coronillas, planteó si se puede volver a reactivar el baño oficial contra la garrapata.

La Mesa de Desarrollo Rural nombró a Carlos Bergara de Pronopay y Luis Ferreira de Tierra pa’ Todos como delegados a la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur).

La ingeniera agrónoma Sandra Zibil de la Intendencia Departamental informó que se está haciendo la entrega de semillas para pequeñas huertas familiares en todo el departamento. Próximamente, el día miércoles 13 de mayo, en horas de la mañana, estarán en la ciudad de Guichón.

El señor Rómulo César del Instituto Plan Agropecuario informó que los días 24, 25 y 26 de mayo, junto a Inefop, se estará realizando una capacitación sobre suplementación alimenticia en ganados, una charla por parte de un técnico prevencionista y otra por parte del BPS, en la Asociación Rural de Paysandú.

La próxima sección nacional de la REAF se desarrollará el día 26 de mayo, mientras que entre el 14 y 19 de junio se realizará la sección Mercosur. En ambas instancias participaran los delegados electos por la Mesa.

La próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se desarrollará el día 14 de junio en lugar a confirmar, posiblemente sea San Mauricio o Bella Vista, y será organizada por Pronopay. Se adelantó que en el mes de julio será organizada por Calagui de Guichón.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º500/2016.- VISTO el informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, respecto a: “Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural”.**

CONSIDERANDO que informa detalladamente sobre la reunión mantenida en la Sociedad Fomento Rural de Colonia Porvenir el día 09/05/16, sugiriendo que el tema permanezca en Comisión para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.

77.º-“SÍ AL DEPORTE, NO A LAS DROGAS”, RECORRIÓ TODO EL PAÍS.-

Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ifer, Nair Benítez, Ricardo Queirós, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.

-RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS GUICHONENSES QUE PARTICIPARON DEL EVENTO “SI AL DEPORTE, NO A LAS DROGAS”.-

Planteo de la señora edila Adela Listur, en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16.

Deportes y Juventud, informa: “Habiendo considerado y compartido las mociones de referencia, esta Comisión sugiere al plenario que el reconocimiento a los mencionados deportistas sea instrumentado por la Mesa de este Cuerpo. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUAREZ. DANIEL BENITEZ. GUADALUPE CABALLERO. EMILIANO MOLINARI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º501/2016.- VISTO los temas: “Sí al deporte, no a las drogas, recorrió todo el país” y “Reconocimiento a deportistas guichonenses que participaron del evento: Sí al deporte, no a las drogas”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa que sugiere al plenario que el reconocimiento a los mencionados deportistas, sea instrumentado por la Mesa de este Cuerpo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Mesa de la Corporación, de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO”.

78.º-EJECUCIÓN DE INVERSIONES: SE ANUNCIAN, PERO NO SE CONSTRUYEN.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Presupuesto, informa: “Motiva la moción presentada por el exedil, señor Saúl Villagrán, la preocupación referida a las obras que se anuncian, pero no se construyen, destacando entre otras, las de acceso al Puerto que requiere el desarrollo de la Terminal fluvial.

A raíz de una reunión entre el edil mocionante y vecinos de la zona portuaria se percibió la preocupación de los mismos por la posibilidad de que algunos terrenos y propiedades fueran expropiados a fin de proseguir con lo planificado, que luego de reunirse con el intendente de ese momento, Sr. Bertil Bentos, el mismo transmitió tranquilidad al dejar claro que ello no sucedería.

En reunión que esta Comisión mantuviera el 29 de febrero de 2016 con el Departamento de Obras del Ejecutivo, el asesor ingeniero agrimensor Andrés Piaggio informó que en el rubro 387 del Presupuesto quinquenal 2016-2020 se proyectaron partidas para llevar a cabo las obras, previendo que dicho ingreso se haga por el lado sur de la ciudad a través de las calles Independencia y Setembrino Pereda. Asimismo informó que el Ministro de Transporte y Obras Públicas ya anunció que se estaba dando inicio a la obra.

Considerando la intervención del Ministerio en el tema, con una solución más integral que no se limita exclusivamente a los accesos sino también a elevar la cota de zonas inundables, iniciando en consecuencia un proceso de realojo de las familias de esos lugares, con la vigilancia de la policía territorial para que no se vuelvan a ocupar, a lo que se suma el interés en estos temas puesto de manifiesto por la Administración Municipal, es que esta Comisión resolvió aconsejar al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. CRISTINA RUIZ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º502/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/12, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: “Ejecución de inversiones: se anuncian, pero no se construyen”**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que en reunión con el Departamento de Obras del Ejecutivo, el asesor ingeniero agrimensor Andrés Piaggio informó que en el rubro 387 del Presupuesto quinquenal, se proyectaron partidas para llevar a cabo las obras de los accesos al Puerto;

II) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas anunció que se estaba dando inicio a la obra;

III) que considerando la intervención del Ministerio en el tema y del interés puesto de manifiesto por la Administración Municipal, aconseja al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1675/2012”.

79.º-IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EDICIÓN 2010 - 2015.- Planteo de la señora edila Edy Cravea en la media hora previa de sesión de fecha 3/9/15.

Presupuesto, informa: “Refiere la moción presentada por la edila señora Edy Cravea en la media hora previa de la sesión de fecha 03/09/15, a que se han constatado irregularidades en el Presupuesto Participativo edición 2010-2015, al observarse hoy obras sin realizarse por carecer de planos entre otros ejemplos que cita, cuyos fondos habían sido liberados por la Intendencia Departamental durante los años 2013 y 2014, haciendo especial referencia al proyecto de construcción de un salón para el Caif Norte.

Habiendo en este Cuerpo una comisión creada especialmente para la investigación del tema en cuestión, la “Comisión investigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo”, es que esta Comisión sugiere al plenario radicar el tema en la comisión antes mencionada por ser de su competencia.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. CRISTINA RUIZ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º503/2016.- VISTO el planteo presentado por la señora edila Edy Cravea en la MHP de sesión de fecha 3/09/15, referido a: “Irregularidades constatadas en el Presupuesto Participativo, Edición 2010 - 2015”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que se han observado hoy obras sin realizarse por carecer de planos entre otros ejemplos que cita, cuyos fondos habían sido liberados por la Intendencia Departamental durante los años 2013 y 2014, haciendo especial referencia al Proyecto de construcción de un salón para el Caif Norte;

II) que habiendo en este Cuerpo una comisión creada especialmente para la investigación del tema en cuestión, la “Comisión Investigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo”, es que la Comisión de Presupuesto sugiere radicar el tema en la comisión antes mencionada por ser de su competencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión Investigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo”.

80.º-SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 19/11/15, A LA HORA 19, A FIN DE RECIBIR A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA EMPRESA COPAY.- Lo solicitan integrantes de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Presupuesto, informa: “Habiendo solicitado el día 06 de noviembre de 2015 los integrantes de las Bancadas del Partido Nacional y Colorado se convoque a sesión extraordinaria a la Comisión Directiva de la empresa de Copay a fin de considerar la problemática por la que atravesaba la cooperativa en relación a su situación deficitaria, fue que la misma asistió y planteó opciones para revertir la situación.

En la reunión de Comisión de fecha 04 de marzo de 2016 que se mantuvo con la Dirección de Administración a fin de tratar lo inherente al Presupuesto quinquenal, y en otros este tema, el director de Tránsito, doctor Federico Álvarez Petraglia, dijo: "...es una idea que nosotros la estamos elaborando y pensamos, seguramente, llevarla a cabo a lo largo de este quinquenio, pensando que la Intendencia puede involucrarse más allá de la regularización y la racionalización del transporte urbano de pasajeros, sino que pueda intervenir como un agente más, específicamente en determinadas áreas, como puede ser la referida al transporte urbano de escolares. Nosotros hemos pensado –si bien no se ha planteado en el Presupuesto pero sí va a ser una idea que se va a manejar en esto del transporte colectivo de pasajeros – como una idea a manejar, obviamente en este quinquenio, la posibilidad de introducir tres o cuatro vehículos o colectivos que en las horas picos, de mañana, a mediodía y de noche, y para determinados barrios de Paysandú, los más vulnerables, los más humildes, puedan realizar líneas para transporte solamente escolar y que luego de recoger a los niños, como una forma también de evitar que los lleven las madres en las motos de a cuatro o de cinco, darle esa posibilidad y el resto del horario esos vehículos se puedan plegar al transporte urbano de pasajeros en cualquier línea de la empresa Copay o de la que funcione."

Es por lo expuesto anteriormente que la Comisión de Presupuesto entendió que el tema está siendo contemplado por la actual administración, por lo que sugiere al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. CRISTINA RUIZ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION n.º504/2016.- VISTO el tema: SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 19/11/15, A LA HORA 19, A FIN DE RECIBIR A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA EMPRESA COPAY.- Lo solicitan integrantes de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, que al haber mantenido una reunión en fecha 04/03/16, con la Dirección de Administración, a fin de tratar lo inherente al Presupuesto quinquenal y la problemática por la que atravesaba Copay en relación a su situación deficitaria, el Director de Tránsito, doctor Federico Álvarez Petraglia manifestó diversas ideas y planes que se estudiarán a futuro para poder remediar la situación;

II) que por lo expuesto anteriormente, la Comisión entendió que el tema está siendo contemplado por la actual administración, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1159/2015".

81.º- NO CUMPLEN CON SU TRABAJO. LA INTENDENCIA HACE QUE LA GENTE FIGURE COMO MOROSA.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carlos Paredes.

Presupuesto, informa: "Según lo planteado por los señores ediles William Martínez y Carlos Paredes, en las direcciones de Tránsito y Jurídica de la Intendencia Departamental se incumplen las tareas inherentes a la exoneración del impuesto de patente de rodados, lo cual afecta a los ediles, provocando que éstos figuren como morosos.

Considerando que la situación ha sido regularizada, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. CRISTINA RUIZ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION n.º505/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/12/15 por los señores ediles Williams Martínez y Carlos Paredes, referida a "No cumplen con su trabajo. La Intendencia hace que la gente figure como morosa".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que según lo planteado por los señores ediles Williams Martínez y Carlos Paredes, en las direcciones de Tránsito y Jurídica de la Intendencia Departamental se incumplen las tareas inherentes a la exoneración del impuesto de patente de rodados, lo cual afecta a los ediles, provocando que éstos figuren como morosos;

II) que considerando que la situación ha sido regularizada, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1243/2015".

82.º- DESTINO TERMAS.- Moción de los exediles, señores Liliana Geninazza, Luis Lopardo, Daniel Andrusyszyn y Saúl Villagrán.

Presupuesto, informa: "Se informa que el planteo realizado por los exediles señora Liliana Geninazza, señor Luis Lopardo, señor Daniel Andrusyszyn y señor Saúl Villagrán, refiere a la necesidad

de realizar mejoras en temas de Guaviyú, no solo en lo que tiene que ver con su infraestructura (baños, moteles, caminería interna, piletas), sino también en lo que respecta a la calidad de aguas y cuidado ambiental, lo que quizá requiera de un relacionamiento con emprendimientos privados, entre otros.

Al respecto, esta Comisión considera que el tema ya fue tenido en cuenta en la elaboración del Presupuesto quinquenal, de acuerdo a lo que la propia directora general de Promoción y Desarrollo, ingeniera agrónoma Margarita Heinzen, expresara en ocasión de asistir a reunión de esta Comisión, en el sentido de que *“la Dirección de Turismo se vuelve un foco principal en este presupuesto, dado que en nuestra planificación definimos una de las líneas estratégicas de Paysandú al turismo. También lo miramos con la misma visión: estamos pensando en inversiones que tengan impacto en articulación con los privados. Si ustedes analizan el presupuesto que nosotros presentamos para turismo, en todos los casos, hay dos socios clave: el sector privado y el Estado nacional, aspecto en el que ya hemos avanzado, por ejemplo, en algunas asociaciones con el Mintur”*.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. ROQUE JESUS. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º506/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/14, por los exediles, señores Liliana Geninazza, Luis Lopardo, Daniel Andrusyszyn y Saúl Villagrán, respecto a: “Destino Termas”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, que el tema hace referencia a la necesidad de realizar mejoras en infraestructura y en la calidad de aguas y cuidado ambiental en termas de Guaviyú;

II) que al respecto, la Comisión considera que el tema fue contemplado en la elaboración del Presupuesto quinquenal, de acuerdo a lo expresado por la directora general de Promoción y Desarrollo, Ing. Agr. Margarita Heinzen, lo cual transcribe;

III) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 367/2014”.

83.º- HOGAR ESTUDIANTIL EN LA LLAMADA “CASA DEL INTENDENTE”.-

Moción de los señores ediles Laura Cruz, Ignacio Ifer y del exedil, señor Emiliano Molinari.

Presupuesto, informa: “Dada la moción presentada por los ediles Emiliano Molinari, Ignacio Ifer y Laura Cruz, referida a la necesidad de la existencia de un Hogar Estudiantil para uso de los jóvenes del interior del departamento que se trasladan a la capital sanducera con el fin de continuar sus estudios, los cuales en muchos casos abandonan los mismos por no poder costearlos, es que esta Comisión consideró archivar el tema, teniendo en cuenta que lo planteado fue contemplado en el Presupuesto quinquenal, tomando como referencia lo aportado por el Ing. Agr. Marco García en la reunión de la Comisión de Presupuesto, de fecha 24/02/16, quien, en entre otras cosas, expresó: “En cuanto a la casa del Intendente, que fue planteado en esta Junta Departamental, no está dentro de la órbita de la Dirección General de Servicios; le agradezco a la señora edila que me lo hizo recordar, fue una moción firmada y presentada por tres ediles jóvenes de los tres partidos políticos, la casa que se encuentra en Zelmar Michelini al lado del hogar de estudiantes, en este momento está siendo reacondicionada y reequipada donde vamos a estar aumentando un 50 por ciento la posibilidad de que jóvenes del interior vengan y estén alojados en ese hogar estudiantil. Eso está en plena ejecución, de hecho los llamados que hubo para la inscripción y evaluación para el hogar estudiantil en Paysandú contempló esa capacidad y se va a aumentar un 50 por ciento la capacidad de jóvenes que puedan estar alojados. También estamos continuando el proceso que estaba iniciado de desalojo de la casa que está al lado del hogar, lo que nos permitiría continuar ampliando los alojamientos.”

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. ROQUE JESUS. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º507/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15, por el exedil, señor Emiliano Molinari y los señores ediles Laura Cruz e Ignacio Ifer, respecto a: “Hogar estudiantil en la llamada ‘Casa del Intendente’”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, que entiende que el planteamiento de referencia fue contemplado en el Presupuesto quinquenal, tomando como referencia lo expresado oportunamente en reunión de esa Comisión, por el director general del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García, lo cual transcribe;

II) que por lo expuesto anteriormente, sugiere que el tema permanezca exclusivamente en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Cultura”.

84.º-RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- El Tribunal de Cuentas comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 9/9/15, referida a la misma.-

Presupuesto, informa: “Al respecto el Tribunal de Cuentas se expide informando acerca de los siguientes puntos: 1.º) Señala el saldo adeudado a la IDP, que surge de compensar lo que corresponde devolver por economías presupuestales y extrapresupuestales (aporte del Gobierno central para aportes patronales y personales) y las diferencias de duodécimos no entregadas a esta Corporación, el que coincide con el declarado por esta Junta Departamental y que asciende a \$ 573.682

2.º) Destaca como incumplidas las recomendaciones que realizara el año anterior, por contravenir las disposiciones legales que nombra, respecto a: a) Carácter de honorario de la función de edil que preceptúa el Artículo 295 de la Constitución de la República, al no rendirse cuenta de los viáticos que percibe.

b) Implementación de un sistema de contabilidad patrimonial con estados contables acordes a lo que establece el Artículo 94 del Toca y la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas.

3.º) Como recomendaciones del ejercicio que informa agrega a las no cumplidas, la siguiente, para ser tenidas en cuenta: si bien se confeccionó un Reglamento para el manejo del Fondo Permanente, este refiere al manejo de efectivo y de cuenta bancaria por lo que no se ajusta a lo solicitado.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja al plenario aprobar el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al Ejercicio 2014.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. ROQUE JESUS. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º7369/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al Ejercicio 2014.-**

ARTICULO 2o.- Comuníquese lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República”.

85.º-ANDARIEGOS PAYSANDÚ.- Solicitan se declare de interés departamental la 4.ª edición del Motoencuentro Santa Rosa Fest 2016, a realizarse en Termas de Guaviyú los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año.

Turismo, informa: “VISTO la solicitud efectuada por la agrupación de Motociclistas ANDARIEGOS Paysandú, a fin de que se declare de interés departamental la 4.ª Edición del Moto Encuentro Santa Rosa Fest 2016, a realizarse en termas de Guaviyú los días 2, 3 y 4 de septiembre del año en curso.

CONSIDERANDO que esa Institución hace 4 años que viene organizando esa travesía, que ha convocado a motociclistas de todos los departamentos, así como de diferentes lugares de Argentina y Brasil; ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la “4.ª Edición del Moto Encuentro Santa Rosa Fest 2016”, a llevarse a cabo del 2 al 4 de septiembre de 2016 en termas de Guaviyú, organizado por la agrupación ANDARIEGOS Paysandú.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Se sugiere al plenario que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud a los efectos que entienda pertinente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. PABLO VEGA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º7370/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental la “4.ª Edición del Moto Encuentro Santa Rosa Fest 2016”, a llevarse a cabo del 2 al 4 de septiembre de 2016 en termas de Guaviyú, organizado por la agrupación ANDARIEGOS Paysandú.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”

86.º-TERMAS DE ALMIRÓN - PREOCUPACIÓN POR SU ESTADO.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Turismo, informa: “Oportunamente esta comisión el día 14 de abril recorrió las instalaciones de termas de Almirón, a fin de realizar un relevamiento del lugar, correspondiendo al tratamiento de la moción.

En el sitio, los señores curules fueron recibidos por el administrador, Fernando Ilarreguy, quien informó que tiene 32 funcionarios a cargo, en las áreas administrativas y de servicios, que funcionan en 4 turnos. Ilarreguy también comentó que el servicio de guardavidas es de 7 de la mañana a 1 de la madrugada; a su vez, en el servicio de enfermería son 3 funcionarias que cumplen el horario de 7 de la mañana a 2 de la madrugada, contando con un desfibrilador.

Las piscinas poseen un soporte para el ingreso de personas con discapacidad, convirtiéndolo en un centro termal de accesibilidad universal.

En la actualidad se está trabajando para mejorar los tiempos administrativos de respuesta en las emergencias, y en la instalación de la red de saneamiento a causa de la instalación del Hotel Salinas de Almirón. El lugar tiene disponibles 4 cabañas y 10 moteles municipales en buenas condiciones de mantenimiento.

La fumigación se realiza regularmente cada 2 meses, con productos de limpieza que combaten murciélagos. La gestión de residuos y el servicio de barométrica las realiza el Municipio de Guichón.

El promedio del gasto diario del mantenimiento de la caldera en leña es de \$3.800.

Asimismo, Ilarreguy explicó que en los últimos días de marzo se cambió la bomba de agua en la pileta de decantación. La funcionaria Delma López hace 4 años que cumple tareas en esa sección, para la cual está capacitada y les enseñó a los señores ediles el cuaderno de gestión diaria en el que lleva el control de turbiedad y filtros.

Los Sres. Curules encontraron el camping limpio y ordenado, charlaron con algunos turistas alojados en las cabañas, quienes manifestaron estar satisfechos con los servicios y la relación precio-calidad. También conversaron con gente de la zona establecida en el lugar y estos se mostraron conformes con la administración y con el señor Ilarreguy, en su rol de encargado.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja, a fin de continuar realizando gestiones.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º508/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/8/15 por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: “Termas de Almirón – Preocupación por su estado”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que el día 14 de abril recorrió las instalaciones de termas de Almirón, a fin de realizar un relevamiento del lugar;

II) que en la oportunidad fueron recibidos por el administrador, señor Fernando Ilarreguy, quien exhibió las instalaciones e informó sobre los recursos y servicios que se ofrecen actualmente;

III) que además los señores ediles dialogaron con algunos turistas alojados en las cabañas, quienes manifestaron su satisfacción con los servicios y la relación precio-calidad;

IV) que también conversaron con habitantes de la zona, quienes se mostraron conformes con la administración y con el señor Ilarreguy, en su rol de encargado;

V) que por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en comisión a fin de continuar realizando gestiones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Turismo”.

87.º-COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL.- Invita al Encuentro que se realizará el día 29/4, a la hora 10 en el auditorio de Paysandú Innova, los días 14 y 15 de mayo.

Turismo, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión informa que ningún integrante de la misma pudo asistir, puesto que los señores ediles se encontraban participando de otro evento.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º509/2016.- VISTO el tema: COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA IDP.- Invita al Encuentro que se realizará el día 29/4, a la hora 10 en el auditorio de Paysandú Innova, los días 14 y 15 de mayo.**

CONSIDERANDO que esta Comisión informa por Rep. n.º 39745/16, que ningún integrante de la misma pudo asistir, puesto que los señores ediles se encontraban participando de otro evento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 358/16”.

88.º-CÁMARA DE TURISMO.- Invita a la 3.ª Reunión Abierta a realizarse en San José, el día 14 de mayo, a la hora 15.

Turismo, informa: “El 14 de mayo, la Comisión concurrió al evento de referencia en el cual se informa: La mesa de autoridades estuvo integrada por el presidente de la Camtur, contador Juan Martínez Escrich y el secretario Augusto Victorica; el viceministro de Turismo, Benjamín Liberoff; la directora general del Ministerio, Hyara Rodríguez y el asesor de Turismo de la Intendencia de San José, Hugo Ceretta. La secretaria general del Gobierno departamental de San José, contadora Ana María Bentaberri, acompañó la apertura, mientras que al cierre se hizo presente el intendente José Luis Falero. En el evento también estuvo el diputado por San José, Ruben Bacigalupe y varios directivos de la Camtur, de Audavi, UAVI, Sutur y Cipetur. Además participaron los alcaldes de los municipios del departamento, los directores de Turismo de Florida, Soriano, Colonia, así como representantes de los departamentos de Flores, Paysandú y Montevideo; concejales, ediles, operadores y empresarios de las instituciones locales,

La secretaria general de la Intendencia de San José, contadora Ana María Bentaberri, abrió formalmente la reunión. Informó sobre las acciones que se están llevando adelante en Turismo en San José; y destacó el proyecto de Mal Abrigo, que ganó el premio Nacional de Turismo en 2015. Agradeció la presencia de todos y expresó: “Tenemos mucho para aprender de ustedes”.

El presidente de la Camtur tuvo palabras de agradecimiento a los directivos de la Cámara, a operadores privados que se hicieron presentes. “Es una satisfacción volver a un departamento que no estaba en el mapa turístico y que hoy tiene propuestas de turismo rural, náutico y cultural”. Felicitó al gerente de la Hostería del Parque, Gerardo Gómez por haber recuperado ese hotel referente. Y destacó el proyecto Mal Abrigo, las Sierras de Mahoma y el Teatro Macció, con una agenda interesante. “Hoy es un San José turístico. Y es bueno que la gente de San José piense e invierta en San José. ¡Felicitaciones al departamento, a la Intendencia y a los operadores!”.

Explicó el formato de las reuniones: “la idea es recibir propuestas, saber en qué están, en qué podemos apoyarlos”. Realizó un resumen de los trabajos que la Camtur está desarrollando con el Ministerio. Destacó el programa de capacitación para todos con Inefop; el análisis de las formas de promociones, de cómo presentarse como destino, “tiene que ir acompañado del operador”. Expresó la preocupación por leyes laborales que se han presentado en el Parlamento: “el Turismo depende 100% de la persona, se viene trabajando en esa línea: capacitación y calidad de servicio. Son los pilares”. Informó que la Cámara integra el Diálogo Social, en tres 3 mesas de trabajo, en una mesa de estudio del cambio climático. Y también el comité evaluador en el Premio de Eficiencia Energética, cuidado del medioambiente y uso eficiente de la energía. Saludó la llegada de la nueva línea aérea Amazonas Uruguay. Se refirió asimismo a la reunión llevada a cabo en abril en Montevideo, sobre los alojamientos ilegales y la preocupación por el permanente crecimiento de plataformas electrónicas que vinieron para quedarse. “Nos afecta a varios sectores del Turismo, tenemos que abrir cabezas y reestructurar los sistemas de trabajo hacia esos medios de comercialización. Por allí viene el desarrollo de Turismo. Estamos viviendo un cambio estructural, un mundo más globalizado, con empresas globales, que escapan a las leyes nacionales. Ya pronto van a estar dirigiendo el mundo los millennials... Debemos construir y acompañar el crecimiento”. Alertó sobre una nueva organización que está visitando a todos los comercios, reclamando el pago de derechos de autor: Egeda, y solicitó que lo comuniquen a la Camtur, pues se ha decidido no pagar hasta que demuestren su legalidad. “Agradecemos presencia y esperamos participación activa”, finalizó el contador Martínez.

El director de Turismo de Florida, maestro Gervasio Martínez comenzó la ronda de oradores. Informó que integran la Región Centro Sur desde julio 2012. Invitó a la inauguración del centro de visitantes en Cerro Chato, el 22 mayo. Informó el inicio de la capacitación en Turismo y Emprendedurismo con la Universidad Católica en Cerro Chato y Cardal; la Semana de San Cono y la exposición de los 270 años de los Jesuitas en Florida, en el Museo del Gaucho en Montevideo, en el mes de junio.

Por Audavi, Fernando Cambón informó que la quinta edición de la VTN- Encotur se realizará el 8 y 9 diciembre en el Radisson Montevideo. Y como integrante de la comisión de promoción de la Camtur, se reunió con el viceministro para analizar la optimización de recursos para la participación en las ferias. En relación con la inversión del Mintur en la publicidad en Internet, Audavi y UAVI se reunirán para analizar este tema.

El director de Turismo de Soriano, José Luis Perazza, visiblemente emocionado, comenzó refiriéndose a la tragedia mayúscula de Dolores: “tenemos que agradecer a todo el país, el intendente me lo solicitó especialmente. Más allá del dolor, la solidaridad real del pueblo uruguayo, de todos los departamentos, fue demostrado en el terreno. ¡Esto es Uruguay!”.

Continuó: “tenemos que seguir trabajando en Turismo, fuertemente en el Corredor de los Pájaros Pintados”. Dijo que se debe trabajar mancomunadamente para potenciar lo que tiene cada una de las regiones, para tener una oferta turística más fuerte, e informó que estuvieron en Cardona / Florencio Sánchez, junto a su par de Colonia y los alcaldes para avanzar sobre la idea de tener un centro de informes en común. Enfatizó: “en lugares donde no se hablaba de turismo, hoy se habla. Por ejemplo, en el pueblo turístico Santa Catalina”. Comentó que se va a recuperar un viejo proyecto: la Ruta de las Flores, uniendo San José con Soriano, para revalorizar los oficios en los pueblos: picapedreros,

guasqueros, la fragua, generando desarrollo local, no sólo en lo económico. Al finalizar, invitó para el 22 de octubre para la reunión abierta de la Cámara en la ciudad de Mercedes.

El magister Gabriel Andrade, de UCU, explicó que con Cambon son los representantes de la Camtur en el Sectorial de Turismo en el Inefop. En septiembre de 2015 se generó una nueva forma de trabajo. "La Cámara se siente comprometida de que la capacitación llegara al Turismo. Inefop ha asumido compromisos que superan su capacidad operativa. Nos planteamos contribuir y sumar esfuerzos a los del Mintur, al Sectorial y al del PIT-CNT, en un equipo de trabajo que se reúne periódicamente. Nos alegramos de que se hayan concretado propuestas de capacitación... pero la Camtur tiene el compromiso de contribuir, en este Sectorial; además de capacitar a los empleados se incluye a los empresarios de todas las empresas del turismo. Les pedimos que aprovechen esta oportunidad de capacitación sin costo. Les acompañamos para que Inefop atienda las necesidades concretas de cada uno. Les pedimos que nos hagan llegar sus propuestas".

El alcalde de la ciudad de Libertad, Sergio Valverde, destacó la presencia de la Comisión de Turismo de Kiyú y operadores de distintos municipios. De 2010 a esta parte ha crecido en acciones y eventos apoyados por la Dirección de Turismo de San José, con varios eventos, ferias artesanales y fiestas religiosas. "Kiyú se ha transformado; hay proyecto de fraccionamiento, esperamos que pueda funcionar un futuro puerto". Dijo que hay actividades constantemente, se recibe T. Social, allí trabaja la ONG Carumbé, hay "cercas captoras" para recuperar playas. Destacó el Paseo de las Barrancas, con 5 miradores, con chiringos en las playas, la Playa Natural. Hay tres aparcerías criollas, un club de fútbol que proyecta hacer gimnasio; un balneario con grupo de teatro, deportes varios, como pesca, cabalgatas, "mountain bike" y se está terminando el monumento al grillo (Kiyú en guaraní). Cuentan con un primer plan de ordenamiento territorial y tienen varios planes en desarrollo. El 27 de septiembre celebran el Día Internacional de la Sensibilidad; "¡están invitados!" e instó a "seguir trabajando entre todos".

El representante de la Comisión de Fomento de Kiyú, profesor Pablo Daguerre, expresó: "voy a hablar desde el afecto". Dijo: "Voy a ser crítico: pretendo que San José se vea en el país y en el exterior". Se quejó de la falta de cartelería, tanto al Mintur como al MTOP. "En "Mi Kiyú" hay una puesta de sol maravillosa, hay barrancas, es un estuario, es un río grande como mar. Nuestro Uruguay es grande y hermoso, tenemos que hacer fuerza para que seamos un país turístico. Esto no es política, ¡pido emoción y sentimiento para salir adelante!" Apeló a que se dejen de poner "palos en las ruedas", y alabó el trabajo de Hugo Ceretta. "Debemos unirnos para trabajar. ¡Defendamos a nuestro país".

Leonardo Giménez, alcalde de Ecilda Paullier, se refirió a que en la zona se han visto beneficiados por las políticas de turismo. Boca del Cufre es un balneario famoso por su playa y en constante desarrollo. En verano, reciben 10.000 personas por fin de semana; cuentan con un club náutico y comisiones de vecinos trabajando. "Quería centrarme en el dilema de la escollera, que se construyó hace muchos años para proteger la recalada de los veleros; hoy está en peligro de desaparecer. ¡Nos quita potencialidad para el turismo náutico! Queremos que se revea la decisión, ya que es un importante retroceso para el desarrollo de la zona". Resaltó dos fiestas, la Quesera en Ecilda Paullier (que se celebrara ese mismo fin de semana) y la Fiesta de las Colectividades en noviembre.

Diego Perdomo, informó que es la única empresa inmobiliaria de San José habilitada en el Mintur, con garantía. Dijo que el departamento ha crecido mucho, que hay zonas de gran movimiento. Pero se preguntó si está excluido de la normativa. Solicitó que se regule y se apoye la actividad, que se cumpla con la inspecciones como en otros departamentos: "sería lo adecuado para el público y los inversores", concluyó.

El director de Turismo de la Intendencia de Colonia, Andrés Sobrero señaló que se debe trabajar en conjunto por el destino turístico. Y destacó el trabajo con Soriano, por Cardona / Florencio Sánchez. "Colonia - que es una importante puerta de entrada al país - tiene varias ciudades importantes. Junto a la subdirectora, hay un muy buen equipo; ¡esperamos hacer una buena labor!" Informó que nuevamente se hará "Colonia está en tu plato", luego de 2 años. Informó que van a coordinar con el Mintur el trabajo conjunto en el centro BIT. Acotó que están capacitando a los informantes, para que conozcan los distintos atractivos turísticos del departamento para aconsejar bien. Y que están encarando un trabajo con los privados "Como público podemos promocionar el departamento, pero es el privado el que hace el negocio, el que tiene que trabajar con las agencias y acompañarnos a las ferias!"

El nuevo presidente de la Asociación Turística del Departamento de Colonia, Gerardo Pernigotti, historió que esa institución tiene 40 años y que ha funcionado bajo distintas denominaciones. "Estamos apuntando a lo económico y que la sociedad de Colonia sepa lo importante que es para el departamento". Han implementado un sorteo para recaudar fondos y para saber si la sociedad los apoya para promocionar el destino. "En Colonia del Sacramento todos son actores, todos se benefician con el turismo". Acotó que tienen que tener conciencia, salir del departamento y del país a buscar los potenciales clientes. Hay buenas ideas, como la de la Cámara Hotelera que va a generar 200 habitaciones para obsequiar en el período que hay menos turistas en el departamento. "Y estamos trabajando en Colonia está en tu plato", el festival que nació en 2006, invitando a todos los gastronómicos y los proveedores para exponer sus productos; será el 11 y 12 de noviembre, fecha que coincide con una reunión de todos los directores de Turismo del país. Lo vamos a ampliar a "Uruguay Cocina en Colonia" y estamos invitando a todos a que vengan a mostrar su belleza, sus atractivos y su gastronomía". Por último se refirió al tema de la escollera de Boca del Cufre: "nos gustaría que se reviera la escollera, es necesario que se regeneren las arenas. Y que nos beneficiemos todos".

El diputado Ruben Bacigalupe, quien forma parte de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, destacó que han mantenido varias reuniones de trabajo con la Camtur, sobre temas que están a estudio en el Parlamento. “Algunos proyectos de ley esperamos que se voten por la importancia del turismo en el país y también a nivel departamental, si bien queda mucho por hacer”. Informó que en la comisión han recibido delegaciones pero también han salido; este año visitarán Flores, Colonia y San José. “Se reciben inquietudes y se conoce la realidad de su problemática, a nivel nacional y departamental”. Dijo que un tema que les preocupa es cómo funcionar en “contra temporada”. Felicitó a los operadores turísticos de San José, a los alcaldes, y los instó a trabajar juntos para que se siga creciendo. “Como representante nacional quedo a disposición”.

En su calidad de directivo de la Camtur, Augusto Victorica informó que hace un mes los citaron en el Mintur a una reunión sobre el cambio climático: “Si bien concurrimos con baja expectativa, quedamos muy bien impresionados. La semana pasada nos reunimos 150 personas entre públicos y privados y trabajamos en mesas redondas para analizar proyectos de decreto y de ley para prevenir y mejorar los efectos del cambio climático. Esperamos un resultado muy positivo”.

El subsecretario Liberoff presentó a Gonzalo Praderio, encargado de medios de Young & Rubicam, quien resumió el trabajo que se desarrolló en Uruguay para la incorporación de capítulos de la novela de “Simplemente Demais” de Globo.

El publicista enfatizó en la nueva estrategia en la que se trabaja para el Mintur, tanto en el mercado interno como en el exterior, en distintos formatos. “Es una nueva forma que genera mucho trabajo”. Puso el ejemplo de Woody Allen y otros directores, con películas rodadas en París, Roma o Barcelona. “Con el Mintur estamos trabajando en contenidos; o se invierte mucho dinero o se gestiona la venta de Uruguay como contenidos”. Relató que con Globo fueron 3 años de intentar ser parte de los escenarios, por los niveles de exigencia, de calidad y de capacidad logística y profesional. A “Totalmente Demais” la vieron 23 millones de espectadores en horario central en Brasil. Las telenovelas se doblan y se venden a distintos mercados, a 90 países; en Uruguay se verá muy pronto por la Tele. Acotó que “la novela arranca en Australia, y Sydney pagó millones para lograr que se grabara allí”. Para Uruguay los lugares fueron estratégicamente seleccionados, según el guión, que indicaba que un fotógrafo iba a fotografiar a la modelo protagonista en distintos escenarios. Ya desde antes se comenzó a mencionar a Uruguay en la trama. Dentro del guión, en una cena, se habló del Tannat, del aceite de oliva y del dulce de leche.

Además del acuerdo de contenidos, se hizo un comercial de 30 segundos, que salió en Sao Paulo, Río de Janeiro, Río Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná. Praderio explicó que el costo real de un comercial de 30 segundos en nuestro país ronda los 500 dólares, mientras que en Brasil es de 75.000 dólares en tanda, y el costo por contacto es de 3,27 dólares.

Lo generado en contenidos se calcula en 3 millones de dólares el valor a costo comercial, más los 90 países en los que se va a ver la novela y se suman los brasileros que residen fuera de Brasil.

También fue muy efectiva la difusión en las redes sociales: los actores y técnicos generaron contenido en las redes y como tienen millones de seguidores es exponencial: Marina Ruy Barbosa tiene 11 millones, Juliana Paes 4 millones y Daniel Rocha 1 millón de seguidores, a lo que se deben sumar los seguidores de la novela... “en parte fue espontáneo, en parte preparado, ya que iban a comunicar la marca Uruguay”. Se sumaron muchos comentarios, muchos “me gusta”. Se realizó una conferencia de prensa en el Sofitel Montevideo y también se difundió en medios locales e internacionales, la Tele, etc. En resumen, el retorno se calcula en 5 millones de reacciones en las redes sociales en 12 días, 85% en Instagram, 28 notas en distintos medios y Globo como gran protagonista de esas notas, que eran levantadas por otros medios. Se logró un retorno por un total de 430.000 dólares. A la cantidad de contactos que se lograron, se deben sumar los que se siguen compartiendo o sea, es imposible contabilizar la cantidad de contactos que se van a seguir generando.

Fue el turno de la Comisión de Fomento de Boca del Cufre, en la persona de Sergio González, concejal y presidente de dicha comisión vecinal. También incurrió en el tema de la escollera, explicando que se construyó en 1992 y nunca se terminó. “El cometido era darle navegabilidad al río Cufre, formar una base náutica y a su vez resguardar el balneario”. Añadió que la rambla ya había sido comida por el agua: “si no fuera por la escollera hoy tendríamos el agua a 70 u 80 metros arriba”. Los factores climáticos han modificado las costas del Río de la Plata; es una problemática general, ya que a Colonia también le falta arena en las playas. También destacó que en este último tiempo no han sufrido inundaciones. Se refirió a las “buenas expectativas de crecimiento del balneario que ha tenido buen desarrollo. Pero queremos transmitir nuestra preocupación, ya que la orden de retirar parte de la escollera se debe a una sentencia que hay que cumplir. Habría que hacer un estudio actualizado para no cometer un error”. Enfatizó en que el MTOP debería trabajar en lo seguro, volver a analizar, actualizar los estudios. También se refirió al potencial de desarrollo del turismo náutico trabajando en conjunto con el departamento de Colonia. “Cualquier equivocación puede costar muy caro. Evaluar si sacar una piedra no es más negativo que positivo”.

Carlos Alonso, presidente del Club Náutico y de Pesca de Boca del Cufre leyó un texto sobre la escollera. Expresó que quieren conocer el pensamiento del Mintur sobre este problema. Informó que “estamos tratando de encontrar la mejor solución; puede haber graves problemas que afecten el medioambiente. Lo que se haga, por bien o por mal, va a afectar el Plan de Turismo Náutico”. Dijo que “por ahora el Mintur estaba afuera de este problema; no debería haber políticas de desencuentro entre ministerios... Expresamos nuestra preocupación de que lo que se decida sea entre ministerios y que sea coherente con las políticas de Estado”. Y entregó una copia del tema a Benjamín Liberoff.

Por la Dirección de Turismo de Flores habló Ilda Panzardo. Informó que en el territorio del Geoparque se realizó el tercer encuentro náutico de la Región Centro Sur, con más de 3000 personas, gracias al apoyo de la difusión del Mintur, etc. Están instrumentando un llamado de interés por servicios para la zona de los lagos. Ya están planificando actividades para vacaciones de invierno con la región y un encuentro de geoparques en septiembre.

El tema capacitación volvió a surgir cuando Cambón solicitó a María Shaw que relatara a los presentes su experiencia en la Hostería del Parque. Es que luego del almuerzo, el gerente invitó a la asesora de Comunicación de la Cámara, a su vez secretaria del Cipetur, a que visitara la cocina ya que alguien quería saludarla. “También les voy a contar esto desde la emoción, ya que quien me requería era una exalumna de la Escuela Superior de Hotelería, de la que fui directora. Andrea Barrios viajaba desde San José a Montevideo todos los días, durante 2 años, a estudiar, y hoy es la “patissier” del hotel. Y esto sucede en muchos hoteles y restaurantes de nuestro país y del exterior, donde los antiguos alumnos han llegado también a cargos gerenciales. Todos debemos continuar nuestra capacitación en el Turismo, ¡nunca se termina de aprender!”

A continuación, tanto el presidente Juan Martínez como el secretario Victorica hablaron de la capacitación y su importancia. “Hay que abrir las puertas para mejorar sustancialmente los servicios que ofrecemos”.

El asesor de Turismo de la Intendencia de San José Hugo Ceretta, agradeció a la Cámara su presencia. “La última reunión fue hace 4 años. San José salió en búsqueda del tiempo perdido, y se logró posicionar a San José en el mundo del turismo; costó mucho cambiar los mapas. Hoy tenemos atractivos en UruguayNatural.Tv”. Resumió que desde 2012 se empezó interactuando con Flores, Florida y Durazno, en la Región Centro Sur, lo que les permitió tener una ventaja cualitativa. Así comenzaron a trabajar distintos productos y crear eventos cooperando entre los departamentos. “Logramos un posicionamiento importante en turismo náutico y también en turismo rural”. San José tiene estancias y establecimientos que reciben turistas, por ejemplo “Costa Llana” en su primer año tuvo 5 visitas de cruceristas y hoy cuenta con 30 reservas. Se refirió a los proyectos de desarrollo local de la Sierra de Mahoma y Mal Abrigo -Premio al Pueblo Turístico 2015 -. Se va a comenzar a trabajar en turismo de accesibilidad: “Tenemos ventajas, ya que en San José se contempla el concepto de accesibilidad universal, se hará cartelería informativa, miradores, accesibilidad para gente de la tercera edad; se hizo un turismo sin barreras, para niños, mayores y gente con discapacidad, inclusive para embarcaciones (con un guinche que levanta hasta 14 toneladas)”.

“Queda mucho por hacer. Se cumplió la meta de una playa por balneario; vamos por la certificación de playas, la gestión ambiental. Nos preocupa falta de coordinación entre ministerios y los gobiernos. Damos por descontado que el Mintur va a opinar sobre el tema de la escollera, que plantearon los vecinos. La Asesoría de Turismo de San José quiere asegurar la navegabilidad del balneario”.

El doctor Ceretta finalizó diciendo: “Hoy es mi última actuación como director de Turismo en estas ruedas. Le agradezco al intendente por haberme nombrado en este cargo. A la Camtur, donde forjé muchos amigos y al Mintur, con quien quiero destacar que es muy importante tener una misma formación y hablar en el mismo idioma técnico, para poder delinear políticas de turismo. ¡A todos, mi agradecimiento!”

El intendente José Luis Falero expresó: “La despedida de Hugo ya estaba anunciada, pero la veníamos alargando... nos interesa este tipo de actividad en nuestro departamento”. Reconoció la relevancia del turismo en el país y en San José: “Y ahora pensamos que tenemos que darle más importancia y seguir mejorando. El departamento ha tenido crecimiento, aprovechando al máximo las bondades naturales y las costas que tenemos sobre el Río de la Plata”. Anunció una reactivación con fuerte participación de instituciones sociales y otros actores, así como obras de infraestructura, de caminería. “Hemos planificado el territorio y definido acciones puntuales en distintos productos turísticos. Tenemos eventos todo el año. La regionalización es una fuerte apuesta, se generan acciones concretas en forma coordinada y conjunta. Se ha armado una coordinación permanente con los directores de Turismo que trabajan incansablemente, y de allí salen propuestas concretas. Hay mucho por delante”. Agradeció la presencia de los que habían llegado de fuera del departamento y destacó la fuerte presencia local.

El viceministro Benjamín Liberoff expresó que “también iba a hablar dese la emoción e informó que Luis Suárez hizo tres goles”, lo que fue festejado por todos. Excusó a Liliam Kechichian, ya que está en el Consejo de Ministros y al director nacional de Turismo, quien estaba participando en un congreso en Guaviyú. Manifestó que “no es sencillo poner a Uruguay en el mapa, son muchos los eslabones de la cadena que ayudan al posicionamiento. Hace 10 años cuando hicimos una consultoría un análisis de percepción país, además del fútbol, se conocía la carne y Punta del Este. Hoy el nivel de recordación supera ampliamente a lo anterior. El resultado positivo es porque se puso mucha inspiración, transpiración e inteligencia”. Recordó que con la Camtur se habían planteado trabajar en 5 regiones, que ahora serán 6. “Se tuvo que poner mucho trabajo y dinero; hoy Uruguay recibe 3 millones de turistas”.

Destacó que más de 800 operadores trabajaron en el programa 2020. En el Turismo en Espacios Rurales y de Naturaleza se involucró a los actores locales. “La promoción sale del bolsillo de todos, los beneficios fiscales salen del bolsillo de todos. Hay que coordinar y coordinar mejor, no sólo entre ministerios, sino también entre los departamentos, para ayudar al desarrollo turístico. Desde la emoción les digo que todos estamos involucrados, nos toca a todos”.

Liberoff se refirió al record histórico en cantidad de visitantes: “Todos tenemos la necesidad de aportar e incorporar ideas. Cuando se habló de la estacionalidad, para reducir la misma se ha hecho la inversión de política turística más importante de los últimos 50 años, con el Centro de Convenciones de Punta del Este”.

Se congratuló que se esté pensando en ir a captar eventos a la feria de Lima y de que Colonia esté organizando su evento gastronómico. “En el Mintur creemos en la participación de los privados. Las instituciones generan plataformas pero los negocios los concretan los privados”. Dijo que el Uruguay en los últimos 10 años ha incorporado a miles de compatriotas a vivir experiencias turísticas con el Turismo Social. “La dinámica es vertiginosa en el turismo; no hay recetas mágicas, la política se construye entre todos”. Destacó el trabajo con la Camtur, con la que se recorrió el país. Y también con todas las Intendencias. Informó que se lanzó el 4.º Premio de Pueblo Turístico, “que tiene mucho que ver con el desarrollo local; antes sólo se miraba la costa oceánica, hoy se mira a los ríos, las costas. Estamos incorporando oferta turística”.

Habló de que la capacitación se integra al turismo: “No es casualidad la Sectorial de Turismo en Inefop. La capacitación no será una traba para el desarrollo del turismo. Tenemos que hacer del turismo una realidad, con recursos humanos y empresariales formados. Se empiezan a respetar las profesiones vinculadas al turismo, son bien vistas. Se ganó espacio. Recuerden que en muchos departamentos no había directores de Turismo. Hoy en las Intendencias hay contratados técnicos en Turismo”. Y anunció que como “no se debe crecer a lo loco, vamos a poner en discusión el plan 2020 a 2030, a partir del segundo semestre”.

Se refirió al tema de la escollera en Boca del Cufre: “si queremos tomar medidas, lo mejor es hacerlo técnicamente. No estamos ajenos, vamos a seguir discutiendo con el MTOP y con la Dirección de Hidrografía. Habrá que analizar y ver la forma de seguir procesando”.

Destacó el buen ejemplo de lo que se ha trabajado en accesibilidad en San José, “lo que se ha acumulado en San José es un factor que ayuda a todo Uruguay. Pero el posicionamiento de San José es a nivel mundial”. Se refirió al “Centro Hereford”, a “Costa Llana” como un ejemplo de manejo de monte costero y a su mariposario. “Por lo tanto, hoy aquí en San José, despidiendo a Hugo, a quien vamos a extrañar, aprovechamos para saludar a alguien que ayudó a construir una nueva realidad del punto de vista turístico”.

El cierre de la jornada estuvo a cargo del presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, contador Juan Martínez Escrich, quien también emocionado, expresó: “hablar de Hugo es complicado. Es otro veterinario que pasa por el turismo y deja una huella muy grande. Ha planteado cosas revolucionarias, ha cambiado estructuras y derribado muros. ¡Dejó su huella y no es poca cosa!” Informó que la próxima reunión de la Camtur será en la ciudad de Florida, el sábado 11 de junio.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. PABLO VEGA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º510/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE TURISMO.- Invita a la 3.ª Reunión Abierta a realizarse en San José, el día 14 de mayo, a la hora 15.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa pormenorizadamente a través del Rep. n.º 39746/16, sobre lo tratado en el evento en cuestión;

II) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 389/2016”.

89.º-PROYECTO DE PERFORACIONES SOLIDARIAS.- Moción del señor edil Facundo Genoud.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema, optando por enviar oficio a la Intendencia Departamental solicitando información sobre la problemática expuesta en la moción.

Asimismo, se invitó a reunión a la directora general del Departamento de Promoción y Desarrollo, ingeniera agrónoma Margarita Heinzen, quien aceptó y concurrió asistida por la directora de Desarrollo Rural, ingeniera agrónoma Sandra Zibil, a la reunión que se realizó el día 11/4/16. Cabe señalar que para esa ocasión se invitó al edil mocionante, quien no pudo concurrir aduciendo razones de índole laboral.

En la oportunidad, las invitadas dieron lectura y comentaron el informe n.º 005/2016 de la Dirección de Desarrollo Rural, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Antes de contestar las preguntas formuladas cabe informar sobre los aspectos planteados en la exposición de motivos porque son parte de las respuestas a las 2 preguntas solicitadas:

- 1) Que funciones cumple la perforadora en la actualidad.
- 2) Que funciones cumplen actualmente los funcionarios asignados a dicha perforadora.

Antecedentes

A - Valor de la Inversión

El proyecto perforaciones solidarias Financiamiento FDI PRY 2011/1015. Monto Total asignado U\$S263.733 (dólares americanos doscientos sesenta y tres mil setecientos treinta y tres) disgregados de la siguiente manera:

- Equipo Perforador. Marca RockBuster modelo R100-MAG fabricados por Deep Rock Manufacturing origen Estados Unidos Monto U\$S173.642 (dólares americanos ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos).

- Auxiliares Herramientas de Perforación. Marca Deep Rock, fabricados por Deep Rock Manufacturing origen Estados Unidos Monto U\$S 38.164 (dólares americanos treinta y ocho mil ciento sesenta y cuatro).
- Vehículo marca Foton modelo Ollin BJ1069VCJEA-SA, fabricado en China. Monto: por U\$S21.000 (dólares americanos veintiun mil).
- Compresor Doosan HP 375 WCU. Monto: U\$S30.927 (dólares americanos treinta mil novecientos veintisiete).

B - Ejecución y puesta en marcha

El proyecto se comenzó a planificar en el año 2011 y la máquina se pone operativa el 28 de junio del 2014, no en el año 2012 como indica el señor edil Genoud.

C -Público que atiende

En primer término, el proyecto perforaciones solidarias de la Intendencia de Paysandu fue diseñado para la adquisición de una perforadora que tratara de resolver en parte los eventos de sequía y sus consecuencias en la producción del medio rural. Una de las condiciones para la aprobación de los fondos que permitieron la compra de la máquina (fondos FDI) era que debía atender a productores rurales inscriptos y con declaración jurada al día como productor familiar siguiendo los criterios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca decreto 778/008.

"Se considera Productor o Productora Familiar Agropecuario/a a aquellas personas físicas que cumplan simultáneamente con los siguientes requisitos:

- realizar la explotación con la colaboración de, como máximo, dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales;
- explotar en total hasta 500 hectáreas índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia;
- obtener su ingreso principal del trabajo en la explotación, o cumplir su jornada laboral en la misma;
- Si existen ingresos nominales extraprediales estos deben ser inferior a 14BPC
- residir en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 km de la misma."

No atendemos problemáticas de "agua potable", que si bien en el medio rural el agua para producir es la que se usará para el consumo humano. Cuando hablamos de "agua potable" hay que hacer hincapié en lo que significa, ya que en la práctica la potabilidad está relacionada al cumplimiento de normas que establecen valores máximos permitidos (VMP) para determinados parámetros. Cuando al menos uno de estos parámetros supera el VMP, el agua se clasifica como "no potable". La no potabilidad puede estar causada por el incumplimiento de parámetros relevantes que afectan la salud, parámetros determinados por la geología del terreno y que son nocivos para la salud (arsénico, sulfatos, otros) o por parámetros que provocan el rechazo de los consumidores, como olor y/o sabor, sin ningún significado sanitario.

La potabilidad del agua es competencia de OSE, ente del Estado que debe garantizar el agua potable para la población en todo el territorio nacional, por lo tanto nosotros no hacemos perforaciones para resolver la problemática de agua potable. Los pozos que se realizan son para resolver la problemática de agua para la producción. Generalmente en el medio rural se resuelven ambas problemáticas pero no podemos decir que la Intendencia resuelve con las perforaciones del "Proyecto Perforaciones Solidarias" un problema de agua potable para el consumo humano.

D - Con respecto a las varias investigaciones realizadas para llegar a la compra de la maquinaria a la que hace mención el pedido de informe del edil Genoud.

Es de conocimiento la sequía 2010/11 (en el Norte). En los últimos 10 años el más severo y generalizado fue el de 2008/09. Para esto es necesario hacer referencia a los antecedentes que mencionan las acciones realizadas desde el Ejecutivo y a través del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) desde marzo del 2005 principalmente las políticas públicas diferenciadas y que se aplicaron al sector productivo.

A través de diferentes proyectos enmarcados en la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP, con el apoyo de la cooperación internacional (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) se formularon propuestas para la implementación de diferentes medidas recomendadas para prevenir y mitigar los efectos de las sequías "Proyecto Producción Responsable" PPR.

Durante el 2006 se lanza un programa de construcción de fuentes de agua y de actividades de almacenamiento y distribución de la misma para la producción ganadera en los departamentos del norte del país. Este programa, conocido como el "Fondo de Prevención de los Efectos de la Sequía" (FPES), promovió la adopción de sistemas de suministro y almacenamiento de agua para satisfacer las necesidades de agua para el ganado en los sistemas de producción ganadera, subsidiando hasta un 70% a los productores, los costos para la construcción, suministro, distribución y almacenamiento de agua (pozos semisurgente y tajamares, bebederos, tanques australianos, otros...)

La exitosa ejecución de este programa motivó a las Intendencias Municipales del centro-este del país (2012) a proponer al MGAP - Producción Responsable la realización de un programa similar desde el punto de vista técnico denominado "Agua de Calidad para la Producción Familiar". Esto fue posible coordinando interinstitucionalmente en la difusión de este tipo de proyectos permitiendo que los fondos públicos de subsidios llegaran a un mayor número de productores y evitando que dichas Intendencias asumieran una inversión tan costosa como, por ejemplo, comprar y mantener una perforadora.

Seguramente la investigación no fue lo suficientemente amplia como para detectar que simultáneamente a la formulación del "Proyecto Perforaciones Solidarias" que se diseñaba desde la Intendencia de Paysandú, se estaban ejecutando en el territorio con subsidios (70%) del MGAP proyectos de perforación de pozos semisurgentes, construcción de tajamares y distribución de agua dando una solución definitiva a los productores y/o personas del medio rural del departamento que no contaban con agua para producir.

Actualmente, continúan desde el MGAP los apoyos y subsidios para la sequía (construcción de pozos semisurgente, tajamares y planes de riego); finalización y cierre del PPR e inicio del Componente 2 del Proyecto "Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático" con financiamiento Banco Mundial. Inicio de ejecución del Proyecto Desarrollo Productivo Rural con financiamiento BID. Inicio del Proyecto "Resiliencia en Productores Ganaderos Familiares" con financiamiento del Fondo de Adaptación - Kyoto (No reembolsable). Todos se atienden con subsidios a productores familiares.

E- Antecedentes y actual funcionamiento de la perforadora

Antes de que comenzara a operar la máquina (2013) se abrió una inscripción. En la misma quedaron inscriptas 70 personas a las que se agregaron 25 personas de Guichón, que se inscribieron a inicios del 2015. Se está respetando la lista y tratando de revisar en dicha lista para ver si cumplen con los criterios que se fijaron para ser beneficiarios de la perforación (punto C anteriormente expuesto).

Tenemos un convenio con Dinamige (Dirección Nacional de Minería y Geología- MIEM) y los geólogos de dicho organismo vienen a realizar la marcación del pozo y son los que nos indican los criterios técnicos a tener en cuenta y las posibilidades de perforación en el lugar que se requiera y si la máquina que disponemos puede realizar dicho trabajo. Esto para cumplir con los requisitos normativos de Dinagua- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (Dirección Nacional de Aguas) para realizar la perforación y uso del agua.

La perforadora comenzó la primera perforación el día 28/06/2014 y durante el año restante, estuvo operativa el 60% del tiempo. Realizó 20 pozos; estuvo operativa 132 días.

Se resume en el siguiente cuadro (cuadro 1) los gastos incurridos por la Intendencia como contrapartida al proyecto (sólo se incluyen los gastos de salarios y combustible, no están incluidos los gastos de mantenimiento de la máquina), el monto subsidiado en los casos que se adjudicó (entre 100 y 40%) y el monto total pagado por los productores. No se previó en la gestión anterior presupuesto para el funcionamiento de la perforadora (1) y (2)

Cuadro 1.

Período	Nº de pozos	(1) Gasto IDP U\$S	(2) Monto por subsidio otorgado U\$S	(3) Monto pagado por productor-ingreso U\$S	Saldo 3-(1+2) U\$S
Jun-Dic 2014	20	21573,2	17797	30683	-8687

Se puede observar que estuvo operativa un buen porcentaje del tiempo pero dando pérdidas importantes para la Intendencia. Si bien no se busca rentabilidad como si fuera una empresa privada sí es necesaria la sostenibilidad de la máquina y que perdure en el tiempo. Téngase en cuenta que las pérdidas son aún mayores, dado que no se incluyen en este cuadro los gastos de repuestos y mantenimiento de la máquina.

Para el año 2015 y primer semestre desde enero a junio que culmina la gestión anterior, se realizaron 3 pozos. Estuvo operativa durante enero (1 pozo), febrero (1 pozo) y retoma en junio (1 pozo), o sea el 14% del tiempo. Se incluye en el cuadro 2 para el semestre enero - diciembre 2015 un cuadro de gastos e ingresos ídem cuadro 1, nuevamente no se incluyen gastos ni de repuestos ni de mantenimiento de la máquina.

Cuadro 2.

Período	Nº de pozos	(1) Gasto IDP U\$S	(2) Monto por subsidio otorgado U\$S	(3) Monto pagado por productor-ingreso U\$S	Saldo 3-(1+2) U\$S
Ene-Jun 2015	3	8201	504	6276	-2429

Entre febrero y junio 2015 la misma no estuvo operativa porque quedó enterrado el martillo perforador lo que implicó importar los repuestos (téngase en cuenta que la máquina es de origen USA) lo que ocasionó que la misma estuviera parada tres meses. Este tipo de situaciones es común que se de con este tipo de máquina (que no es la adecuada) para este tipo de suelos (Formación Mercedes). El costo de dicho repuesto (un martillo turbinado, 1 bits SM-6, 1 martillo DHD340) 277.585,38 \$U que en dólares y al TC del momento (26.15) totalizo 10.614 USA. También se rompe la computadora del camión, costo: 239 USA.

Nadie cuestionó en su momento la situación, pero expuso una grave situación a la hora de enfrentar los costos que dicha máquina tiene sólo de eventuales roturas (que parece ser común) en este tipo de máquinas y cuyos repuestos sólo se consiguen mediante la importación con las consecuencias de tener parada la maquina y su personal.

Ingresa la nueva administración y desde julio a diciembre 2015 se realizaron 5 pozos. La máquina estuvo operativa el 23% del tiempo. Durante ese periodo se rompen 2 llantas del camión FOTON. Las mismas no pertenecían a la misma marca del camión dado que sobre el mismo va montado la máquina y obviamente las llantas originales fueron cambiadas por otras de mayor fortaleza que permite soportar el peso de la misma. Por lo tanto no existían en el mercado llantas del tamaño y especificaciones requeridas. Nuevamente más de un mes parada porque no se conseguían los repuestos.

Respuesta a la pregunta 1

La perforadora está en la actualidad realizando pozos, además de lo expuesto anteriormente dependemos de Dinamige cuyos técnicos tiene giras por todo el país y no siempre están disponibles para

la marcación de pozos. Diciembre y enero Dinamige por problemas de reestructura en su institución no realizó giras para marcación de pozos. Estamos desde febrero revisando la lista, visitando los productores, analizando la pertinencia de la perforación y a la espera de marcación de pozos que vamos a reiniciar, siguiendo el orden de prioridad en la lista.

Respuesta a la pregunta 2

Los tres funcionarios son F1 en función pública (de los cuales 2 que eran eventuales especiales en la gestión anterior y pasaron a función pública en esta administración). Si bien están afectados a la perforadora, durante el tiempo en que la misma está parada por la diversidad de elementos antes expuestos, realizan tareas de mantenimiento de la maquinaria o en la cuadrilla perteneciente a la Dirección General de Promoción y Desarrollo en el Mercado Municipal”.

Asimismo, en la oportunidad se generó un fluido intercambio de ideas sobre el tema, durante el cual las invitadas contestaron preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dos de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º511/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/12/15 por el señor edil Facundo Genoud, referida a: “Proyecto de perforaciones solidarias”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Higiene y Medio Ambiente;

II) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se reunió con la directora general del Departamento de Promoción y Desarrollo, y con la directora de Desarrollo Rural de la Intendencia Departamental;

III) que en esa oportunidad se recibió informe pormenorizado sobre la evolución del proyecto de perforaciones solidarias, incluyendo valor de la inversión, investigaciones realizadas para llegar a la compra de la maquinaria, ejecución y puesta en marcha, público atendido, antecedentes y actual funcionamiento de la perforadora, así como respuestas puntuales y detalladas a las preguntas formuladas por el edil mocionante, todo lo cual fue transcrito al respectivo informe de Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

90.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN n.º 19364, QUINTA 815 A, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SR. JUAN ALBERTO BORDENAVE.-

La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0285/2016, con especial énfasis en el informe n.º 140/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano.

Asimismo, se mantuvo una reunión con profesionales integrantes de la Sala de Análisis del Ejecutivo departamental, ocasión en que se intercambiaron ideas sobre las condiciones y requisitos que deben reunir las construcciones para ser susceptibles de regularización. En este sentido, se fijaron lineamientos generales que regirán el estudio de las solicitudes de regularización, hasta que se apruebe el Plan Urbanístico de la ciudad de Paysandú, en el cual se viene trabajando y en el que se incluirán requisitos específicos que deberán cumplir las edificaciones para que se acceda a su regularización.

Asimismo, las profesionales informantes expresaron que en el decreto de Presupuesto quinquenal se previeron herramientas que ya se pueden utilizar para valorar las regularizaciones, como por ejemplo la regulación de edificaciones inapropiadas y de mejores aprovechamientos.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 19364, quinta 815 A, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Juan Alberto Bordenave, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0285/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de junio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º7371/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 19364, quinta 815 A, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Juan Alberto Bordenave, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0285/2016, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

91.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN n.º 5542, CHACRA n.º 599, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA SILVIA A. SOSA.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0136/2016, con especial énfasis en el Informe n.º 106/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano.

Asimismo, se mantuvo una reunión con profesionales integrantes de la Sala de Análisis del Ejecutivo departamental, ocasión en que se intercambiaron ideas sobre las condiciones y requisitos que deben reunir las construcciones para ser susceptibles de regularización. En este sentido, se fijaron lineamientos generales que regirán el estudio de las solicitudes de regularización, hasta que se apruebe el Plan Urbanístico de la ciudad de Paysandú, en el cual se viene trabajando y en el que se incluirán requisitos específicos que deberán cumplir las edificaciones para que se acceda a su regularización.

Asimismo, las profesionales informantes expresaron que en el decreto de Presupuesto quinquenal se previeron herramientas que ya se pueden utilizar para valorar las regularizaciones, como por ejemplo la regulación de edificaciones inapropiadas y de mejores aprovechamientos.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5542, chacra n.º 599, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la señora Silvia A. Sosa, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0136/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de junio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO n.º7372/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5542, chacra n.º 599, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la señora Silvia A. Sosa, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0136/2016, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”***

92.º-ENAJENACIÓN DE LA VIVIENDA n.º 70 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16, A FAVOR DEL SEÑOR LEO BARTH MULLER (MODIFICACIÓN DEL DECRETO n.º 5065/2005).- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0337/2016, con especial énfasis en el Memorando n.º 113/2016 de la Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia para enajenar la vivienda número 70 del Conjunto Habitacional IC 16, a favor del señor Leo Barth Muller, titular de la cédula de identidad n.º 2.867.071-2, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 20/0337/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: ***“DECRETO n.º7373/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia para enajenar la vivienda número 70 del Conjunto Habitacional IC 16, a favor del señor Leo Barth Muller, titular de la cédula de identidad n.º 2.867.071-2, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 20/0337/2016 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”***

93.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL QUE SE VIENE CONSTRUYENDO EN LOS PADRONES n.º 2411,2385 y 2386, PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS ENTRE CALLES 72N y 25 DE ESTA CIUDAD (REALOJO BARRIO ("LOS ALAMOS").-) La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0366/2016, con especial énfasis en el informe n.º 156/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés público el programa de vivienda de interés social que se viene construyendo en los padrones números 2411, 2385 y 2386, propiedad municipal, ubicados entre calles 72 N y 25 de esta ciudad (Realajo barrio "Los Álamos"), según consta en el expediente n.º 20/0366/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de junio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO n.º7374/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés público el programa de vivienda de interés social que se viene construyendo en los padrones números 2411, 2385 y 2386, propiedad municipal, ubicados entre calles 72 N y 25 de esta ciudad (Realajo Barrio "Los Álamos"), según consta en el expediente n.º 20/0366/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

94.º-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADA EN LA CIUDAD DE FLORIDA LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE JUNIO DE 2016.-

Informan: COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES INFORMA: Se da cuenta de los asuntos entrados, nota de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande comunicando la disponibilidad de la sala de actos de la misma para los días 29 y 30 de julio.

Se confecciona el orden del día el cual es el siguiente: 1.- Navegabilidad del Río Uruguay; 2.- Foro del corredor Bioceánico Central;

Se da tratamiento al punto 1 resolviéndose lo siguiente, se aprueba cronograma para los días 29 y 30 de julio en Salto instalaciones de la CTM de Salto Grande, tratando la siguiente temática;

Exclusas de San Antonio

Navegabilidad del río Uruguay.

Leyes y tratados del río Uruguay, (aspectos jurídicos).

Beneficios económicos, sociales y comerciales.

Visión de la CARU y Ministerio de Relaciones Internacionales.

Se solicita a la Mesa Permanente cursar las invitaciones correspondientes fecha límite para confirmación de asistencia 22 de julio del corriente.

Punto 2 Foro del Corredor Bioceánico Central.

Esta asesora entiende de la importancia de los instrumentos de integración en los cuales el país puede insertarse.

Que dicha integración no es solo nacional sino que corresponde también a ámbitos subnacional y regional.

Que el CBC es una prioridad para todo el país, con firmes compromisos del Gobierno central en materia de infraestructura y que estos ámbitos ofrecen oportunidades únicas para el intercambio de experiencias y la protección de la infraestructura y las capacidades productivas ociosas que piden tener los departamentos.

Se sugiere a la Mesa Permanente la designación de los siguientes integrantes de esta Asesora a los efectos de ejercer la representación ante dicho Organismo: Damian de Olivera, alterno Carlos Silva.

Alejandro Colacce, alterno Camilo Albano. Juan Ripoll, alterna Zamara Barros. ALEJANDRO COLACCE

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO INFORMA: TEMAS TRATADOS. 1)- Junta Departamental de Canelones Oficio 450/16.- Planteamiento del edil Sergio Cáceres refiriéndose al tema "Proyecto de evaluación de la Ley 19272 de Descentralización y Participación Ciudadana".

-Habiendo tomado conocimiento, se sugiere a la Mesa dejar Oficio en carpeta.

2)- En sesión anterior se envió carta al presidente del Congreso Nacional de Ediles, expresando la inquietud y preocupación por el criterio adoptado a la hora de asignar los asuntos entrados por la Mesa a las distintas Comisiones. Al no haber recibido respuesta, se sugiere a la Mesa una pronta solución al respecto.

3)- En lo referido a las invitaciones para participar en las jornadas relativas a la Ley de Descentralización realizadas por la Escuela de Gobierno, se sugiere a la Mesa, informe a esta Comisión sobre la posibilidad de financiamiento de estas jornadas, por parte de la organización de dichos eventos a efectos que esto permita la asistencia de los integrantes de la Comisión a las mismas.

En tanto esperamos respuesta, sugerimos a la Mesa se cite para la jornada a realizarse el día 28 de junio en Paysandú, a Mauro Lanusse, de Río Negro y Zamara Barros, de Artigas y para la jornada a realizarse en 30 de junio todo los integrantes de dicha Comisión. FRANCISCO GENTILE

COMISIÓN DE TURISMO INFORMA: En la ciudad de Florida, el día once de junio de dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas se reúne la Comisión de Turismo de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles con la asistencia de los señores ediles Tatiana Aristegui (FA Colonia Presidente), José Luis Sánchez (PN Maldonado Secretario), Henry Sugo (PN Canelones), Enrique Guadalupe (PN Rivera), Mary Cotiño (FA Rivera), Elsa Ortiz (FA Paysandú), Luis María Carrese (PC Lavalleja).

Asiste como coordinador Francisco Olivera (PN Maldonado).

Participan además integrante de Anguitur Guillermo Larralde y Sebastián Da Chaga.

- 1) Se designa secretario ad hoc edil José Luis Sánchez
- 2) Asuntos entrados: Expediente n.º 135.2 se sugiere su archivo.
- 3) Se solicita a la mesa remitir el expediente n.º 135 a las Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales del país adjuntando al mismo copia de la Ley 19253 del 28 de agosto de 2014.
- 4) Se recibe a los integrantes de Anguitur quienes plantean a la comisión la necesidad de instrumentar mecanismos de contralor mencionados en el artículo número 28 descritos en la Ley 19253.
- 5) En función del punto 4 la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles sugiere a la Mesa y el plenario haga suyo el siguiente proyecto de resolución: "Solicitar al Ministerio de Turismo busque los mecanismos para dar el efectivo cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 19253 del 28 de agosto del 2014.
Así mismo recomendar a las direcciones de Turismo de las Intendencias Departamentales el trabajo en conjunto con las asociaciones locales de guías y guías registradas en búsqueda de la jerarquización de la labor de estos profesionales."
- 6) Se sugiere a la Mesa curse invitación al director de Turismo de la Departamental de Canelones a los efectos de intercambiar opiniones en la próxima reunión de de la Mesa Permanente de este Congreso.
- 7) Dará lectura a la presente Acta la edila Tatiana Aristegui. ELSA ORTÍZ "

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION n.º512/2016.- VISTO el tema: ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE FLORIDA LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE MAYO DE 2016.**

CONSIDERANDO los informes de las diferentes comisiones que integran los ediles de esta Junta en dicho Congreso.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese".

95.º-RECURSOS DE SALTO GRANDE.- Audiencia con CTM.

INSTRUMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE SALTO GRANDE PARA LA REGIÓN.-

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: "Esta Comisión consideró los temas mencionados, resolviendo remitir a las Juntas Departamentales de Artigas y de Salto los oficios n.º 618 y 622/15 solicitando información referida a la Comisión Regional de Desarrollo, cuya finalidad era instrumentar la utilización de los recursos de Salto Grande para la región.

Cabe señalar que se recibió por mail respuesta de la Junta Departamental de Salto, donde informa que la Comisión de Desarrollo y Descentralización tiene a estudio el oficio mencionado y adjuntando además antecedentes del tema, que datan del año 2010 referida a moción que se remitió del exedil, señor Rubens Francolino "Recuperar los recursos de Salto Grande para el desarrollo regional", archivado con fecha 10/08/2011.

Posteriormente se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores por Of. n.º 1176/15, información referida a la utilidad que se le concede a las regalías de Salto Grande, recibiendo respuesta que se transcribe, en lo medular: "...Al respecto, cúpleme informarle que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande tiene como principal cometido la administración del complejo hidroeléctrico y el cuadrilátero de trasmisión, pero no comercializa la energía que se produce y/o trasmite por sus instalaciones, sino que la misma es entregada, en partes iguales, a los organismos responsables del despacho energético en ambos países. Por lo tanto Salto Grande no dispone de "regalías". En el caso de la Delegación del Uruguay recibe del Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el financiamiento presupuestal. Fdo. Emb. Bernardo Greiver – Director General de Secretaría".

A fin de informar sobre el tema, se recibió en reunión de Comisión de fecha 23/05/16 al señor edil Alejandro Colacce, integrante en la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, quien manifestó que se está estudiando nuevamente el proyecto de ley referido a las regalías de Salto Grande, entregando una copia del mismo a la Comisión y haciendo referencia a que no se agrega nada al anterior y se estudia la posibilidad de disponer dinero proveniente de las regalías para los Gobiernos Departamentales.

Oportunamente, se van a realizar jornadas en los departamentos de Salto y Paysandú para sensibilizar sobre el tema, porque en definitiva es plata que va a Rentas Generales y no viene para esta zona, que mucha falta hace con la problemática de los inundados, los proyectos de productividad y los nuevos emprendimientos.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario mantener el tema en carpeta para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciséis.

LUIS AMOZA. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION n.º513/2016.- VISTO los temas: "RECURSOS DE SALTO GRANDE.- Audiencia con CTM" e "INSTRUMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE SALTO GRANDE PARA LA REGIÓN".**

CONSIDERANDO 1) que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que remitió oficios a las Juntas Departamentales de Artigas y Salto solicitando información

referida a la Comisión Regional de Desarrollo, cuya finalidad era instrumentar la utilización de los recursos de Salto Grande para la región;

II) que desde el Legislativo salteño se recibió respuesta, dando cuenta que la Comisión de Desarrollo y Descentralización de ese órgano deliberativo tiene a estudio el oficio mencionado, y adjuntando además antecedentes del tema que datan del año 2010 referidos a moción que se remitió del exedil, señor Rubens Francolino: "Recuperar los recursos de Salto Grande para el desarrollo regional", archivada con fecha 10/8/2011;

III) que posteriormente se solicitó información al Ministerio de Relaciones Exteriores, referida a la utilidad que se le concede a las regalías de Salto Grande, recibiendo como respuesta que Salto Grande no cuenta con regalías;

IV) que asimismo la Comisión recibió en reunión al señor edil Alejandro Colacce, integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, quien informó que se está estudiando nuevamente el proyecto de ley referida a las regalías para Salto Grande, manejándose la posibilidad de disponer de dinero proveniente de las regalías para los Gobiernos Departamentales;

V) que oportunamente se realizarán jornadas para sensibilizar sobre el tema, en los Departamentos de Salto y Paysandú.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay".

96.º-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Comunica que se designa para integrar la comisión especial referida al tema del suicidio a la señora edila Verónica Bica.

El señor edil José Carballo pasará a integrar la Comisión de Turismo.

La señora edila Gabriela Gómez pasará a integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.-

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION n.º514/2016.- VISTO la comunicación de la bancada del Partido Nacional, designando a la señor edila Verónica Bica para integrar la comisión especial referida al tema suicidio; al señor edil José Carballo para integrar la Comisión de Turismo en reemplazo de la señora edila Gabriela Gómez; y a la señora edila Gabriela Gómez en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designese a la señora edila Verónica Bica para integrar la comisión especial referida al tema suicidio, así como también al señor edil José Carballo para integrar la Comisión de Turismo y además, a la señora edila Gabriela Gómez para integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

97.º-QUE LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS JARDINES DEL HIPÓDROMO Y RÍO URUGUAY PUEDAN ACCEDER A LA PROPIEDAD DE SUS VIVIENDAS.- Planteamiento del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 23/7/15.

Promoción Social, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por repartido 39252/15, en el cual se propuso que el tema fuera derivado a la Comisión de Obras y Servicios.

En sala se sugirió, además, que el tema se derivara a la Comisión de Legislación y Apelaciones y, a su vez, que el mismo permaneciera en la Comisión de Promoción Social.

Esta Comisión, por su parte, considera que no es un tema de su competencia porque no tiene la potestad jurídica para inferir en los títulos de propiedad, quienes sí tienen autoridad sobre ello son los asistentes sociales que intervienen, pero ni siquiera pueden resolver al respecto.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema se radique en forma exclusiva en las comisiones de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que no se entendió cuando el primer informe vino al Cuerpo y solicité que se mantuviese en la Comisión de Promoción Social. También lamento que no me hayan consultado desde la Comisión porque, capaz (campana de orden), en un espacio menos formal, hubiesen podido entender las razones. Estos barrios surgieron por una situación coyuntural muy particular y puntual, se dio en

distintos momentos y obedeció a una estrategia del Gobierno departamental de ese momento, que encabezaba el doctor Jorge Larrañaga. Pero la realidad de esos barrios ha cambiado, no es la misma que cuando se entregaron e inauguraron esas viviendas. Quiere decir que el mapa familiar ha cambiado, el contexto de cada uno de los barrios también. Cuando nosotros hicimos la moción sobre la necesidad de que se les brindara la posibilidad de tener su propiedad, en el fondo conlleva algunas cuestiones un poco más profundas; primero, dignificar a las familias que viven en esos barrios, después, por una cuestión de igualdad y derechos, en el más amplio sentido, entender que pueden acceder a ser dueños de sus casas, pero que como dueños comiencen a cumplir las obligaciones con la sociedad toda, como cualquier vecino de Paysandú. Pero antes que eso hay que hacer un trabajo de relevamiento, porque hay casos en que las familias no son originales, y ahí habrá que tomar decisiones -que más allá de lo que se pueda legislar sobre el tema- que contemplen la historia que hay dentro de esa casa, a quién fue adjudicada, quién está viviendo hoy y qué se hace con eso.

Indudablemente que eso debería merecer el seguimiento de la Comisión de Promoción Social, además por estar vinculado desde el área a lo que es un asistente social; obviamente que la comisión no tiene las herramientas técnicas para hacer eso, pero sí las políticas para ayudar a tomar la mejor decisión, si es que en algún momento se les entregan las escrituras de las casas. Voy a pedir que el tema permanezca en la Comisión de Promoción Social. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe tal cual se envió de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º515/2016.- VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 23/07/15, por le señor edil Jorge Genoud, referido a: “Que los habitantes de los Barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay puedan acceder a la propiedad de sus viviendas”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que el tema no es de su competencia, porque no tiene la potestad jurídica para inferir en los títulos de propiedad, que quienes tienen esa potestad son los asistentes sociales que intervienen; II) que sugiere que el tema se radique en forma exclusiva en las comisiones de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en las comisiones de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones”.

98.º-RECUPERACIÓN DE LAS CALLES Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL BARRIO SAN FÉLIX.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. n.º 335/14, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el cambio de administración, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. CARLOS BALPARDA. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Solicito que no se archive el tema, ya que los vecinos siguen siendo los mismos y la problemática sigue estando.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Votación nominal, por favor.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.SILVA: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SRA.SILVEIRA: Negativa. SR.PINTOS: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SR.CASTILLO: Afirmativa. SRA. BARRETO: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.LACUESTA: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.DALMÁS: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SR.BARTZÁBAL: Negativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Negativa. SR.PAREDES: Negativa. SR.GENOUD: Negativa. SR.BIGLIERI: Negativa. SR.AMBROA: Afirmativa. SRA.TECHERA: Afirmativa. SR. VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Mayoría (21 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º516/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/14 por el exedil, señor Saúl Villagrán referida a: “Recuperación de las calles y limpieza de cunetas en el barrio San Félix”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que oportunamente remitió el planteo al Ejecutivo departamental por Of. n.º 335/14, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que por lo expuesto anteriormente la Comisión entiende que, realizó las gestiones correspondientes por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 370/14”.

99.º-REPARACIÓN PARA CALLE IGUALDAD.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

NECESIDAD DE REPARACIÓN PARA CALLE DEMOCRACIA.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

ARREGLO DE CALLE UNIÓN.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

LAS CALLES DEL POBLADO CASA BLANCA.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio de los temas de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por oficios n.º 78/13, 698/14, 699/14 y 700/14, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el cambio de administración, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. CARLOS BALPARDA. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Que no se archive, porque el problema de las calles sigue persistiendo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Una consulta a los integrantes de la comisión y firmantes del informe. Voy a leer: *“Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática. Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el cambio de*

Administración, se sugiere al plenario el archivo de los temas". En realidad lo que a mí me gustaría consultar a los integrantes de la comisión es si el problema de las calles persiste, porque si no, estamos tomando de rehenes a los vecinos por los cambios de administración, pero lamentablemente la situación se mantiene. Era una consulta a los integrantes de la Comisión para saber si el problema de las calles se mantiene o si esta administración ha realizado obras en Casa Blanca y ha arreglado las calles tal cual en ese momento se lo plantearon al exedil. Yo desconozco si se han hecho los arreglos, por eso consulto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor presidente de la comisión.

SR.GENTILE: Hay que dejar en claro el tiempo que hace que se hicieron esas reparaciones, algunas hoy tal vez estén rotas de nuevo. Ante la duda y ver que no se cumplía, nosotros tratamos de solucionar lo que pasó. ¿Qué pasó? No lo sabemos realmente, si bien es cierto que algunas están rotas hoy, otras fueron hechas, pero se rompieron de vuelta. Gracias, presidente. Le cedo una interrupción al señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, Gentile, muy amable de su parte. Entiendo, me consta y sé que así es, que la Comisión de Obras es una de las que tiene en bandeja gran cantidad de material y gran cantidad de trabajo pendiente desde hace muchos años, incluso estoy en conocimiento de que está tratando mociones del año 2012, 2013 –que me corrijan los compañeros ediles si faltó a la verdad.

SR.CIRÉ: 2011.

SR.PINTOS: 2011, gracias, señor edil Ciré. Entiendo que hay que ir sacando los temas que tienen en bandeja y que son muchos. Pero simplemente era la consulta para saber, como dice el edil Gentile, que se hicieron algunas reparaciones y puede que al momento estén. Simplemente era una consulta -lo mío no era una crítica ni poner palos en la rueda- para saber cuál era la situación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar haciendo uso de la palabra, señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Cuando nosotros comenzamos en la Comisión de Obras desde el año 2010 en adelante, teníamos 292 temas, la mayoría sin responder, algunos se resolvieron y otros no, no sabemos, como también había informes que no eran contestados. Si hay algún edil que pasa por la calle y ve que está rota, bueno, que mocione, porque nosotros debemos cumplir nuestra función.

Es cierto, hoy por hoy, la Comisión de Obras tiene, aproximadamente, 300 temas nuevamente. Debe ser la única sesión, en lo que va de este período, en la que solamente pasan dos temas a Obras; siempre va el 40 o el 60% de las mociones. Por suerte, esta vez, fueron dos. Quiero que nos entiendan. Gracias, señor presidente. (Sale la señora edila Barreto) (Entra el señor edil Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente, veo que la Comisión de Obras no fue a Casa Blanca. Según la edila proponente de la moción dice que el arreglo no está hecho, las cunetas están tapadas. ¿No vieron eso cuando fueron? ¿O arreglan todo desde la Junta? Me parece que, por lo menos, tendrían que ir a ver, Casa Blanca queda a 15 kilómetros de Paysandú (murmulló-campana de

orden). No es Arbolito ni Tambores ni otra población del interior. Me parece que, por lo menos, antes de archivar el tema, tendrían que ir a ver. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Agradezco los conceptos vertidos por el último edil; se ve que él también trabaja mucho en comisión. Por lo general, tenemos en comisión –como decíamos– el 60% de las mociones entradas en el plenario. Estamos trabajando desde hace seis meses, prácticamente (murmullos-campana de orden), con una buena actuación de la comisión anterior, porque nos dejó 300 carpetas. Si nosotros no sacamos lo que viene de atrás, muy difícilmente podamos atender lo que está reclamando el señor Bartzabal –si me permite nombrarlo. Y le pediría que hiciera una moción sobre todas las irregularidades que él vea en las calles –lo mismo le pido a los demás compañeros ediles–, porque es muy fácil venir y sentarse acá y decir que no recorren. La única comisión que ha salido –y podemos pedirle a la secretaria que corrobore lo que estoy diciendo– es la de Obras. Hemos recorrido prácticamente todo el departamento. Por lo tanto, lo que el señor edil nos acusa o pretende indicarnos qué debemos hacer, ya lo hemos hecho y tampoco lo vamos a aprender de él. Por lo tanto, hemos dicho y volvemos a reiterar que estamos realizando el trabajo seriamente, no desde la Junta, estamos saliendo, revisando, tratando de que las cosas se cumplan. Tenemos contacto directo –porque para eso somos la mayoría–, con los directores de Obras que han recorrido y han realizado trabajos, por nosotros reclamados, también con la participación de los ediles del Partido Nacional, para la tranquilidad del señor Bartzabal –si me permite nombrarlo nuevamente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Hace unos días tuve el placer de ir a la Comisión de Obras, y puedo decir que no falta a la verdad, ninguno de los que intervinieron. Y le manifesté al señor presidente de esa comisión –no lo voy a nombrar– que esto es un efecto búmeran. A ver: nosotros perdimos las elecciones porque no hicimos todos los trabajos que reclamaba la gente, y eso no quiere decir que estén solucionados. Lo mismo que le dicen al compañero Bartzabal de estar sentado y presentar mociones, es lo que hicieron los ediles en el período pasado, del hoy partido de gobierno. No se puede esconder la basura debajo de la alfombra. Y quiero dejar constancia de que soy consciente de que el presidente de la Corporación tampoco le prestó todos los recaudos necesarios a esta comisión para poder trasladarse con comodidad a donde fuere. No es todo culpa de la comisión. Creo que esos temas no se deben archivar, creo que se deben constatar y dar una mejor visión de esta Junta. Entiendo que no tuvieron las herramientas necesarias para recorrer, pero no podemos esconder debajo de la alfombra lo que el Partido Nacional no hizo, y ahora le está cayendo a ellos y tampoco lo hacen; pero no escondamos, vamos a cumplir las cosas. Gracias.

(Salen los señores ediles Bentos, Pintos y Balparda)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Como integrante de la comisión tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Quiero reafirmar lo que decía el presidente de la comisión, compañero edil Gentile. Nosotros cuando empezamos a trabajar, hace ocho meses, hicimos un acuerdo con todos los ediles integrantes de la comisión, donde están representados los tres partidos políticos. Efectivamente, había 292 carpetas del período pasado para atender

–desde el año 2011, como decían los ediles– y en acuerdo, usando el sentido común, creíamos conveniente que debíamos avanzar, porque muchísimas de esas mociones presentadas hace cuatro años, si se hubiesen resuelto, ya hoy estarían rotas por los motivos ya sabidos: el clima y el tránsito de las calles. Por lo tanto, de común acuerdo –y particularmente nosotros lo mencionamos– coincidimos en que no queremos terminar este período dejando 300 carpetas para el próximo gobierno. Me parece que fue una falta de responsabilidad del gobierno anterior y nosotros no vamos a correr con esa responsabilidad de terminar estos cuatro años dejando 300 carpetas para el próximo gobierno. Por lo tanto, reafirmo lo que decían los compañeros de la comisión. Y, particularmente, a mí no me van a enseñar cómo tengo que trabajar en comisión, porque tengo muchos años en esto y sé de la forma que estamos trabajando. Sin desmerecer las otras comisiones creo que la comisión que integro, la de Obras, está trabajando en serio, tratando de dar soluciones a los temas y procurando sacar estas carpetas que están desde hace mucho tiempo para comenzar a trabajar con las de ahora –que ya llevamos un año y aún no hemos llegado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º517/2016.- VISTO los temas: REPARACIÓN PARA CALLE IGUALDAD.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán. NECESIDAD DE REPARACIÓN PARA CALLE DEMOCRACIA.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.**

ARREGLO DE CALLE UNIÓN.- Moción del excedil, señor Saúl Villagrán.

LAS CALLES DEL POBLADO CASAS BLANCAS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que oportunamente remitió el planteo al Ejecutivo departamental a través de los oficios n.º 78/13, 698/14, 699/14 y 700/14, no obteniendo una respuesta al día de la fecha;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 109/2013, 817, 818 y 819/2014”.

100.º-EL SUR TAMBIÉN EXISTE.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores.-

Presupuesto, informa: “Lo mocionado por los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores, hace referencia al plan de obras planteado por el Ejecutivo departamental para la ciudad de Paysandú, preocupando la poca proyección prevista para la zona sur oeste de la ciudad, donde visualizan un estado de emergencia a nivel de infraestructura, tanto de obras viales, pluviales, alumbrado, embellecimiento y equipamiento.

En la reunión de Comisión realizada en conjunto con el Departamento de Obras de la Intendencia Departamental sobre el tratamiento del Presupuesto quinquenal el día 29 de febrero de 2016, el asesor ingeniero agrimensor Andrés Piaggio dijo que cuando se hizo el estudio del fideicomiso se tomó nota de la inquietud, por lo que en la elaboración del Presupuesto quinquenal se proyectaron en los rubros 384 y 387, sendas partidas con destino a las calles de la zona sur. Asimismo comunicó que el ministro de Transporte y Obras anunció que se estaba dando inicio al acceso al puerto a través de la zona sur.

Estando el tema también a consideración de la Comisión de Obras y Servicios, se resolvió sugerir al plenario la radicación del tema únicamente en la misma, al estar contemplado el punto referido a la competencia de esta Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. CRISTINA RUÍZ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Leía atentamente lo informado por la Comisión de Presupuesto. Haré referencia a algo que creo ya lo dije, en su momento, cuando se trató el tema fideicomiso y después, cuando se habló del Presupuesto; por eso es que, además, presentamos esta moción. Después de aprobarse el fideicomiso, recuerdo que el intendente expresó que, de acuerdo a los fondos que iba a disponer, se hacía necesario priorizar zonas de Paysandú. En esas priorizaciones, priorizó –valga la redundancia– la zona de las cooperativas, que está bien, obedece a una estrategia de gestión. Después cuando se vota el Presupuesto para este quinquenio en la Junta–y yo participé en alguna reunión de la comisión, en donde estuvieron los técnicos de la Intendencia–, justamente, se designan bolsones pero no se designan obras. Hay un bolsón de plata que podrá ser sí para calles, cordón cuneta, un montón de cosas, pero no se especifica. En ese sentido presentamos la moción, en su momento. Si uno tuviera la certeza y la tranquilidad de que realmente se va a cumplir con esos vecinos y que el tema quedara radicado en la Comisión de Obras para que haga el seguimiento de qué es lo que se hace, pero queda claro que no hubo un plan, no hubo un planteamiento de obras concreto para el sur, más que lo que va a ser el parque botánico.

Entonces, si existe esa certeza, si yo puedo, a pesar de este año, depositar mi confianza en que realmente la Comisión de Obras y Servicios va a hacer el seguimiento y que, por lo menos, se va a hacer algo en el sur, estaría acompañando el informe. Muchas gracias. (Entran los señores ediles Bentos, Pintos y Balparda).

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe. Los ediles que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º518/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15, por los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores, referida a: “El Sur también existe”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que en reunión realizada con el Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, el asesor ingeniero agrimensor Andrés Piaggio manifestó que en la elaboración del Presupuesto quinquenal se proyectaron en los rubros 384 y 387, sendas partidas con destino a las calles de la zona sur;

II) que al estar contemplado el punto referido a la competencia de la Comisión y que estando el tema a consideración de la Comisión de Obras y Servicios, sugiere al plenario se radique únicamente en la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en Comisión de Obras y Servicios”.

101.º- EL NECESARIO DEBATE.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Presupuesto, informa: “Visto lo mocionado por el edil, señor Jorge Genoud, referido a la necesidad de entablar una instancia de diálogo entre los integrantes de este Cuerpo sobre la Ley 19210, “Ley de inclusión financiera”, con el fin de comprender los factores que inciden negativamente en las economías familiares a raíz de la instrumentación de la misma, es que esta Comisión procedió a sugerir el archivo del tema por considerar que el asunto es competencia de la órbita nacional y no de esta Junta Departamental.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. CRISTINA RUÍZ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ”.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Gracias, presidente. Nunca me había pasado esto de tener tantos informes de mis mociones, por eso estoy emocionado.

En este punto me voy a poner un poco más serio, porque cuando planteamos esto, veo que una de las edilas firmantes de la comisión, fue quien, justamente, en este mismo recinto, abrió la cancha para debatir sobre las estrategias necesarias a raíz de cómo estamos los uruguayos todos; sobre cómo hay que sacar adelante y cómo deberíamos sacar adelante. Y pensé, realmente pensé, que no sé si en este ámbito o en algún otro ámbito se pudiera crear, desde la Junta, un espacio en el que nos pudiéramos sentar -como lo he hecho con algún edil oficialista, sin mate de por medio, nos faltó el mate-, a conversar sobre los temas del país y a analizar cómo los viven los sanduceros, porque no nos es ajeno lo que está pasando, (campana de orden) que es lo que planteamos en esa moción.

Obviamente, este informe marca a las claras que no hay intención de debatir en serio, sino que cuando se traen este tipo de cosas, un poco más profundas, se hace para la tribuna y para que la prensa las recoja. Lástima, yo realmente creí que íbamos a poder dar un debate ideológico a raíz de estos temas, pero veo que no. Muchas gracias. (Salen los señores ediles Bentos, Pintos y Balparda)

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe, los ediles que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 27).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º 519/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/05/16, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “El necesario debate”.***

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que considera que el asunto es de competencia de la órbita nacional y no de esta Junta Departamental, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 521/2016”.

102.º- LA OBRA DE LA CAÑADA DE LOS ZORROS: PRESUPUESTADA EN ¡2 MILLONES DE DÓLARES!, PERO NO EXISTE PROYECTO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Presupuesto, informa: “Atento a lo mocionado por el exedil, señor Saúl Villagrán en el año 2011, en relación al desarrollo de una obra sobre la cañada de los Zorros en la ciudad de Guichón que había sido presupuestada por un valor de 2 millones de dólares, esta Comisión realizó varios pedidos de informes a los efectos de conocer dicho proyecto, la etapa licitatoria en que se encontraba el mismo, los fondos que financiarían la obra, el costo que implicó el estudio por parte de la Consultora Safiro S.A., etc. Si bien el tema planteado refiere a una obra proyectada en la legislatura anterior, con un monto presupuestado que no fue volcado a la misma en su momento, por información brindada por ediles integrantes de esta Comisión, se hace saber que la obra mencionada se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Asimismo, considerando que es un tema que también pasó a estudio de la Comisión de Obras y Servicios, quien además ha realizado visita al lugar a los efectos de tomar conocimiento de sus avances, esta Comisión resolvió derivar exclusivamente el tema a la referida Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. ROQUE JESUS. LAURA CRUZ”.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR. AMBROA: Gracias, señor presidente. Como integrante de la Comisión de Presupuesto, para hacer una aclaración o una corrección. Nosotros pedimos que el tema pase a Obras, pero después nos enteramos de que esa comisión trabajó el mismo, recorrió el lugar y propuso su archivo. Por lo tanto, nosotros también vamos a pedir el archivo del tema, en lugar de pasarlo a esa comisión. Gracias. (Sale el señor edil Genoud).

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR. GENTILE: Otra aclaración, el tema está archivado, pero cuando este tema se votó en sala no pasó a la Comisión de Obras, quedó solamente en la de Presupuesto. Es otra aclaración que quería hacer.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe, los ediles que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION n.º520/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 31/03/11 por el exedil, señor Saúl Villagrán referida a: “La obra de la cañada de Los Zorros: presupuestada en ¡2 millones de dólares!, pero no existe proyecto”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa por Rep. n.º 39764/16, que realizó varios pedidos de informes a la Intendencia Departamental a los efectos de conocer dicho proyecto, la etapa licitatoria en que se encontraba el mismo, los fondos que financiarían la obra, el costo que implicó el estudio por parte de la Consultora Safiro S.A.;

II) que la obra mencionada se encuentra actualmente en proceso de ejecución;

III) que en sala, el señor edil Ricardo Ambroa, integrante de la Comisión antes mencionada, solicita el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 330/11”.

103.º-COMITÉ BINACIONAL HIDROVÍA DEL RÍO URUGUAY.- Comunica realización de su sesión plenaria el día 13/4/16 en nuestra ciudad.

Cuerpo Deliberante el Río Uruguay, informa: “Al considerar el presente asunto, que había sido informado y presentado en sesión de fecha 26/05/16, por repartido n.º 39.713/16, el cual no fue aprobado y volvió a Comisión a solicitud del señor edil Luis Amoza con la finalidad de proponer que se incluyera el nombre del señor Presidente de la Corporación, visto que también asistió al plenario del Comité Binacional de Hidrovía.

En reunión de Comisión se resolvió por unanimidad que el informe se apruebe tal cual está, dado que el señor presidente concurrió al mencionado evento como invitado de la Mesa del Comité de Hidrovía y expositor sobre los temas tratados en el mismo, participando además en los grupos temáticos que se conformaron en la sesión plenaria, para dar tratamiento a diferentes temas relacionados a la Hidrovía.

Cabe destacar, que no concurrió como integrante de la Comisión y que el señor presidente tiene la facultad de informar al Cuerpo sobre su desempeño en dicho plenario como representante de la Corporación.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciséis.

LUIS AMOZA. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS”.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Con respecto a este informe yo quiero que me aclaren algo porque no sé lo que voy a hacer. Ustedes ven que allí dice que en otra sesión, no sé si fue en la anterior, en la del 26 de mayo, la Comisión del Cuerpo Deliberante emitió un informe al plenario, que es el 39713/16 que luego volvió a comisión, por lo tanto en esa instancia no fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Amoza.

SR. AMOZA: Veo que este informe no fue votado, por lo tanto hay que hacerlo.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): ¿O sea que usted propone votar el informe 39713?

SR. AMOZA: El informe de la sesión pasada.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Perfecto, me quedó claro.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe, los señores ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION n.º 521/2016.- VISTO el tema: “COMITÉ BINACIONAL HIDROVÍA DEL RÍO URUGUAY.- Comunica realización de su sesión plenaria el día 13/4/16 en nuestra ciudad”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa pormenorizadamente sobre el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de la mencionada sesión plenaria, detallando participantes, temas tratados, resoluciones, acuerdos y agenda programática del Comité;

II) que si bien en la oportunidad se consideró el repartido n.º 39773/16 que refería sobre el tema, se decidió poner a votación el repartido n.º 39713/16, que versaba sobre el mismo asunto y había sido tratado oportunamente por la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 503/16”.

104.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

105.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.
(Así se hace, siendo la hora 23:29).
